

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

TANICHE, EJUTLA, OAX.

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. ARIEL OSBALDO RAMOS GONZÁLEZ
2020-2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TANICHE
EJERCICIO 2020 - 2022

C. Ariel Osbaldo Ramos Gonzalez Presidente Municipal

C. Tomas Mauricio Ríos Villanueva Síndico Municipal

C. Alejandra Jacqueline Barragán Corres Regidora de Hacienda

C. Luis Eduardo García Gómez Regidor de Obras

C. Javier Barragán Ruiz Regidor de Educación

C. Verónica Esperanza Ramírez Calvo Regidora de Salud

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	6
2. FUNDAMENTO LEGAL.....	8
2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	8
2.2 LEY DE PLANEACIÓN.....	8
2.3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.....	8
2.4 LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.....	9
2.5 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA. ...	9
2.6 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.....	10
2.7 LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	10
3 MISIÓN	12
4 VISIÓN.....	13
5 CONTEXTO MUNICIPAL	24
5.1. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.....	24
5.1.1 Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud)	24
5.1.2 Superficie Municipal.....	24
5.1.3 Colindancias (Norte, Este, Sur y Oeste).....	24
5.1.4 Región Geopolítica a la que Pertenece (Región, Microrregión, Zonas de Atención Especial)	25
5.1.5 Mapas de Micro y Macro Localización.....	25
5.2 MEDIO FÍSICO.....	26
5.2.1 Orografía.....	26
5.2.2 Hidrografía.....	27
5.2.3 Flora.....	27
5.2.4 Fauna.....	28
5.2.5 Clima.....	28
5.2.6 Uso del Suelo.....	28
5.2.7 Principales Ecosistemas.....	30
5.2.8 Recursos Naturales.....	30
5.3 DINÁMICA SOCIO DEMOGRÁFICA.....	30
5.3.1. Población.....	30
5.3.2. Estructura Quinquenal por Sexo.....	31
5.3.3. Población Indígena	32
5.3.4 Tasa de Crecimiento	33
5.3.5 Densidad Migratoria.....	33
5.3.6 Total de Hogares y Viviendas Particulares.....	34
5.3.7 Tamaño Promedio de los Hogares.....	35
5.3.8 Hogares con Jefatura Femenina.....	35
5.3.9 Grado Promedio de Escolaridad.....	35

5.3.10 Total de Escuelas.....	36
5.3.11 Personal Médico que Labora en el centro de salud.	36
5.3.12 Infraestructura Social.	36
5.3.13 Infraestructura de Agua Potable.	37
5.3.14 Infraestructura de Electrificación.....	37
5.3.15 Población Económicamente Activa e Inactiva.	38
5.3.16 Población Ocupada por Sectores Económicos.	39
5.4.3 Población Ocupada por Nivel de Ingresos.	40
5.4.4 Participación de las Actividades Económicas o Potencialidades Productivas.	41
6 EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	43
6.1 EJE I TANICHE	43
6.1.1. Diagnóstico específico.	43
6.2. EJE II. TANICHE MODERNO Y TRANSPARENTE	67
6.2.1. Diagnóstico específico	67
6.3 EJE III. TANICHE SEGURO.....	84
6.3.1 Diagnóstico específico	84
6.4. EJE IV. TANICHE PRODUCTIVO E INNOVADOR	92
6.4.1 Diagnóstico específico	92
6.5 EJE V. TANICHE SUSTENTABLE.....	105
6.5.1 Diagnóstico específico	105
7. POLÍTICAS TRANSVERSALES	111
7.1 IGUALDAD DE GÉNERO.....	111
7.1.1 Desigualdad.	112
7.1.2 Violencia de Género.	112
7.1.3 El Enfoque Transversal.	112
7.1.4 Derechos Humanos:	112
7.2 ASUNTOS INDÍGENAS:.....	114
7.3 DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	119
8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	122
9. METAS E INDICADORES	124
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	127
11. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.....	129
ACTA DE INTEGRACION DE CONSEJO	135
ACTA DE PRIORIZACION DE OBRAS Y ACCIONES	145
ACTA DE APROBACIÓN.....	155
LISTA DE ASISTENCIA.....	158
REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS TALLERES	159
12. FUENTES DE INFORMACIÓN ADICIONALES.....	160

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. Especies de Flora.....	27
CUADRO 2. Especies de Fauna	28
CUADRO 3. Migración interna.....	33
CUADRO 4. Migración Inter Estatal.....	33
CUADRO 5. Migración interna.....	34
CUADRO 6. Total de Escuelas en Taniche.....	36
CUADRO 8. Carencia en las Viviendas	55
CUADRO 9. Cuadro de Pobreza	59
CUADRO 10. Participaciones Federales (Ramo 28).....	70
CUADRO 11. Participaciones Federales (Ramo 33).....	70

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de Macro Localización.....	25
Figura 2. Mapa de Micro Localización.....	26
Figura 3. Suelos Dominantes.....	29
Figura 4. Población.....	30
Figura 5. Evolución Poblacional.....	31
Figura 6. Viviendas.....	34
Figura 7. Población Analfabeta	48
Figura 8. Templo Católico de Taniche.....	51
Figura 9. Necesidades de las Viviendas.....	55
Figura 10. Organigrama Municipal.....	76

1. Mensaje del Presidente Municipal



Desde mi perspectiva como Presidente Municipal los objetivos no son un destino, son una dirección. No son órdenes, son compromisos y en este tenor debo expresarles que el Plan de Desarrollo Municipal que hoy expongo, representa el sentir, las propuestas y las demandas de los ciudadanos para la construcción del Municipio que anhelamos y que merecemos.

Este documento recupera la energía y el entusiasmo de todos los habitantes, porque solo con la participación decidida de los ciudadanos encontraremos soluciones reales, es decir la esencia y el centro de atención de este Plan son los ciudadanos de este Municipio de Taniche

En el Plan Municipal de Desarrollo se plasman las principales demandas, carencias y necesidades que más agobian al Municipio, además de estar enfocado a los lineamientos que traza el Gobierno del Estado y está alineado al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo en relación a los ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible).

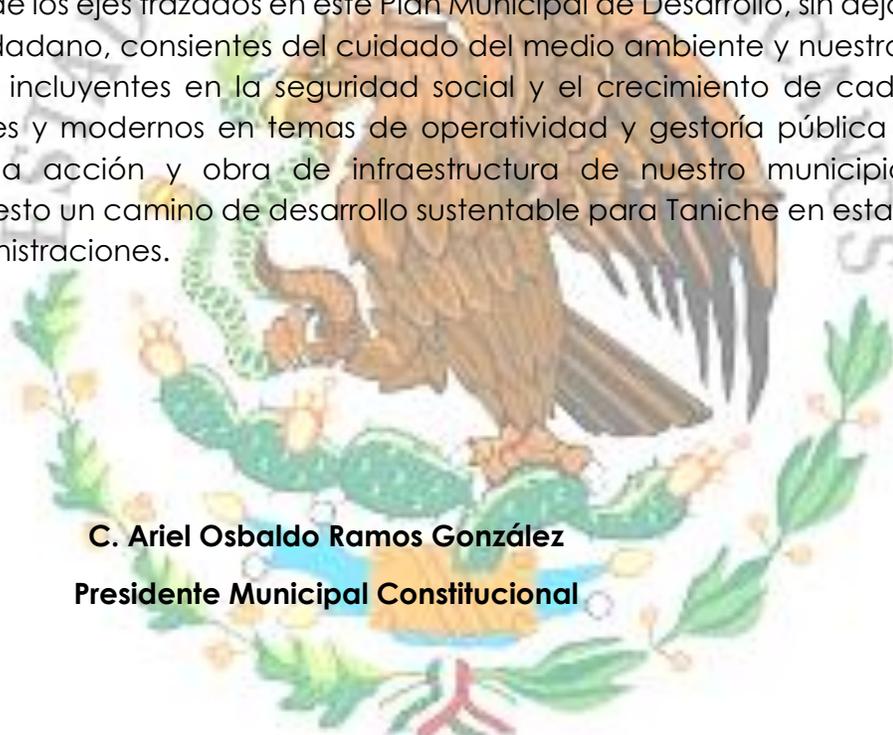
Por la naturaleza de estos factores, esta planeación es flexible, y les manifiesto que estamos abiertos a nuevos planes o proyectos orientados al desarrollo de nuestro pueblo, por ello convoco a la experiencia y al talento de nuestro Municipio, para que contribuyan en la construcción que nos planteamos, así también nos iremos apegando a los lineamientos de la agenda 2030, que servirán para tener una mejor perspectiva de vida.

Cabe señalar que para esta administración es una oportunidad, un orgullo planear, ejecutar proyectos, acciones bajo un enfoque municipal a corto, mediano y largo plazo bajo las bases de la Agenda 2030. Aplicando estas bases nos aseguramos en desarrollar un enfoque integral y multidimensional, dirigiéndonos a un estado de bienestar, disminuyendo las condiciones, los índices de pobreza y asegurando un seguimiento estratégico para las próximas administraciones.

Hagamos nuestro este propósito general, todos estamos llamados a trabajar por el bienestar de las generaciones adultas y jóvenes. Por un futuro mejor, todos juntos, en este caminar.

Mi administración municipal desde el primer día de servicio hemos basado cada acción en la libertad y la opinión de cada ciudadano, para fomentar con esto el desarrollo humano que le permita a cada mujer y hombre, tener la mejor opción para elegir y decidir responsablemente, encaminando con esto a la sociedad de Taniche al crecimiento democrático de su ciudadanía.

Finalizando este breve mensaje, es para mí una obligación, responsabilidad cívica y humana que la administración que presido, tenemos el fuerte compromiso de cumplir cada uno de los ejes trazados en este Plan Municipal de Desarrollo, sin dejar atrás a ningún ciudadano, consientes del cuidado del medio ambiente y nuestros recursos naturales, incluyentes en la seguridad social y el crecimiento de cada familia, innovadores y modernos en temas de operatividad y gestión pública y eficientes en cada acción y obra de infraestructura de nuestro municipio, garantizando con esto un camino de desarrollo sustentable para Taniche en esta y las siguientes administraciones.



C. Ariel Osbaldo Ramos González
Presidente Municipal Constitucional

2. Fundamento Legal.

Las normas y leyes que forman parte del marco legal o marco jurídico en las que sustenta la elaboración del plan de desarrollo, son una serie de ordenamientos federales y estatales teniendo como base la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dichas leyes están integradas de la siguiente manera:

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115. En la fracción V, establece lo siguiente: los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano Municipal.
- b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios

2.2 Ley de Planeación.

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos Gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los Municipios.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas.

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y Municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los Municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

2.3 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se

erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de Gobierno.

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine.

2.4 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Artículo 49 Bis. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un Coordinador General, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales;

2.5 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Artículo 56.- Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgrede, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas.

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

2.6 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano;

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

2.7 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio.
- II. Atender las demandas prioritarias de la población.

III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.

IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal.

V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.

VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.

VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio.

VIII. En los Municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un Diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas Municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Marco de Referencia.

El propósito principal de la planeación del desarrollo Municipal es orientar la racionalidad administrativa para prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la Población, como son: educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos, mejoramiento de las comunidades rurales. Se destaca cada vez más que la Población local no es un sujeto pasivo, y que debe aprovecharse y reforzarse su capacidad de organización, ya que la participación es considerada como un requisito para la

preparación de planes. Los planes de desarrollo Municipales se hacen para tres años, que es la duración de la gestión administrativa. Su formulación contempla el conjunto de actividades para elaborar el plan, desde el Diagnóstico, los objetivos y prioridades y el cómo lograrlos. Este documento representa e integra lo que las autoridades como sociedad civil desean, se impulsa la intervención equitativa y plural de todos los actores sociales, mediante procesos participativos que permitan detectar las prioridades y acciones que se llevaran a cabo para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas según su género y cultura.

Sin duda la mejor toma de decisiones depende del conocimiento del entorno y reorientarlo mediante un mecanismo de planeación en este caso se usara la Metodología del Marco Lógico (MML), para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Es importante entonces que estas acciones atiendan prioritariamente el bienestar de la población, estableciéndose como premisa la participación Ciudadana.

La metodología del Metodología del Marco Lógico (MML) comprende las siguientes etapas:

- Definición del Problema.
- Análisis de involucrados.
- Análisis del problema principal.
- Árbol de objetivos.
- Selección de alternativas.

El Diagnóstico municipal participativo es una herramienta que permite observar y pulsar la situación real de las condiciones que se encuentra el territorio municipal, en el cual a través de lluvia de ideas se identifica el problema, se analizan las causas y efectos. Con base en estos insumos se construye el árbol de problemas y objetivos de desarrollo sostenible.

Finalmente, el análisis de alternativas de solución, en la que se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla. La idea central consiste en que los proyectos sean diseñados para resolver los problemas a los que se enfrentan los grupos o beneficiarios en situación de pobreza, incluyendo a mujeres y hombres, y responder a sus necesidades e intereses.

3 Misión

Ser una nueva administración de gobierno incluyente que gestione y brinde los servicios municipales de calidad para generar un desarrollo integral del municipio en beneficio de las personas que habitamos en el municipio, brindando un trato humano y justo con la finalidad de que la población tenga una calidad de vida mejor.

4 Visión.

En un corto plazo ser un municipio sustentable, que cuenta con toda la infraestructura básica para erradicar los índices de marginación, logrando alianzas para lograr los objetivos contemplados en la agenda 2030. El municipio fomentará y generará condiciones para lograr el desarrollo mediante la intervención y apoyo de todos los habitantes, contando con espacios recreativos que determinen el buen desarrollo de nuestra niñez, promoviendo el arte, la cultura el rescate de nuestras tradiciones y buenas costumbres de **Taniche**.

En un mediano plazo contar con los medios necesarios para que el municipio se encuentre en paz social, Con la aplicación de nuevos proyectos productivos se generara las condiciones de autoempleo y generación de recursos económicos para las familias; la autoridad en turno realizara sus funciones con honestidad y transparencia bajo una relación cordial hacia la ciudadanía, una relación cercana a la gente.

Que en un largo plazo no existan índices de marginación muy altos, que no exista hambre en toda la ciudadanía, que toda la población cuente con un trabajo decente y que se genere recursos económicos para satisfacer sus necesidades prioritarias, generando crecimiento económico dentro del municipio, contando con la infraestructura de calidad para beneficio de todos en materia de salud y educación.

Metodología para la Planeación

En el marco de la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada el 25 de septiembre del 2015 en la ciudad de Nueva York, E.E.U.U., se aprobó el instrumento denominado "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", la cual fue y fue adoptada por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Esta Agenda fue concebida como una oportunidad para que las sociedades de cada uno de los países integrantes de esta organización implementen estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades, con el objetivo de mejorar la vida de todos sus habitantes.

Dicho instrumento consta de 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que plantean los mecanismos para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos 15 años:

terminar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia y reparar el cambio climático.

La Agenda 2030 es adoptada de un Plan de Acción Global a favor de todos los seres vivos y no vivos del planeta, la prosperidad y la paz. Mediante alianzas entre diversos actores, busca transformar nuestro mundo en un lugar mejor. Tiene como antecedente a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), acordados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que, desde el 2000 hasta 2015, orientaron las acciones de desarrollo humano.

Principios de la Planeación

La Agenda 2030 se sustenta en cinco principios fundamentales:

- **Universalidad:** que todos los países implementen la Agenda 2030 y contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible
- **No dejar a nadie atrás:** priorizar a los grupos en situación de Vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan.
- **Integralidad:** en todas las acciones de implementación de la Agenda 2030 se incluirán las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental).
- **Alianzas multi-actor:** en el diseño, implementación y evaluación de acciones, se garantizará la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos.
- **Rendición de cuentas:** implementar la Agenda 2030 con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.

Los nuevos retos del futuro a los que se enfrenta el mundo, país, estados, municipio necesitara del esfuerzo correlacionado de todas las personas y nos compromete a responsabilidades comunes, la Agenda 2030 reconoce que la erradicación de la pobreza es el mayor desafío al que se enfrenta el mundo, y que el desarrollo debe garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales para las futuras generaciones.

La Agenda 2030 para el municipio juega un papel fundamental en la ejecución de la agenda impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es por esta razón que para el municipio de Taniche es una herramienta que concibe una oportunidad para que la sociedad implemente estrategias y líneas de acción en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente, con el objetivo de mejorar la vida de todos sus habitantes de este municipio.



Este Ayuntamiento tiene atribuciones y competencias que están vinculadas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, de esta manera funcionan como agentes de cambio en el desarrollo de este territorio, por lo que se desarrollan actividades enfocadas a los objetivos de la Agenda 2030. Estas acciones nos van a permitir el fortalecimiento de la planeación en esta administración municipal, así como el monitoreo que nos va a permitir transparentar los avances de las acciones de la política pública municipal y finalmente se integraran criterios de sostenibilidad en el uso de los recursos que recibimos por medio de transferencias de la Federación.



Este municipio busca asegurar la implementación de los objetivos que sean aplicables a este ayuntamiento, adoptando para ello los objetivos a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, así como el fortalecimiento en el acceso a la justicia y la paz entre nuestros habitantes y agencias. La agenda 2030 nos plantea una oportunidad para promover en el municipio enfoques participativos desde los diferentes sectores locales para que tengan soluciones los problemas que en otras administraciones no han podido ser superadas.

Etapas de la Planeación

De manera general el proceso integral de planeación con la finalidad de ofrecer un panorama amplio sobre la planeación del desarrollo atiende a las siguientes etapas:



Formulación

Para la formulación del plan se obtuvieron datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI) del año 2015, del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018. A partir de la observación se decidió realizar visitas a la comunidad, para elaborar acertadamente cada uno de los ejes temáticos, lo que permitió tener un acercamiento a las problemáticas que se presentan en el municipio.

Discusión y Aprobación

Se programó una reunión con el Honorable cabildo, en el cual se da a conocer la necesidad de elaboración del Plan Municipal del Desarrollo 2020-2022, mediante el cual se determinan las diferentes causas que originan en el municipio, los problemas que se presentan que impiden un desarrollo en los diferentes sectores de la población. Posteriormente se determina una reunión con grupos representativos de la comunidad y el ayuntamiento se considera de suma importancia ya que, por medio de la reunión, se obtiene un panorama amplio sobre la situación del municipio y los cambios a la elaboración del Plan Municipal del Desarrollo, para posteriormente poder remitirlo a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) para su revisión y validación.

Ejecución

Las premisas establecidas en el Plan se traducirán en acciones concretas mediante programas operativos anuales que serán llevados a cabo para tal efecto. Para esto

se hace necesario que los responsables de su ejecución se apeguen a lo establecido en el Plan.

Control y Seguimiento

En sesión de Cabildo se acordó el seguimiento de los programas establecidos, a través de un calendario de actividades, el cual permitirá periódicamente la supervisión de los programas y proyectos establecidos en el plan, permitiendo llevar un control sobre los recursos y actividades que se estén manejando dentro de estos programas.

Evaluación

Para la evaluación se retomó información del control y seguimiento, los cuales permiten saber y analizar las razones que impiden ejecutar las actividades programadas y valorar los objetivos alcanzados, para posteriormente mejorar las opciones que permitan alcanzar las metas contempladas.

Metodología

En base a la metodología con la que se realizó, el presente Plan Municipal de Desarrollo, se retoma la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y en cumplimiento a las leyes que demande, el Ayuntamiento consideró la participación ciudadana, el cual permitió conocer las necesidades del municipio.

Alineación del Sistema Nacional de Planeación Democrática

El Sistema Nacional de Planeación Democrática, es un conjunto de relaciones que vinculan a las dependencias y entidades de la administración pública, federal, estatal y municipal con los organismos e integrantes del sector público y privado. En su elaboración, se formalizan los procedimientos para el Plan Nacional de Desarrollo, los programas, proyectos y se consolidan los mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales y municipales.

El objetivo de la planeación nacional es lograr el desarrollo integral y sostenible a partir de los tres órdenes de gobierno, de ahí la importancia de la alineación de objetivos de los planes de gobierno.



El Sistema Nacional de Planeación Democrática y en general el proceso de planeación Nacional pone de manifiesto tres niveles de planeación con sus respectivas actividades, que aportarán información en el Sistema sobre su formulación, instrumentación, control y evaluación.

El artículo 25 de la CPEUM establece que "...el **Estado planeará**, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución..", asimismo, en su artículo 26 menciona "...el Estado organizará un **sistema de planeación democrática del desarrollo nacional** que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación..."

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El **Sistema Nacional de Planeación Democrática** crea el Plan Nacional de Desarrollo, el cual se convierte en un documento de trabajo que rige los procesos de programación y presupuesto de la Administración Pública Federal; este debe aportar información de forma clara, concisa y medible sobre la visión y estrategia que la sociedad y el gobierno integraron para definir el rumbo y objetivo de nación.

El **Plan Nacional de Desarrollo** es el documento rector de las políticas públicas nacionales determina la base de la planeación para los ámbitos Estatal y Municipal. En este sentido los Planes Estatales de Desarrollo se alinean al Plan Nacional de Desarrollo y en correspondencia los planes municipales.

El Plan recoge **las aspiraciones y demandas de la sociedad** derivadas de los ejercicios de participación y consulta popular instrumentados por todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los

programas de desarrollo, además de las proyecciones y consideraciones a veinte años.

El Gobierno de México está comprometido con el fortalecimiento del Estado de Derecho, el impulso al desarrollo económico sostenible y la construcción de un país con justicia y bienestar para todas las personas en todo el territorio por igual, reconociendo y trabajando para reducir las brechas de desigualdad existentes.

El avance coordinado en cada una de las tres direcciones propuestas retroalimentará los esfuerzos en otras esferas, generando un círculo virtuoso de progreso con el cual, en los próximos 20 años México se consolidará como un país más igualitario en donde las personas y el ejercicio pleno de sus derechos humanos serán el centro de la política pública.

Con base en la información presentada en el Anexo correspondiente, el Plan Nacional de Desarrollo se base en tres ejes generales:

1. **Justicia y Estado de Derecho:** Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.
2. **Bienestar:** Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.
3. **Desarrollo Económico:** Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.

Se identificaron tres problemas relevantes en el país que son comunes entre todos los temas de política pública que se busca atender:

- ❖ La **desigualdad de género**, la discriminación y la exclusión de grupos de la población por diversos motivos;
- ❖ La profunda **corrupción** rampante y las ineficiencias de la administración pública, y
- ❖ Un **modelo de desarrollo insostenible**, así como la falta de una adecuada conceptualización del territorio como espacio donde ocurren las interacciones económicas, políticas, medioambientales y sociales.



Fuente: Elaboración propia con base a los Lineamientos que emite COPLADE para la elaboración del PMD.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 es el instrumento rector de la planeación para el Gobierno del Estado de Oaxaca a largo, mediano y corto plazos, el cual recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad, y define tanto los objetivos y metas, como las estrategias y líneas de acción que orientarán la toma de decisiones y los trabajos de la administración pública, en colaboración con los distintos sectores públicos y sociales.

El objetivo general del Plan es aprovechar los recursos, las potencialidades y las oportunidades, tanto naturales como culturales, humanas y productivas de las ocho regiones del estado, para generar un cambio sustantivo en la calidad de vida de la población, por medio de una planeación incluyente y una acción de gobierno transparente, que en un entorno de seguridad, legalidad y paz, reduzca las brechas de desigualdad y pobreza, y por consiguiente, Oaxaca se transforme en un lugar donde sea posible crecer y prosperar con dignidad.

El Plan se basa en cinco ejes rectores del desarrollo:

- Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social
- Oaxaca Moderno y Transparente
- Oaxaca Seguro
- Oaxaca Productivo e Innovador
- Oaxaca Sustentable



Reconociendo la diversidad cultural y social del Estado, el Plan Estatal además considera **tres principales políticas transversales**:

- Reducción de las brechas de género;
- Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes;
- Respeto a los pueblos indígenas y la comunidad afroamericana



Fuente: Elaboración propia con base a los Lineamientos que emite COPLADE para la elaboración del PMD.

Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022

El Plan Municipal de Desarrollo de Taniche es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

El plan contiene los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio, y define las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento

deberá tomar en cuenta para la elaboración de los proyectos estratégicos que permitan mejorar el nivel de vida de la población. Es una herramienta útil para organizar el trabajo de la administración pública municipal y sirve también para inducir y concertar actividades con los grupos y organizaciones interesados en contribuir al desarrollo del municipio.

Para nuestro municipio de Taniche consideraremos 5 ejes principales y tres ejes transversales como a continuación se describe:

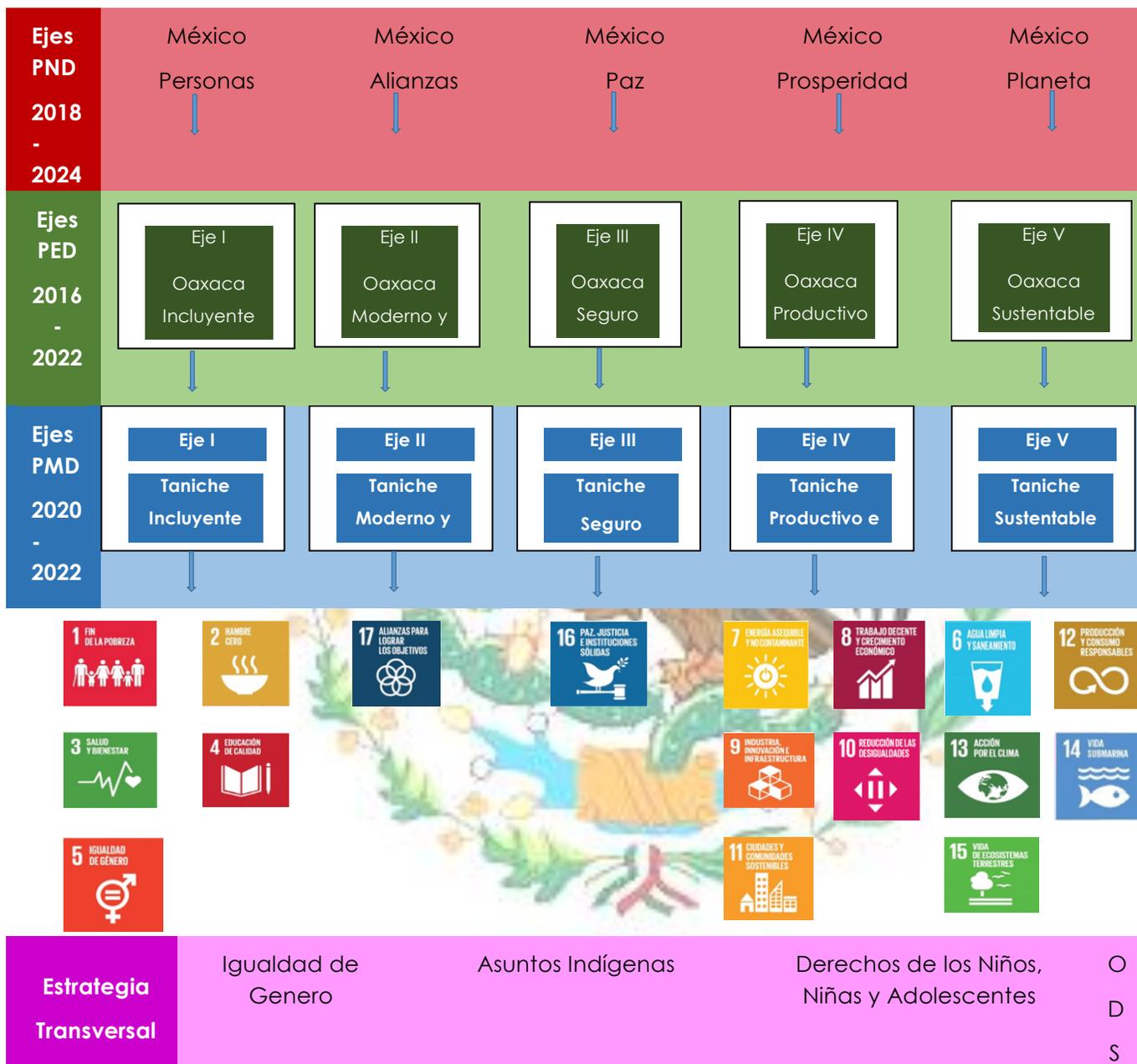
- I. Taniche Incluyente con Desarrollo Social.
- II. Taniche Moderno y Transparente.
- III. Taniche Seguro.
- IV. Taniche Productivo e Innovador.
- V. Taniche Sustentable.

Así mismo se abordará los siguientes ejes transversales:

- a) Equidad de Género.
- b) Asuntos Indígenas.
- c) Derecho de la Niñas, Niños y Jóvenes.



Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030 son los siguientes:



Fuente: Elaboración propia con datos del PED 2016-2022 y los ODS.

5 Contexto Municipal

5.1. Delimitación y Estructura Territorial.

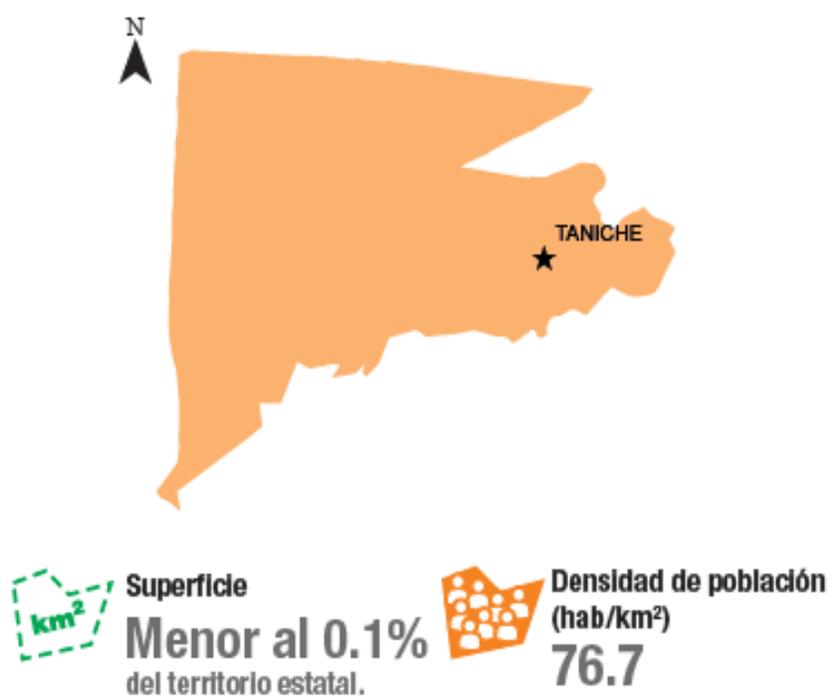
5.1.1 Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud)

El Municipio de Taniche, se encuentra entre los paralelos 16°33' y 16°37' de latitud norte; los meridianos 96°44' y 96°47' de longitud oeste; altitud entre 1,300 y 1,500 m.

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

5.1.2 Superficie Municipal.

El municipio de Taniche, tiene una superficie, de 22.97 km², que representa el 0.1% de la superficie Estatal



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

5.1.3 Colindancias (Norte, Este, Sur y Oeste)

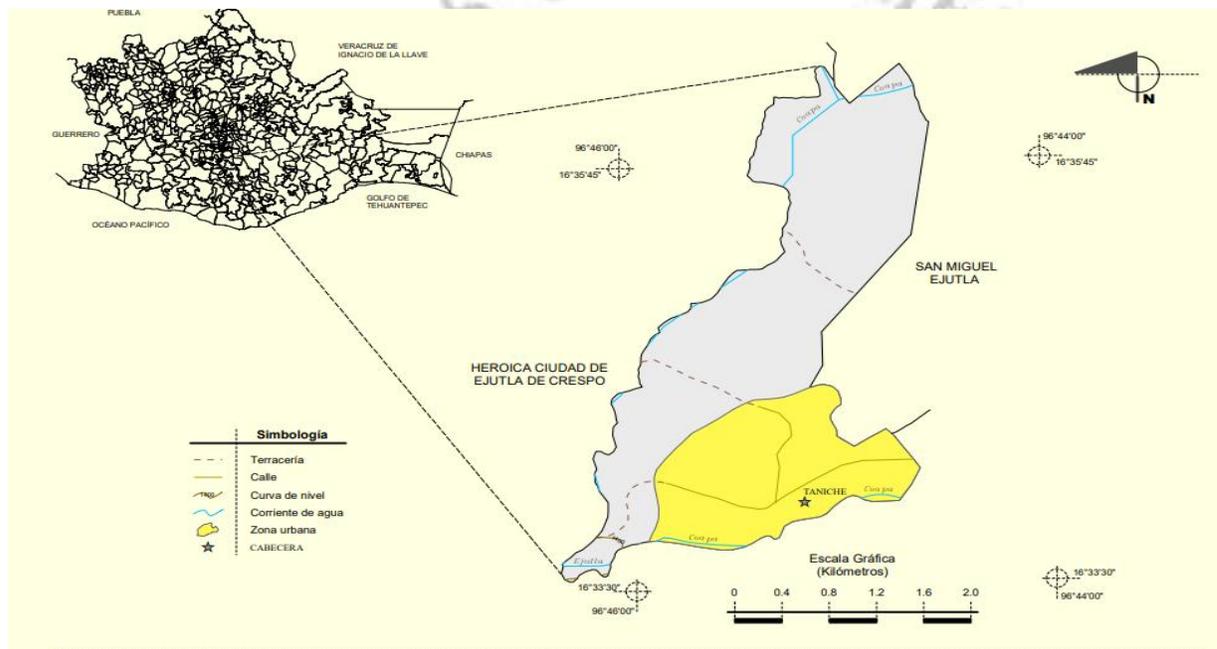
Colinda al norte y este con los municipios de Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo y San Miguel Ejutla; al sur y oeste con el municipio de Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo; Ocupa el 0.1% de la superficie del estado.

5.1.4 Región Geopolítica a la que Pertenece (Región, Microrregión, Zonas de Atención Especial)

El Municipio de Taniche está dentro de los 570 Municipios del territorio del Estado de Oaxaca, perteneciente a la región de Valles Centrales y al Distrito de Ejutla de Crespo.

5.1.5 Mapas de Micro y Macro Localización.

Figura 1. Mapa de Macro Localización.



Fuente: INEGI. INEGI. Marco Geoestadístico 2015, Versión 4.3.

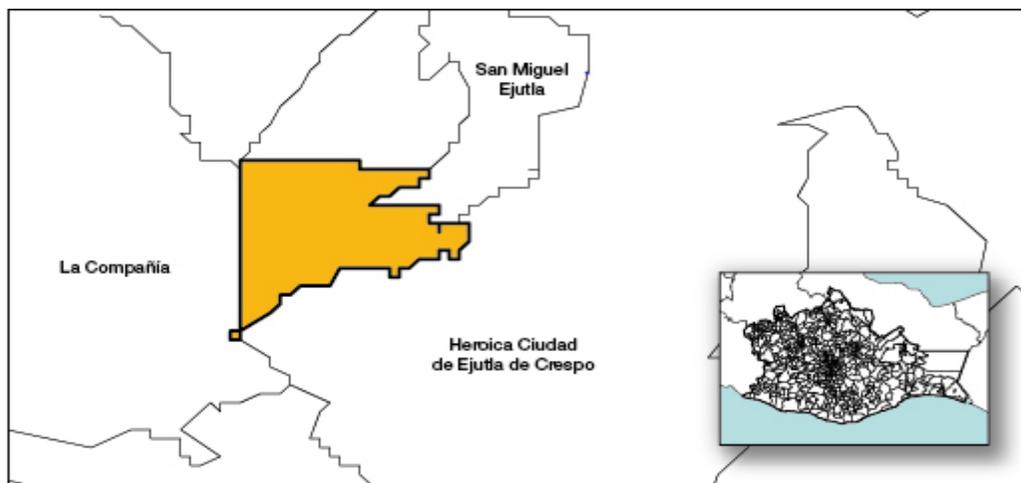
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20542.pdf

El Estado de Oaxaca es una de las entidades de la República Mexicana situada en el sureste de México, colinda al oeste con el Estado de Guerrero, al noroeste con Puebla, al noreste con Veracruz, al este con Chiapas y al sur con el Océano Pacífico, el Estado de Oaxaca ocupa el quinto lugar en extensión territorial con una superficie de 95364 kilómetros cuadrados.

El Estado de Oaxaca está dividido en dos sectores, división Político-Administrativa y la Geográfica-Económica. La primera es competencia del Gobierno Estatal y está formada por Distritos Judiciales y Municipios y la división Geográfica-Económica que comprende el ámbito espacial y territorial, la cual está compuesta por todos los fenómenos de la naturaleza relacionados con la biodiversidad que conforman una región.

Figura 2. Mapa de Micro Localización



Fuente: INEGI. INEGI. Marco Geoestadístico 2015, Versión 4.3.

INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1.250 000 serie III.

5.2 Medio Físico.

5.2.1 Orografía.

Las alturas en que oscilan las elevaciones que componen el municipio van de 1,300 a 1,500 metros sobre el nivel del mar.

El Municipio de Taniche se encuentra localizado en la región Valles Centrales y se caracteriza por sus laderas extendidas con lomerío.



Fuente: INEGI. Marco Geo estadístico 2015, Versión 4.3.

<https://www.los-municipios.mx/mapa-y-plano-taniche.html#mapplan>

5.2.2 Hidrografía.

Región hidrológica	Costa Chica - Río Verde (100%)
Cuenca	R. Atoyac (100%)
Subcuenca	R. Atoyac – Oaxaca de Juárez (100%)
Corrientes de agua	Perennes: Coapa y Ejutla. Intermitentes: Coapa.
Cuerpos de agua	No disponible.

En el municipio se localizan dos ríos, el río Coapa y río Ejutla, el río Coapa lleva agua solamente en la época de lluvias y cuando la presa de los Ocotes Ejutla se llena, dejan pasar el agua excedente a el río Ejutla el cual se encuentra contaminado debido a la descarga del drenaje sanitario del municipio de Ejutla.

5.2.3 Flora.

CUADRO 1. Especies de Flora.

Dentro de las principales especies que componen la vegetación se encuentran los siguientes:

Flores:	Geranio, rosas, paragüitas, amapolas, girasol, dalia roja.
Plantas Comestibles	Chepil, guías, quintoniles, epazote, verdolagas, quelites, flor de calabaza,
Árboles:	Higo, sabino, huamucho, copal, mezquite, mandimbo, jacaranda, huajal, sauce.
Frutos:	Granadas, limas, naranjas, limones, toronjas, mandarinas, aguacate, pitayos, tunas, chayote, elotes.
Plantas para decoración o adorno	Ficus, bugambilia, laurel,
Plantas o hierbas medicinales:	Taraguntín, ruda, epazote, te limón, romero, hierba santa, hierba buena, hierba del borracho, hierba del negro, estafiate, eucalipto, hierba de canela, gordolobo, albahaca, chamizo blanco, hierba de chaneque
Leguminosas:	Frijol garbanzo

Fuente: Taller del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020.

5.2.4 Fauna.

En la población encontramos animales como:

CUADRO 2. Especies de Fauna

Animales:	Solo domésticos, como toros, vacas, chivos, burros, caballos, aves de corral, puercos, borregos, guajolotes.
En los bosques cercanos:	Víboras, zorrillos, lagartijas, conejos, zopilote, quebrahuesos, murciélago, gavilanes, codorniz, tortolita, tlacuache, coyote, aguililla, gavilán.

Fuente: Taller del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020.

5.2.5 Clima.

El clima en el territorio Municipal es 18 – 20 °C 600 – 700 mm Seco semiseco semicálido (100%), En el mes de mayo es cuando inicia la época de lluvias terminando regularmente en septiembre, y como en la mayoría del estado la temperatura calurosa se presenta en la primavera descendiendo en el otoño e invierno.

Rango de temperatura	18 – 20 °C
Rango de precipitación	600 – 700 mm
Clima	Seco, semiseco semicálido (100%)

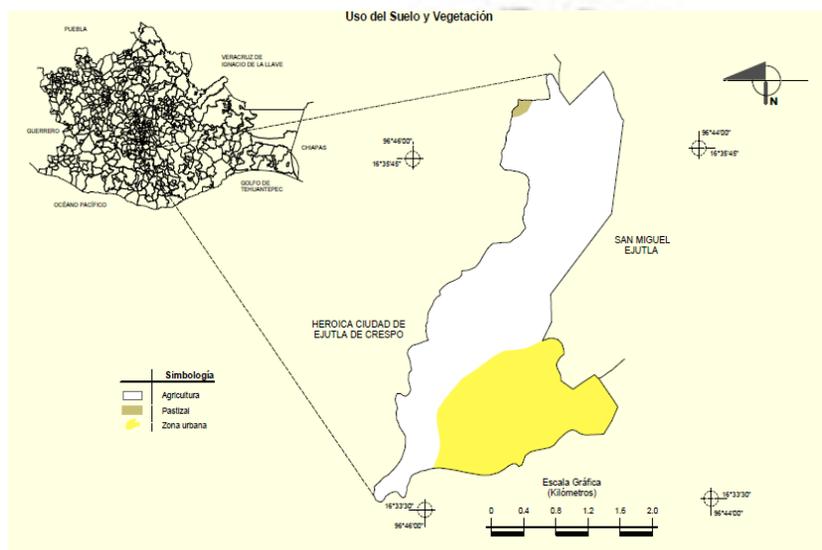
El comportamiento del clima, como se identificó en el Diagnóstico participativo, sobre todo impacta la agricultura y la ganadería, que no son actividades menores para los habitantes del municipio, ya que buena parte de los alimentos básicos (maíz y frijol) provienen de la agricultura. Sin embargo, ésta se realiza de temporal, a expensas precisamente del comportamiento climático, por lo que los rendimientos de por sí bajos, son variables y dependen de la cantidad y distribución de la lluvia en la temporada, así como de las posibles heladas. El ganado también requiere del agua de lluvia para la disponibilidad de pasto y hierba y para tener acceso al agua para su consumo.

5.2.6 Uso del Suelo.

En términos del uso potencial de estos suelos, se advierte que, para la agricultura mecanizada continua, como a continuación se detalla.

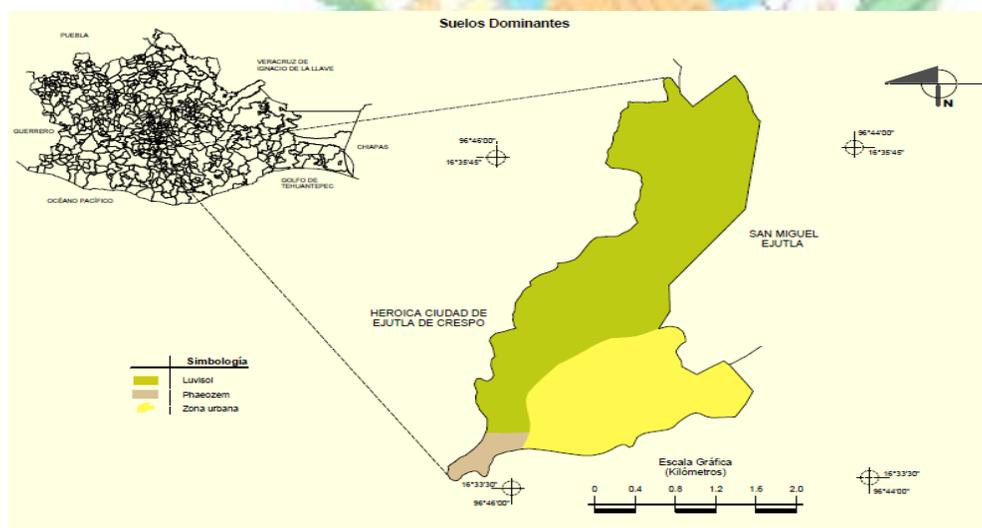
Uso Potencial de la Tierra	Agrícola
	Agricultura (68.30%) y zona urbana (31.28%) Pastizal inducido (0.42%)

USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN	USO DEL SUELO	VEGETACIÓN
		Para la agricultura mecanizada continua (5.44%) Para la agricultura de tracción animal estacional (85.91%) No aptas para la agricultura (8.65%)



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2015, versión 4.3.
 INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.
http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20542.pd

Figura 3. Suelos Dominantes



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2015, versión 4.3.
 INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.
http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20542.pd

5.2.7 Principales Ecosistemas.

Es primordial que mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales, se debe detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las generaciones futuras.

En la planeación municipal se consideran acciones concernientes a la conservación del medio ambiente, considerando la participación de los tres niveles de Gobierno, ya que es responsabilidad de ambos para lograr esta sustentabilidad en un futuro.

5.2.8 Recursos Naturales.

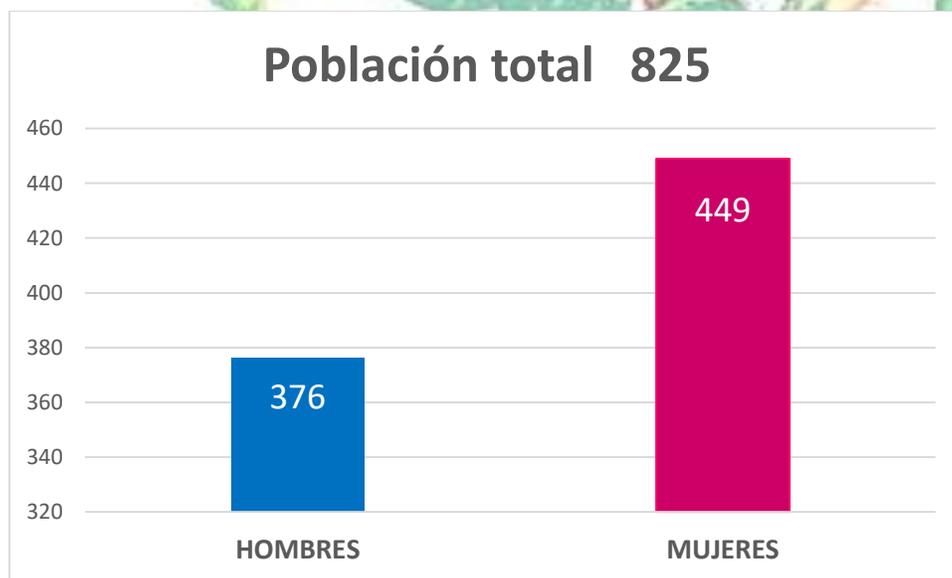
Entre sus recursos naturales destaca la variedad en su flora y fauna, la consistencia de su suelo apto para el desarrollo de la agricultura.

5.3 Dinámica Socio Demográfica.

5.3.1. Población.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, la población total del municipio es de 825 habitantes de los cuales 376 son hombres y 449 son mujeres. Lo cual representa el 0.1% de la población en el Estado.

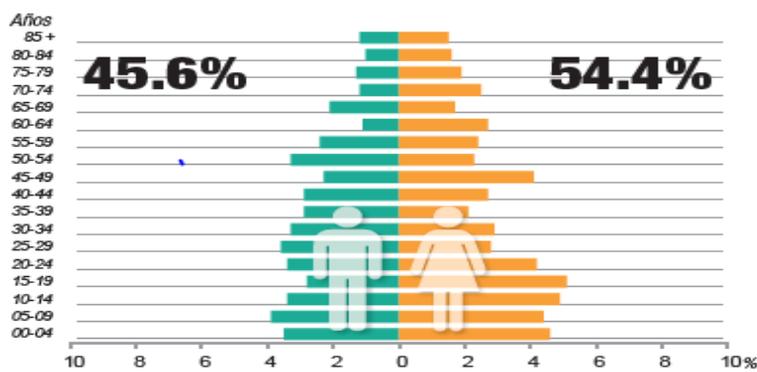
Figura 4. Población



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

5.3.2. Estructura Quinquenal por Sexo.

El Municipio de Taniche es considerado una localidad rural, cuenta con un total de 825 habitantes, de los cuales 376 son hombres que representan el 45.6% y 449 son mujeres que representan el 54.4%, lo cual representó el 0.1% de la población en el Estado:

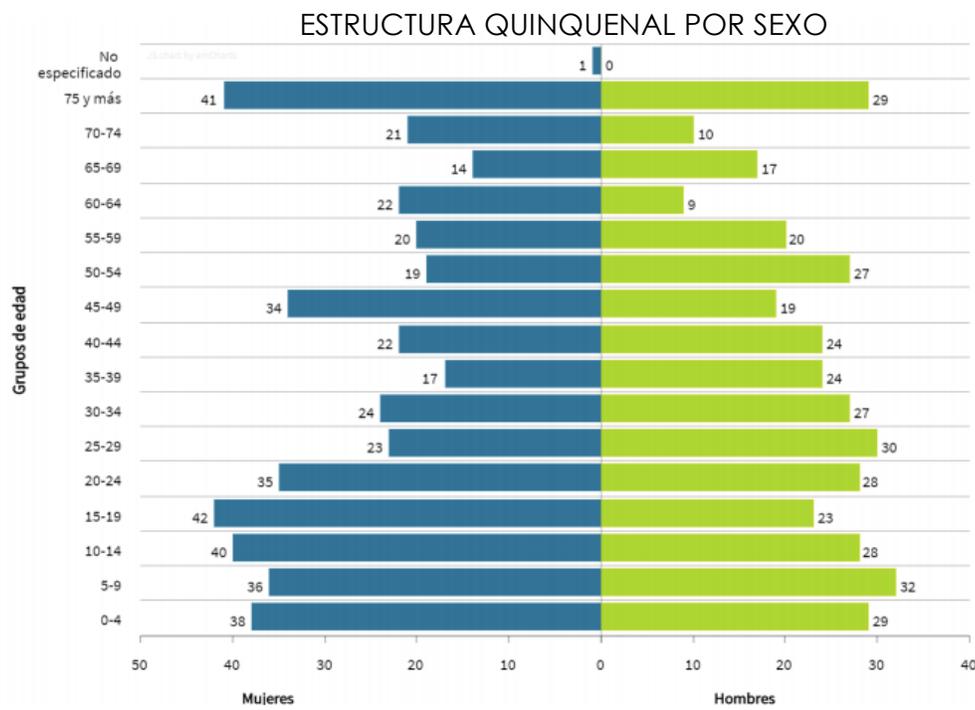


Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Figura 5. Evolución Poblacional

GRUPOS DE EDADES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
0 a 4 años	38	29	67
5 a 9 años	36	32	68
10 a 14 años	40	28	68
15 a 19 años	42	23	65
20 a 24 años	35	28	63
25 a 29 años	23	30	53
30 a 34 años	24	27	51
35 a 39 años	17	24	41
40 a 44 años	22	24	46
45 a 49 años	34	19	53
50 a 54 años	19	27	46
55 a 59 años	20	20	40
60 a 64 años	22	9	31
65 a 69 años	14	17	31
70 a 74 años	21	10	31
75 y más	41	29	70
No especificado	1	0	1
Total	449	376	825

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

- Tiene una extensión geográfica de 22.92 kilómetros cuadrados, con una densidad poblacional de 76.7 habitantes por kilómetro cuadrado.
- Existe una relación hombres-mujeres de 83.7 es decir que hay 83 hombres por cada 100 mujeres, por lo que la mitad de la población tiene 32 años o menos.

5.3.3. Población Indígena

En la localidad de Taniche se considera indígena el 55.39%, se procurará dar atención a este grupo de la población que representa nuestra historia, fomentando esquemas de desarrollo que los empoderen sin que se trastoque su cosmovisión y forma de vida.

Impulso a nuestros pueblos indígenas, que sobre todo en este Estado, han sido y son un componente central de nuestra historia y nuestro presente; y de la adopción permanente de un enfoque sustentable en cualquier acción que se instrumente para recuperar, conservar y acrecentar nuestra riqueza natural y biológica, que también en Oaxaca es abundante.

Etnicidad

Población que se considera indígena

55.39%

Población que se considera afrodescendiente

3.88%

Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena

0.39%

0.00%

de los hablantes de lengua indígena no hablan español.

Nota: Los indicadores presentados son parámetros poblacionales obtenidos a partir de la Encuesta Intercensal 2015, se consideraron para su cálculo la totalidad de las viviendas particulares habitadas del municipio, por lo que no aplica el cálculo de estadísticos de precisión y confianza.

5.3.4 Tasa de Crecimiento

En el Municipio de Taniche, según el registro de Población del censo de INEGI 2015, presenta una tasa de crecimiento de la población de un 10.58 % debido a que en el año de 2010 la población era de 746 y en el año 2015 es de 825 Existiendo un aumento de 79 habitantes.

5.3.5 Densidad Migratoria.

a) Migración Interna.

La baja rentabilidad de los cultivos aunado a la falta de empleo bien remunerado, son las principales razones por las que se da este efecto. Al igual que en todo el país, ha afectado al municipio en los últimos años, pero en la mayoría de las familias por lo menos un integrante se encuentra afuera. Según el INEGI 2015.

CUADRO 3. Migración interna.

LOCALIDAD.	ACTIVIDAD ECONÓMICA.	SECTOR DE LA POBLACIÓN.	PERMANENCIA.	TIEMPO
OAXACA DE JUAREZ- OAXACA DE JUAREZ	Construcción	Hombres de 18 a 50 años	Por 5 días a la semana	1 a 3 años
HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO-	Construcción	Hombres de 18 a 50 años	Todos los días va y regresa	1 a 3 años

Fuente: Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios.
 Taller del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020

b) Migración Inter Estatal.

Los pobladores de Taniche. Suelen emigrar al Estado de Sinaloa a realizar trabajos en la agricultura, para llevar el sustento de sus familias.

CUADRO 4. Migración Inter Estatal.

LOCALIDAD.	ACTIVIDAD ECONÓMICA.	SECTOR DE LA POBLACIÓN.	PERMANENCIA.	TIEMPO
SINALOA – SINALOA DE LEYVA	Agricultura	Tanto hombres como mujeres de 15 a 50 años	Más de 6 meses algunos ya no regresan	Más de 20 años

Fuente: Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios.
 Taller del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020.

a) Migración Internacional.

Por otro lado, los pobladores de Taniche. También salen fuera de la República principalmente hacía el país vecino: los Estados Unidos de Norte América.

CUADRO 5. Migración internacional.

LOCALIDAD.	ACTIVIDAD ECONÓMICA.	SECTOR DE LA POBLACIÓN.	PERMANENCIA.	TIEMPO
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	Agrícola	Tanto hombres como mujeres de 18 a 50 años	Más de 6 meses	Más de 20 años
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	Servicios, especifique- JARDINEROS	Tanto hombres como mujeres de 18 a 50 años	Más de 6 meses	Más de 20 años
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	Construcción	Tanto hombres como mujeres de 18 a 50 años	Más de 6 meses	Más de 20 años

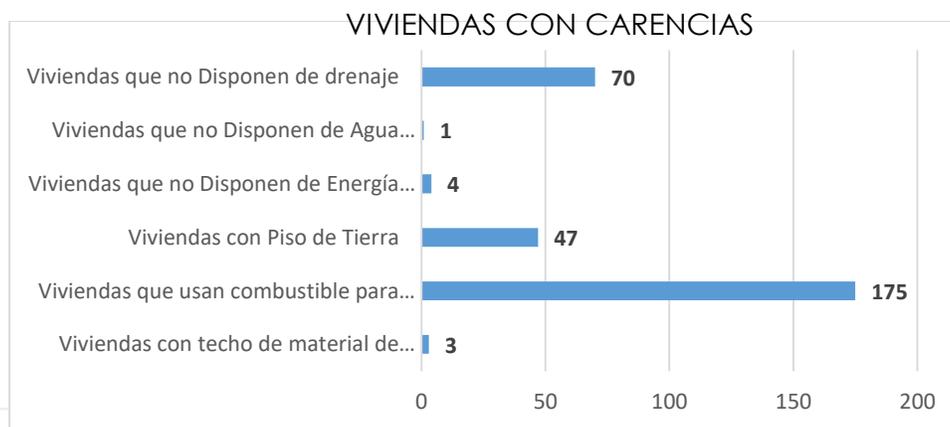
Fuente: Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios.
 Taller del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020

5.3.6 Total de Hogares y Viviendas Particulares.

En el año de 2015 INEGI reporta 230 viviendas particulares habitadas, de los cuales presenta carencia de calidad y espacios.

CONCEPTOS	VIVIENDAS
Viviendas con techo de material de desecho o lámina de cartón	3
Viviendas que usan combustible para cocinar leña o carbón	175
Viviendas con Piso de Tierra	47
Viviendas que no Disponen de Energía Eléctrica	4
Viviendas que no Disponen de Agua Entubada en el ámbito de la vivienda	1
Viviendas que no Disponen de drenaje	70

Figura 6. Viviendas.



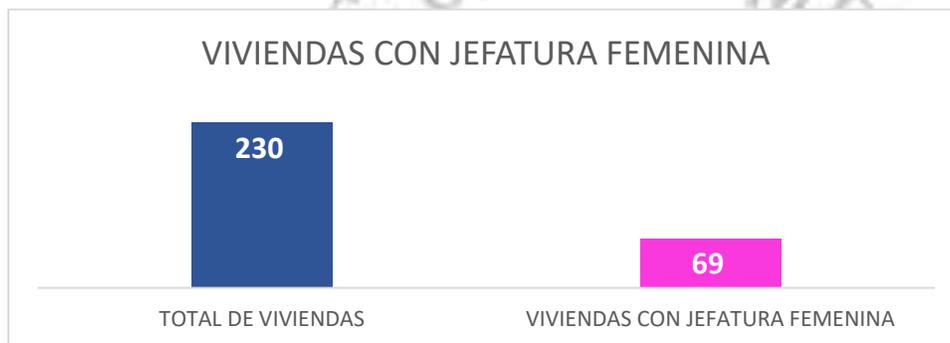
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

5.3.7 Tamaño Promedio de los Hogares.

En los indicadores socio demográficos que registra INEGI y CONEVAL 2015, se tiene que el tamaño promedio de los hogares en el municipio es de 3.6 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

5.3.8 Hogares con Jefatura Femenina.

De los 230 hogares registradas en el Municipio, 69 están encabezados por jefas de familia, lo cual representa el 30 % del total de viviendas de la localidad.

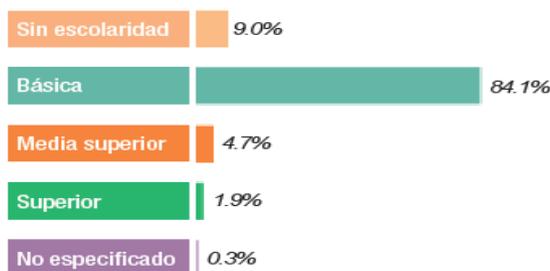


Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

5.3.9 Grado Promedio de Escolaridad.

En el Municipio de Taniche, para el año 2015, según INEGI, la población 15 años y más, son un total de 621 personas y su grado promedio de escolaridad es el siguiente: sin escolaridad 9.0% que equivale a 56 personas, en la educación básica es de 84.1% que equivale a 522 personas, en la educación media superior de 4.7% equivalente a 29 personas, superior del 1.9% que equivale 12 personas y no especificaron el 0.3% que equivale a 2 personas, la educación se restringe a cursar solamente la educación primaria o secundaria, donde los jóvenes ante la carencia de recursos económicos para continuar sus estudios y se ven obligados a emplearse en actividades agropecuarias dentro y fuera de la comunidad para solventar sus necesidades básicas.

Población de 15 años y más según nivel de escolaridad



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

El promedio de escolaridad en el Estado de Oaxaca es de 6.9, ocupando el segundo lugar más bajo en el País después de Chiapas

5.3.10 Total de Escuelas.

En el Municipio de Taniche según el INEGI para el 2015, cuenta con un total con 2 escuelas de nivel preescolar y primaria:

- 1 de nivel preescolar,
- 1 de nivel primaria

Pero ninguna escuela de formación para el trabajo.

CUADRO 6. Total, de Escuelas en Taniche.

NIVEL	MODALIDAD	ESCUELA	CLAVE
PREESCOLAR	JARDIN DE NIÑOS	PROFRA. MARIA DE LA LUZ BOURGUETH BERMUDEZ	20DJN0408I
PRIMARIA	PRIMARIA GENERAL	PLAN SEXENAL	20DPR1675B

5.3.11 Personal Médico que Labora en el centro de salud.

La atención médica se presta en la cabecera municipal, sólo cuenta con un centro de salud a cargo de 1 médico general, 1 enfermera, la atención en el centro de salud, es de 8:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes. Sin embargo, no se cuenta con el servicio de 24 horas y no se cuenta con medicamentos suficientes.

El problema de carencia en el servicio de salud es palpable, debido a que los servicios de consulta médica se dan siendo insuficiente el servicio, por no contar con suficientes médicos y enfermeras, su infraestructura es de un consultorio, una farmacia y un cuarto para pacientes, cuenta también con una ambulancia en regular estado pero que no está equipada.

En casos de emergencias y de gravedad los pacientes son trasladados al IMSS en el Distrito de Miahuatlán o al hospital civil en la cd. De Oaxaca.

5.3.12 Infraestructura Social.

El municipio de Taniche invertirá los recursos provenientes de Aportaciones Federales, particularmente los que provienen del Ramo General 33, Fondo de Infraestructura Social Municipal y una parte del Fondo de Aportaciones para el

Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF, para obras de infraestructura básica, pero en todo caso tales recursos resultan insuficientes por lo que para lograr una mayor eficacia de los mismos se busca recursos adicionales de los Gobiernos Federal y Estatal para que mediante mezclas se amplíen las metas. Aun así, existen rezagos importantes en la materia en rubros como drenaje, alcantarillado, saneamiento, electrificación, urbanización, educación, y salud, sobre todo por el crecimiento de la población que implica mayores necesidades.

5.3.13 Infraestructura de Agua Potable.

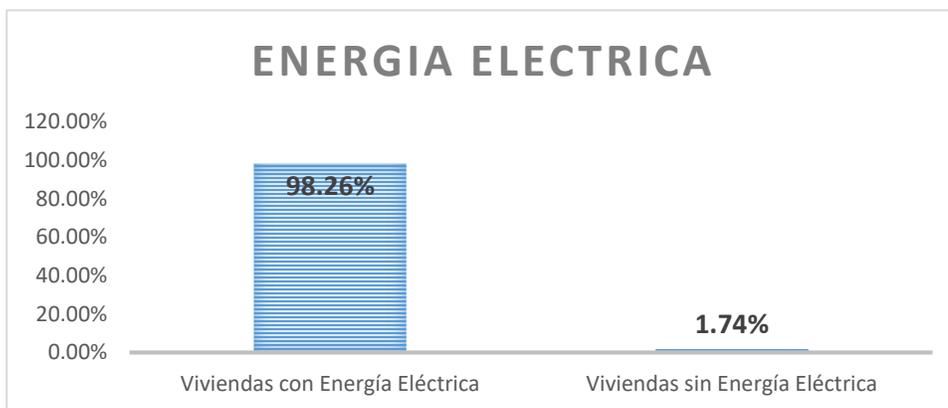
Con respecto al agua potable en la comunidad de un total de 230 viviendas, el 0.43% no disponen de agua entubada en la vivienda que equivale a 1 vivienda y el 99.57% cuentan con este servicio, que equivale a 229 viviendas, La infraestructura con la que se cuenta para brindar el servicio de agua potable consiste en dos pozos profundos

5.3.14 Infraestructura de Electrificación.

En el municipio de Taniche el 98.26% de las viviendas, cuenta con el servicio de energía eléctrica, y tan solo el 1.74% carece de la prestación de este servicio.

Energía Eléctrica.		
FUENTE.	LÍNEAS DE TRANSMISIÓN.	
Regularidad.	Todos los días.	
Bajo voltaje.	Si.	
Usos más comunes.	Doméstico. Alumbrado Público. Establecimientos comerciales. Escuelas y otros edificios públicos.	
Instalación.	Condiciones.	Suficiencia.
Línea o red primaria de distribución.	Buenas.	Suficiente.

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

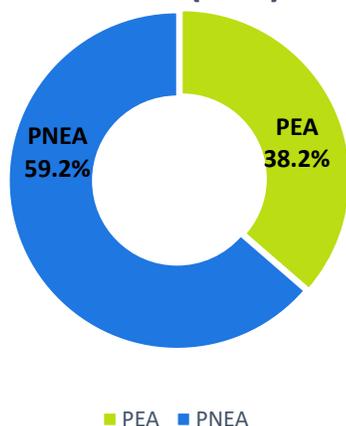


Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

5.3.15 Población Económicamente Activa e Inactiva.

Población económicamente activa de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2015, se reporta que en el Municipio de Taniche.

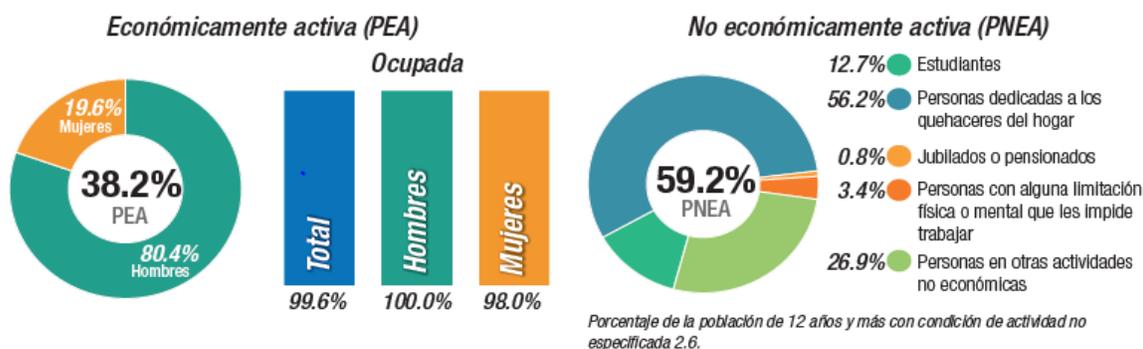
POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS , ECONOMICAMENTE ACTIVA(PEA)



En el municipio de Taniche la población de 12 años y más, el 38.2% de su población económicamente activa (PEA), lo que quiere decir, que es mínima la población que contribuye con ingresos a la economía del municipio. Además, se puede visualizar que el 100% de la población activa son hombres, y el 98.0% son mujeres. Así mismo, es importante señalar el alto porcentaje de la población no económicamente activa (PNEA) que equivale al 59.2 %, los cuales se integra de la siguiente manera, el 12.7% estudiantes, 56.2% personas dedicadas a los quehaceres del hogar, 0.8% jubilados o pensionados, 3.4% personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y 26.9% personas en otras actividades no económicas.

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Población de 12 años y más



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

5.3.16 Población Ocupada por Sectores Económicos.

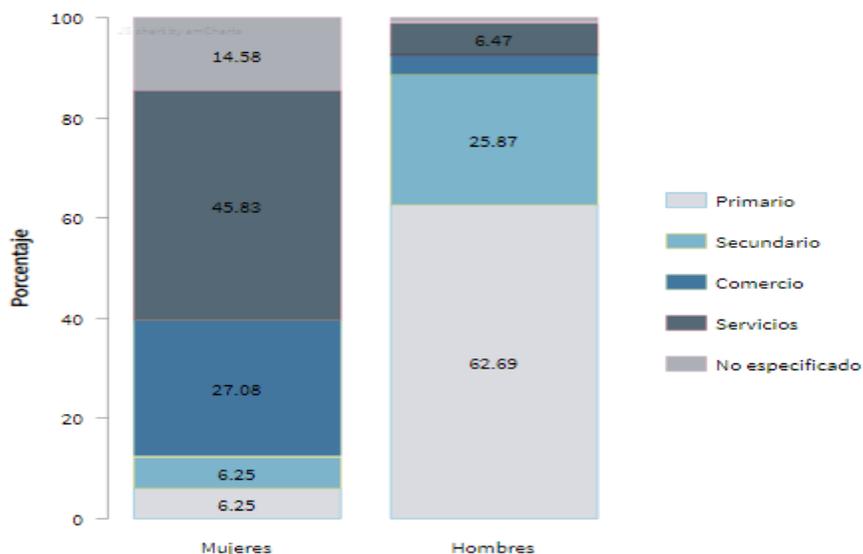
La integración de la sociedad es un aspecto organizativo que ha ido progresando paulatinamente, debido a las múltiples necesidades compartidas y las ventajas que conlleva agruparse.

La población económicamente activa que se encuentra ocupada la conforman 654 personas que representan la PEA (351 mujeres y 303 hombres), los cuales conforman los siguientes sectores, 212 se ocupan en el sector primario, 100 en el secundario, 107 se dedican al comercio, 181 en el servicio, mientras que 54 personas no especificaron su actividad.

Población ocupada		Sector de actividad económica				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
TOTAL	654	212	100	107	181	54
Mujeres	351	22	22	95	161	51
Hombres	303	190	78	12	20	3

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica ⓘ



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

5.4.3 Población Ocupada por Nivel de Ingresos.

De las 654 personas que representan la población económicamente activa perciben como salario, hasta un salario mínimo 291, entre uno y dos salarios mínimos 185, más de dos salarios mínimos 83 y alguna otra cantidad no especificada 95, por lo que podemos observar que 291, personas de la PEA obtiene hasta 1 salario mínimo, por lo que es necesario implementar estrategias económicas que ayuden a incrementar los salarios dentro de la población.

Población ocupada		Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
TOTAL	654	291	185	83	95
Mujeres	351	124	132	29	66
Hombres	303	167	53	54	29

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

5.4.4 Participación de las Actividades Económicas o Potencialidades Productivas.

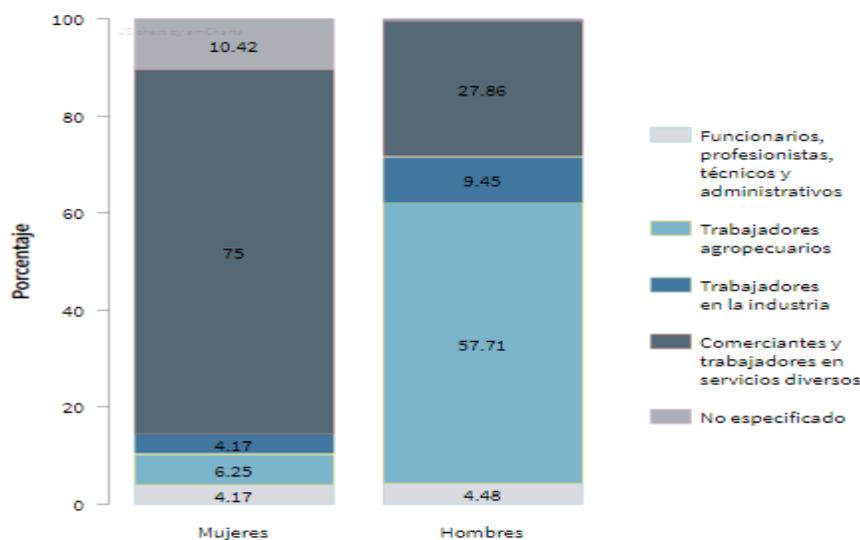
La población económicamente activa ocupada es de 654 personas, se distribuye de la siguiente forma en las diversas actividades económicas, 29 personas son funcionarios, profesionistas, técnicos o administrativos, 197 habitantes realizan trabajos agropecuarios, 44 personas efectúan trabajos industriales, 347 personas realizan labores comerciales y diversos servicios y 37 personas no especificaron sus actividades.

Se puede observar que la mayor parte de la Población económicamente activa se dedica a labores comerciales y de servicios diversos, quedando rezagados los trabajos agropecuarios, por lo que es necesarios establecer políticas que brinden oportunidades en el campo.

CONCEPTO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Funcionarios, Profesionistas, Técnicos y Administrativos	15	14	29
Trabajadores Agropecuarios	22	175	197
Trabajadores en la Industria	15	29	44
Comerciantes y Trabajadores en Servicios Diversos	263	84	347
No Especificado	36	1	37

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional ⓘ



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

TANICHE



EJEI
INCLUYENTE CON
DESARROLLO SOCIAL.

6 Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

6.1 EJE I Taniche

6.1.1. Diagnóstico específico.

Es importante identificar en primer lugar los conceptos como pobreza multidimensional, rezago social, y marginación que nos permita direccionar las estrategias, líneas de acción y los recursos que se transfieren al Municipio.

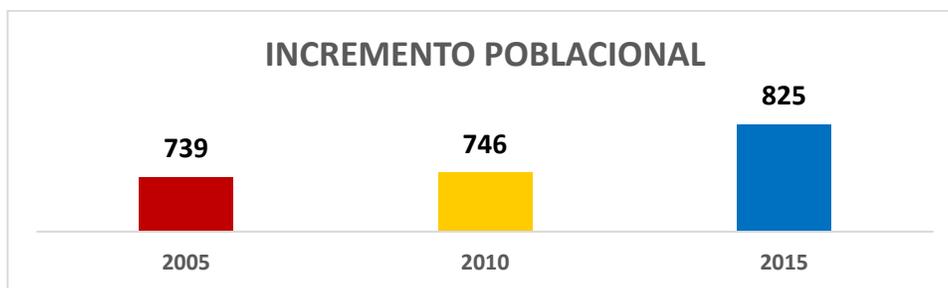
Conforme a lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social (2004), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) debe establecer los lineamientos y los criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México. El CONEVAL, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

La medición de la pobreza incluye dos grandes rubros: a) El ingreso de los hogares y b) las carencias sociales en materia de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. Una persona se considera en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y, adicionalmente, su ingreso está por debajo de la línea de bienestar que le permita no sólo adquirir una canasta de alimentos, sino a su vez, algunos bienes y servicios básicos.

En tanto que una persona se considera en pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de un máximo de seis y, además, su ingreso es menor a la línea de bienestar mínimo, por lo cual no le es posible adquirir una canasta alimentaria con los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

6.1.1.1 Dinámica Demográfica

Municipio de Taniche tuvo una tasa de crecimiento poblacional entre los años 2005 con 739 habitantes al año 2015 con 825 habitantes (351 mujeres y 303 hombres), obteniendo un incremento del 11.63 %, lo que significa que hubo un incremento de 86 habitantes. Si analizamos la tasa de crecimiento poblacional entre 2010 al 2015 la tasa de crecimiento poblacional fue de 10.58 %, lo que equivale a un incremento poblacional de 79 personas durante estos 5 años.



Fuente: Informe Anual de pobreza Bienestar

Diagnóstico específico:

Actualmente el municipio cuenta con un limitado acceso al desarrollo social. Con base a información del Informe Anual sobre la situación de la pobreza y rezago social que emite BIENESTAR, y el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE), los indicadores de carencia social son los siguientes: 85.22% por carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 81.16% por carencia por acceso a la seguridad social, y un 83.27% de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar.

6.1.1.2 Salud y Seguridad Social

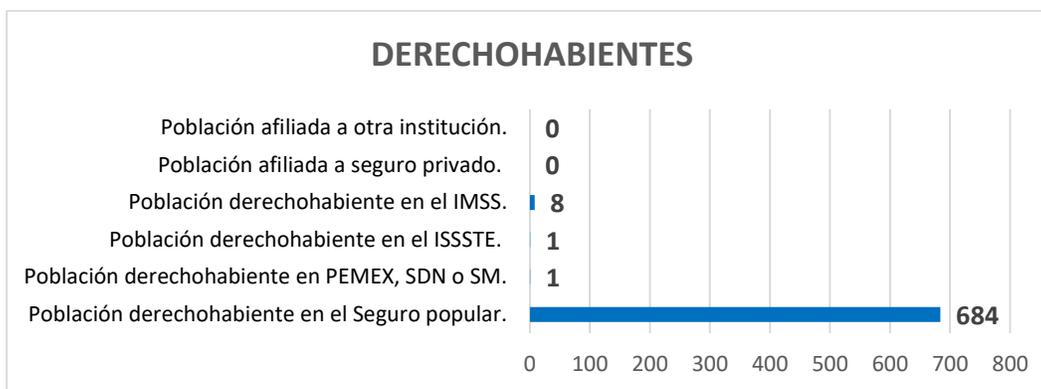
En el Municipio de Taniche, cuenta con centro de salud, que depende de la Secretaria de Salud.

Diagnóstico

Cuenta con algunos servicios de salud; el 1.3% está afiliada al IMSS (8 personas), 0.1% al ISSSTE (1 personas), 0.1 % Pemex (1 personas) y el 99.1% al Seguro Popular (684).

DERECHOHABIENTES	HABITANTES	PORCENTAJE %
Población afiliada a servicios de salud.	694	84.1 %
ESTA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA		
Población derechohabiente en el Seguro popular.	684	99.1 %
Población derechohabiente en PEMEX, SDN o SM.	1	0.1 %
Población derechohabiente en el ISSSTE.	1	0.1 %
Población derechohabiente en el IMSS.	8	1.3 %
Población afiliada a seguro privado.	0	0.0 %
Población afiliada a otra institución.	0	0.0 %

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Los servicios de salud en el municipio presentan una problemática en torno a la poca respuesta hacia las necesidades y demandas de la población. Existe una infraestructura de salud ineficiente pues se carecen de espacios adecuados para la atención integral de los pacientes. Aunado a ello el escaso material, medicamentos y personal médico agrava la situación trayendo consigo un servicio de salud insuficiente y precaria.

Diagnóstico específico

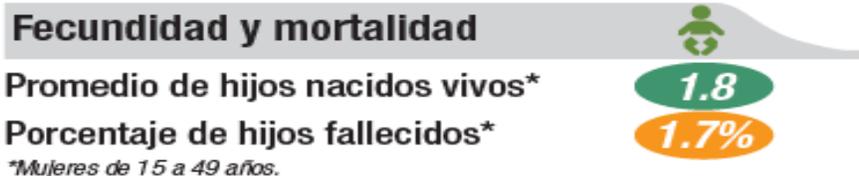
El municipio no cuenta con el personal médico suficiente para atender las necesidades de los ciudadanos, asimismo uno de los problemas que se presentan es la falta de medicamentos, lo cual no permite que el acceso a este derecho se cumpla de manera eficaz, estas condiciones propician que las familias de los pacientes se vean en la necesidad de adquirir medicamentos con precios caros en las farmacias en el distrito de Ejutla de Crespo, por lo que es importante generar estrategias en materia de salud que permitan el abastecimiento de medicamentos, así como, el adecuado funcionamiento de la unidad médica que permitan optimizar la prestación de este servicio.

En esta grafica podemos analizar el porcentaje de la población que cuentan con servicios de salud es el 84.1% que equivale a **(694 personas)**, observándose un 15.9% corresponde a **(131 personas)** no cuenta con ningún tipo de servicio de salud.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

En cuanto a la fecundidad y mortalidad, el promedio de hijos nacidos vivos equivale al 1.8% y el porcentaje de hijos fallecidos al 1.7%



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Es necesario que además de la infraestructura de los servicios de salud se trabaje en la atención hacia los pacientes, es decir, que el trato hacia ellos sea de calidad y humanizada. Esto debido a que en ocasiones la atención suele ser condicionada o bajo un esquema de control. Por tanto se requiere de personal médico y de enfermería empático con la población. En general, la infraestructura se encuentra en malas condiciones y por ende el servicio no cubre las necesidades de la población. Así que es urgente atender la problemática pues de ello depende la salud de los habitantes del municipio.

Problemática identificada:

- Falta de personal médico y equipamiento.
- Falta de medicamentos.
- Carencia de acceso a la seguridad social.
- Mejoramiento de la Infraestructura del centro de salud.

EJE I Taniche Incluyente con Desarrollo Social.		
SALUD		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</p> <p>Garantizar el derecho a la salud, para una vida sana y el bienestar de todas y todos los habitantes del Municipio.</p>	ODS 3	ODS 1, 2, 5, 6
<p>ESTRATEGIA 1</p> <p>Mejorar la infraestructura de los servicios de salud, para proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía con espacios e instalaciones dignas.</p>	3.8	1.1, 1.2, 1.4, 2.2, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 5.3, 5.6, 6.2

LÍNEAS DE ACCIÓN

Línea de acción 1.1.- Promover e impulsar programas para que los servicios de salud se amplíen y consoliden servicios de calidad.

Línea de acción 1.2.- Gestionar recursos para el mejoramiento de la infraestructura del centro de salud.

6.1.1.3 Educación

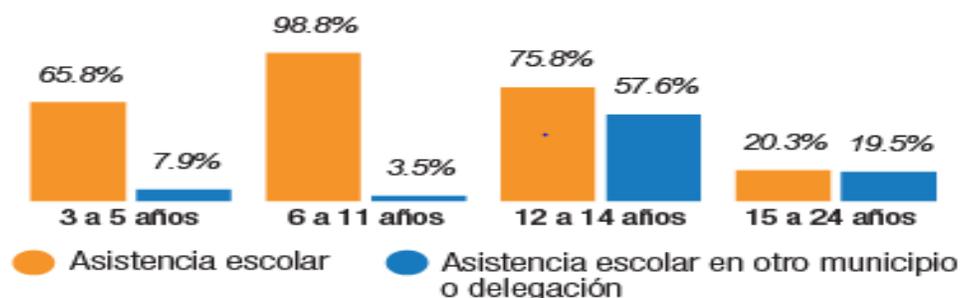
La educación es un derecho fundamental de todo hombre y toda mujer por su cualidad de seres humanos. Por ello, la Constitución en su artículo tercero y la Ley General de Educación, salvaguardan jurídicamente este derecho de todos los mexicanos, sin discriminación alguna. En la legislación, el Estado Mexicano establece la obligatoriedad de la educación básica, así como la gratuidad y laicidad de la que él imparta

Diagnóstico

La educación representa a las nuevas generaciones una herramienta que permite el desarrollo pleno de sus facultades como seres humanos, además de su integración a la sociedad a fin de contribuir con el desarrollo del país. Es por ello la importancia de analizar la situación educativa de nuestro municipio, para estar en condiciones de realizar propuestas municipales en materia educativa, así como procurar una mejor calidad de vida y fortalecer las líneas de bienestar del municipio y de las familias de las futuras generaciones.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio con escolaridad básica es de 5.4 frente al grado promedio de escolaridad a nivel Estado de 7.5. A nivel municipio la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela es del 65.8% y el 7.9% asiste a otro municipio, de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela es del 98.8% y el 3.5% acuden a otro municipio, de la población con 12 a 14 años con asistencia escolar es del 75.8% y el 57.6% lo hace en otro municipio o delegación, mientras que la población de 15 a 24 años asiste a la escuela el 20.3% y el 19.5% asiste a la escuela en otro municipio o delegación.

Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad

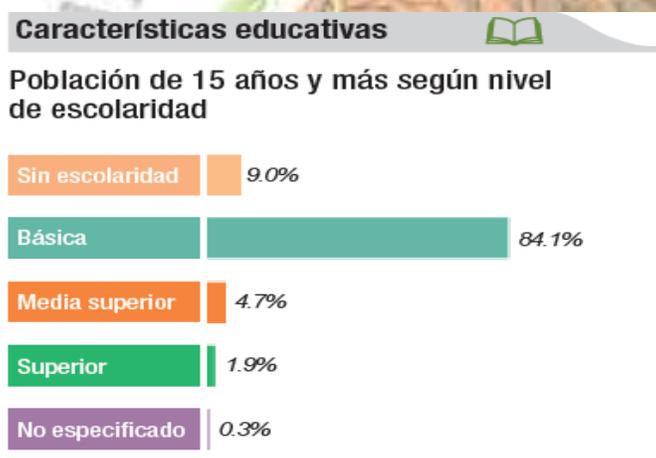


Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

La infraestructura de las instituciones educativas del municipio, requieren de equipamiento e infraestructura: sanitarios adecuados, mejoramiento de aulas, comedores comunitarios, barda perimetral, material didáctico, áreas de recreación, servicios de: energía eléctrica, agua potable e internet, entre otras carencias que impiden un desarrollo pleno de las capacidades de los alumnos.

Diagnóstico específico

En cuanto a la población de 15 años y más según su nivel de escolaridad, 9.0% sin escolaridad, el 84.1% tiene educación básica (preescolar, primaria y secundaria), el 4.7% tiene educación media superior, el 1.9% tiene educación superior, y el 0.3% no especifico.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Las cifras son alentadoras según el grado de escolaridad de la población, pero aún prevalece la condición de analfabetismo en el municipio, de la población de 25 años y más el 85.4% de esta población es alfabeto, y el 11.92% es analfabeta, y el 2.68% no especifico su condición de alfabetismo.

Figura 7. Población Analfabeta

Tasa de alfabetización por grupos de edad



Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.



Fachada de la escuela primaria Plan Sexenal con clave 20DPR1675B

Este dato es alentador ya que el grado analfabetismo es muy por debajo, comparado con el promedio a nivel estatal que es del 13.3%, sin embargo, es necesario retomar los programas de alfabetismo en coordinación con el gobierno del Estado para abatir por completo este rezago educativo en los adultos, mayores.

Infraestructura de Educación

En cuanto a infraestructura en educación básica a nivel municipal se cuenta con los siguientes datos: existe 1 escuela de nivel preescolar, 1 escuela de nivel primaria, Como Municipio estamos comprometidos con nuestros ciudadanos para brindar las condiciones necesarias que permitan el acceso a la educación, además resarcir el grado de analfabetismo existente. Es importante mencionar que el rezago educativo en los ciudadanos genera una situación de vulnerabilidad que impide el acceso a mejores condiciones y oportunidades, en relación con el entorno social y la comunidad en la que viven.

La infraestructura educativa no se encuentra en buenas condiciones por lo que es necesario su mantenimiento o en otros casos la construcción de la misma. Por otra parte y no menos importante es la carencia de material didáctico en la mayoría de las escuelas, lo que también incide en la calidad de la enseñanza de los niños y jóvenes del municipio.

Problemática identificada:

- Existe gran número de personas con Analfabetismo.
- Infraestructura inadecuada en las escuelas del municipio y requieren mejoras en varias de ellas.

- Un gran número de habitantes de la población no cuentan con educación básica incompleta.
- No se cuenta con suficientes recursos para la adquisición de material didáctico y recreativo.
- Por falta de empleos y recursos económicos es frecuente que los niños abandonen sus estudios escolares.
- Se carece de un espacio de alimentación para los niños en la primaria.

Eje I. Taniche Incluyente con Desarrollo Social		
EDUCACIÓN		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar el derecho a la educación inclusiva y de calidad, en todos los sectores de la población.	ODS 4, 11, 3	ODS 1, 5, 9
ESTRATEGIA 1 Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes terminen la enseñanza, primaria y secundaria.	4.1, 4.2, 4.5 11.1, 11.B	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4.a, 4.b, 5.1, 9.1.
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>Línea de acción 1.1.- Garantizar que los alumnos de escasos recursos económicos cuenten con un programa de becas.</p> <p>Línea de acción 1.2.- Mejorar la infraestructura educativa de calidad, resistentes y seguras.</p> <p>Línea de acción 1.3.- Construcción de un comedor comunitario en la escuela primaria</p>		
ESTRATEGIA 2 Promover que los jóvenes y adultos tanto hombres como mujeres, personas con discapacidad, y en condiciones de vulnerabilidad estén alfabetizados.	4.4, 4.6	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4.a, 4.b, 5.1, 9.1.
<p>Línea de acción 2.1.- Gestionar ante el Instituto Estatal para la Educación para Adultos, la continuidad con el programa de alfabetización en el municipio.</p> <p>Línea de acción 2.2.- Incentivar a los docentes de los distintos niveles de educación, a actualizarse, preparar sus clases, a reponer los tiempos muertos y dar una clase de calidad.</p>		

6.1.1.4 Cultura

Reseña Histórica

Taniche tuvo su origen en una próspera hacienda cuyo nombre varió según las fuentes entre Taniche y Caniche y que fue fundada alrededor del año de 1770,

Este municipio es de gran importancia ya que en tiempos pasados la actividad económica giraba entorno de las haciendas. En 1778 nació el personaje ilustre del distrito y del estado: **Manuel Sabino Crespo** sacerdote e insurgente héroe de la Independencia de México en honor de quien lleva su nombre la vecina ciudad de Ejutla de Crespo. Quien dejó como legado el lema "Es mejor morir que llevar una vida atormentada con la idea de haber hecho traición a mis juramentos y a mi patria" fue defensor de los ideales indígenas luchando por su libertad e igualdad.

Religión

En el municipio de Taniche, en cuanto a las expresiones religiosas predominan la religión católica y solo una mínima parte profesan diferentes credos religiosos.

Se destaca que la población católica es la que conserva las fiestas tradicionales del pueblo, dentro de ellas las más importantes son: fiesta de día de muertos, navidad y fiesta patronal el día 25 de marzo

Figura 8. Templo Católico de Taniche



LENGUA

Taniche ha sido de los pueblos a quienes la influencia de las haciendas hizo que pudiera adquirir el idioma y la cultura que los españoles derramaron en aquellos lugares, habiendo perdido por completo el uso de la lengua zapoteca.

El Municipio es considerado como zapoteco, pero no hablan ni entienden la Lengua Indígena, su lengua es 100% castellano.

COSTUMBRES Y TRADICIONES

Fiesta Patronal: La principal festividad que anualmente se celebra, es en honor al Sr. De los milagros el día 25 de marzo. Esta fiesta es organizada por la autoridad municipal, que se ha ido perdiendo las mayordomías.

El 25 de marzo se celebra el señor de los milagros. La fiesta se celebra con música, bailes y calendas. Las calendas son procesiones que tiene lugar en determinadas festividades del santoral católico. En ellas participan los habitantes del municipio portando flores, velas y disfraces diversos durando 15 días, otras fiestas importantes también son el día 13 de junio.

La comunidad cuenta con una banda musical de viento, llamada la nueva milagros que son jóvenes y personas del municipio, la cual se creó con recursos propios.

GASTRONOMÍA

Uno de los platillos tradicionales es el mole de guajolote que no pueden faltar en cada una de las celebraciones en el municipio, la barbacoa de chivo, carnitas, enchiladas, los tamales, los antojitos regionales. Se consumen también: , verdolaga, frijoles con arroz, coloradito, fríjol delgado, nopales, flor de calabaza, amarillo de pollo tortillas de maíz. Como bebidas propias el mezcal y el tepache. Se encuentran también bebidas como el atole, café, té de limón, tepache, mezcal

Problemática identificada:

- Poca difusión de la cultura y las tradiciones del municipio, tienen a desaparecer.
- Falta de recursos financieros para impulsar la cultura en el municipio

Eje I. Taniche Incluyente con Desarrollo Social		
CULTURA		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover el desarrollo y la conservación de la cultura, diversidad de las tradiciones y expresiones artísticas, artesanales.	ODS 5	ODS 8, 9, 11
ESTRATEGIA Impulsar y difundir las diversas actividades culturales que se desarrollan dentro del municipio.	5.1	5.4, 5.5, 8.3, 8.5, 8.9, 9.3, 11.3, 11.4.
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 1.1.- Implementar un programa de enseñanza de actividades culturales y artísticas		
Línea de acción 1.2.- Mejorar y rehabilitar espacios para la lectura, el arte y la cultura a través de los tres niveles de gobierno.		

6.1.1.5 Deporte

Es un hecho que el deporte en el País y en el Estado; es uno de los rubros que sigue pasando a último término, y en el municipio de Taniche no podía ser la excepción. Sin embargo, aun cuando el deporte es uno de los caminos para erradicar todo ese tipo de padecimientos y de negativa cultura de los ciudadanos, es un rubro que no sólo pasa al último.

Diagnóstico específico:

La cultura física y el deporte en la vida de la población tanto en niños, niñas, adultos y adultos de la tercera edad benefician el desarrollo de la infancia, la juventud y la vejez, además que proporciona condiciones saludables que contribuyen al bienestar de las personas en el ámbito físico y en la mejora de la salud. El interés de hábitos saludables como la actividad física contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas.

La ausencia de infraestructura deportiva impacta en el esparcimiento de los niños y jóvenes que demandan espacios para realizar actividades de este tipo. Estos sectores tendrán un mejor desarrollo psicomotriz con instalaciones deportivas, además de que puede contribuir a alejar a los niños y jóvenes de posibles contactos con las drogas y con el ocio. Recordemos que es un derecho constitucional la práctica del deporte y la cultura física por lo que es imperativo trabajar al respecto.

Debido a la notoria falta de infraestructura e instalaciones apropiadas para la práctica del deporte en el municipio, es urgente la atención a la problemática antes citada, no solamente por el bien de la niñez y juventud sino también por cumplir con la normativa existente.

Problemática identificada:

- Carencia de espacios deportivos en el municipio.
- Poco apoyo al deporte por tener una Infraestructura precaria en los campos deportivos.

Eje I. Taniche Incluyente con Desarrollo Social		
DEPORTE		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover actividades físicas y deportivas con los jóvenes, niños, y adultos del Municipio con espacios dignos sin importar la edad, el sexo, religión y capacidad, para mejorar la salud de la población.	ODS 3, 11	ODS 4, 5
ESTRATEGIA Fomentar el deporte en todas las categorías; infantil, juvenil y adultos.	3.5, 11.7	3.1, 4c, 5.1.
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 1.1.- Construir y rehabilitar canchas deportivas. Línea de acción 1.2.- Rehabilitar espacios para áreas verdes que sirvan para el esparcimiento deportivo.		

6.1.1.6 Viviendas e Infra Estructura Social

En el Municipio de Taniche, de acuerdo a las estadísticas de viviendas que reporta el INEGI 2015, esta localidad cuenta con 230 viviendas, quedando de acuerdo al siguiente cuadro.

CUADRO 7. Carencia en las Viviendas

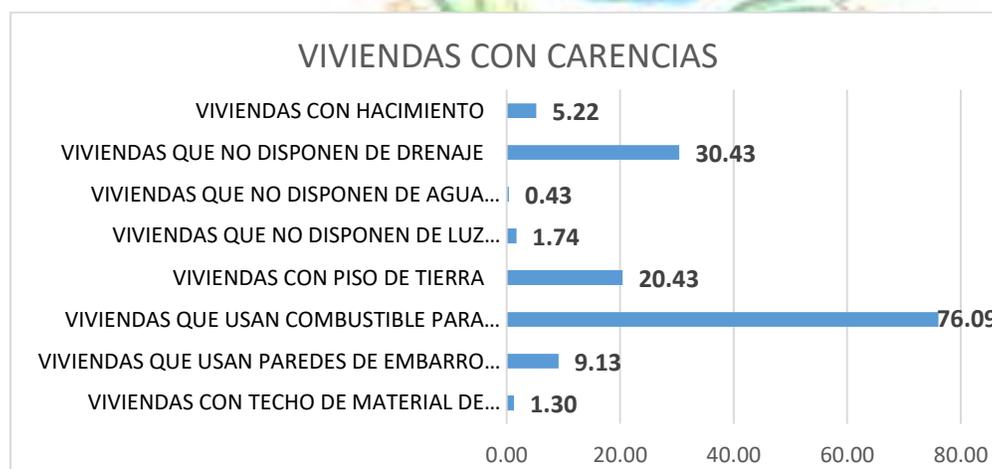
CARENCIAS EN LAS VIVIENDAS	PORCENTAJE	VIVIENDAS CON CARENCIAS
VIVIENDAS CON TECHO DE MATERIAL DE DESECHO O LAMINA DE CARTON	1.30	3
VIVIENDAS QUE USAN PAREDES DE EMBARRO O BAJAREQUE, LAMINA DE ASBESTO O METALICA, CARRIZO, BAMBU O PALMA	9.13	21
VIVIENDAS QUE USAN COMBUSTIBLE PARA COCINAR LEÑA O CARBÓN	76.09	175
VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA	20.43	47
VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE LUZ ELECTRICA	1.74	4
VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA EN EL AMBITO DE LA VIVIENDA	0.43	1
VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE	30.43	70
VIVIENDAS CON HACIMIENTO	5.22	12

Fuente:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=542>

PORCENTAJE EN LAS VIVIENDAS

Figura 9. Necesidades de las Viviendas



Fuente:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=542>

Diagnóstico específico

Los servicios básicos (agua, luz y drenaje) con los que toda vivienda debe contar, cuyo acceso debe garantizar el Estado, son fundamentales para que las 230 familias de Taniche lleven una vida decorosa. Viviendas contabilizadas que disponen de drenaje equivalente al 69.57 %, el 30.43% de estas viviendas cuentan con fosas sépticas o tanque séptico, en malas condiciones o mal construidas, por lo tanto, su funcionalidad es bastante deficiente lo que provoca contaminación en el subsuelo, por lo que es necesario implementar un programa de saneamiento con sanitarios con biodigestores, sanitarios secos, sobre todo en las localidades rurales.

En segundo lugar, es la falta de electricidad en las viviendas con un 1.74%, equivalente a 4 viviendas

En tercer lugar, 0.43% de las viviendas habitadas no disponen de agua entubada, un total de 1 vivienda.

Problemática identificada:

- Hogares que tienen carencias en las viviendas, se requiere construir espacios dignos para las personas.
- Insuficientes los recursos económicos del municipio, para lograr combatir las carencias que se tienen de infraestructura de los servicios.
- Insuficiente el agua potable para suministrar a las viviendas del municipio.

Eje I. Taniche Incluyente con Desarrollo Social		
VIVIENDA		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr una infraestructura de calidad en cuanto a los servicios básicos en las viviendas del municipio.	ODS 11, 9, 6, 7, 5, 1	ODS 10, 6, 11
ESTRATEGIA Mejorar la calidad y los espacios mediante un programa de mejoramiento a la vivienda a la población más vulnerable.	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1	6.1, 6.4, 10.3, 11.3

LÍNEAS DE ACCIÓN

Línea de acción 1.1.- Promover un programa de piso firme para el mejoramiento de las viviendas en el municipio.

Línea de acción 1.2.- Implementar un programa de autoconstrucción de viviendas en el municipio.

ESTRATEGIA		
Implementar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje y agua potable a todas las viviendas de manera eficiente y accesible.	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1	6.1, 6.4, 10.3 , 11.3

LÍNEAS DE ACCIÓN

Línea de acción 2.1.- Construcción de un pozo profundo para abastecer de agua potable a la comunidad.

Línea de acción 2.2.- Implementar un programa para ampliación y rehabilitación de drenaje.

Línea de acción 2.3.- Promover un programa de baños con biodigestores o baños secos

6.1.1.7 Migración

La migración ha sido un fenómeno muy constante en el estado de Oaxaca, si anteriormente esta era más visible en la región de los valles centrales y en especial en las localidades rurales, en la actualidad se ha extendido en otras regiones y en las localidades urbanas, sin rehusar de ninguna manera que este peregrinar se acentúa en ciertas poblaciones y sectores sociales. Puede entenderse que las familias de los valles centrales busquen opciones para satisfacer sus necesidades básicas de alimento, salud, vestido y vivienda. En otras palabras, son comunidades con escasos ingresos económicos, cuya actividad productiva se sustenta en la agricultura (cultivo de maíz y frijol de temporal esencialmente), no hay fuentes de empleos remunerados, no se cuenta o es difícil acceder a los servicios de educación, salud, y comunicaciones, generando esto acciones importantes que se mencionan a continuación:

- Muchos migrantes han podido estabilizar su situación económica familiar e incluso abrir nuevas fuentes de ingresos en sus pueblos, como el comercio y los servicios, actividades en las que se comienza a invertir recursos de origen dolarizado.
- Las mejoras económicas permiten, la utilización de otros materiales para las casas, apoyando un cambio cultural importante en las construcciones, lo cual propicia higiene y salubridad.

- En cuanto a la agricultura, actividad principal en casi todos los pueblos natales de emigrados, en zonas de riego y cultivos comerciales se ha notado una inversión frecuente en maquinaria agrícola, así como en proyectos que tienen que ver con la crianza de animales.

En el municipio de Taniche existe migración al país vecino del norte, también a la ciudad de México y otros estados de la república mexicana.

Diagnóstico específico

Cabe señalar, que la migración que percibe el municipio no solo es hacia los Estados Unidos, sino dentro de la misma entidad o hacia otra entidad.

La pobreza aunada a los bajos salarios y la falta de oportunidades, son las principales causas que inciden en la migración de la población, por ello es importante tomar en cuenta estrategias que ofrezcan proyectos de inclusión laboral, productiva y educativa.

La migración ha representado en la población de Taniche una fuerte escasez de mano de obra, debido a que la mayoría de los migrantes se encuentran en la edad productiva, quedando en la comunidad varias jefas de familia, personas mayores e infantes, por un lado, pero las comunidades marginadas y alrededor de la cabecera municipal, subsisten con las remesas que envían los migrantes.

Problemática identificada:

- Carencia de empleos en el Municipio.
- Trabajos mal remunerables.

Eje I. Taniche Incluyente con Desarrollo Social						
MIGRACIÓN						
					CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO						
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover la generación de empleos dignos en el municipio logrando el crecimiento económico.					ODS 2, 8, 5, 9, 12	ODS 8, 9, 12, 17

ESTRATEGIA			
Lograr la creación de empleos.	2.3, 2.4, 8.3, 8.5, 5.1, 9.3, 12.2.	8.2, 8.8, 9.2, 12.6, 17.9	
<p>Línea de acción 1.1.- promover proyectos productivos, agrícolas, pecuarios, de comercio y de servicios, para asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos.</p> <p>Línea de acción 1.2.- Gestionar cursos de capacitación (plomiería, electricidad, carpintería, panadería, corte y confección, repostería, etc.)</p>			

6.1.1.8 Pobreza

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se reflejan en la disminución consistente de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, que disminuyó de 46.74% a 15.9% (30.84 puntos porcentuales menos). Asimismo, el indicador de la carencia por acceso al agua entubada en la vivienda tuvo una disminución relevante, al pasar de 43.34% en 2010 a 13.2% en 2015.

Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por rezago educativo, que pasó de 51.77% a 44.8%, lo que implica una disminución de 6.97 puntos porcentuales. La mejor focalización de los recursos del FAIS en Oaxaca se refleja en el impacto positivo de la inversión en el abatimiento del rezago social y la pobreza.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible anticipar una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. No obstante, se identifica la necesidad de reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por rezago educativo, carencia por material de pisos en la vivienda y carencia por servicio de drenaje en la vivienda.

CUADRO 8. Cuadro de Pobreza

POBREZA	PORCENTAJE	PERSONAS
POBREZA EXTREMA	30.54	260
POBREZA MODERADA	52.46	446
REZAGO EDUCATIVO	44.78	381

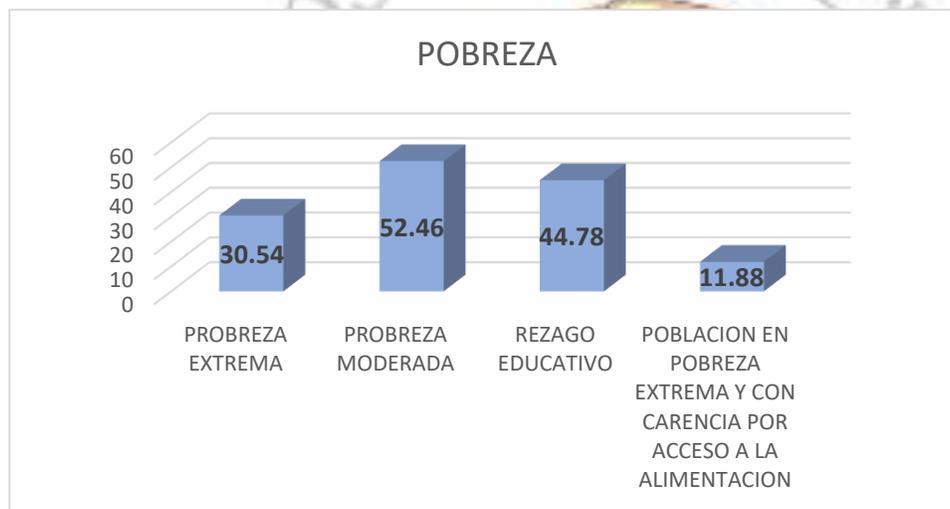
POBLACION EN POBREZA EXTREMA Y CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACION	11.88	101
--	-------	-----

Fuente:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=542>

Gráfica. Carencia Social

INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL (PORCENTAJES) 2015.



Fuente:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=542>

Problemática identificada:

- Existe un número considerado de personas con carencias de pobreza moderada.

6.1.1.9 Grupos Vulnerables.

Los principales fenómenos que afectan el desarrollo pleno de los individuos tienen que ver con los siguientes: analfabetismo, violencia de género, desempleo y los grupos vulnerables que tengan alguna limitación para realizar ciertas actividades.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) define la vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales. Considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los

migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

Diagnóstico específico

El actual gobierno municipal, pondrá todos sus esfuerzos para la atención de las personas con mayor vulnerabilidad, ello encaminado a las políticas propuestas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), y siempre mostrando el apoyo pertinente a este grupo de personas de la sociedad.

Problemática identificada:

- Persiste un alto nivel de vulnerabilidad de personas en el municipio.

6.1.1.10 Marginación

CARENCIAS	PORCENTAJE	PERSONAS
CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	16.67	142
CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL	81.16	691
CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA	41.16	350
CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA	85.16	725
CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	25.49	174

Fuente:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=542>



Fuente:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=542>

Diagnóstico específico

El municipio actualmente no cuenta con los datos estadísticos para conocer el porcentaje actual de los grupos vulnerables del municipio, es por ello que tendrá como tarea atender a los grupos vulnerables a fin de contribuir de manera progresiva y en la calidad de vida de los ciudadanos.

Condiciones de vida digna e igualdad de oportunidades de crecimiento a toda la población, formulando y aplicando políticas compensatorias, asistenciales, y oportunidades de desarrollo productivo en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales necesarios y estableciendo metas cuantificables, siempre tomando en cuenta la participación y la inclusión ciudadana.

De acuerdo a la información del CONEVAL del 2015, el municipio de Taniche de manera general tiene un grado alto de marginación.

INDICADORES DE MARGINACIÓN Y REZAGO 2015						
MUNICIPIO	Marginación 2015			Rezago Social 2015		
	GRADO	LUG. NAC.	LUG. EDO.	GRADO	LUG. NAC.	LUG. EDO.
Estatal	Muy alto	3		Muy alto	2	
Valles Centrales (121 muns.)						
Microrregion 0 (328 muns.)						
Taniche	Alto	570	261	Alto	552	304

Fuente: CONAPO; Índices de marginación, 2015
 CONEVAL; Índices de rezago social, 2015

Problemática identificada:

- Desconocimiento de los grupos vulnerables existentes en el municipio.

Eje I. Taniche Incluyente con Desarrollo Social		
GRUPOS VULNERABLES		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reducir la discriminación y la desigualdad entre los habitantes del municipio.	ODS 5, 10, 16	ODS 5, 8, 16

ESTRATEGIA 1		
Garantizar la igualdad de oportunidades entre los habitantes, así como la inclusión social, económica, y política de las mujeres.	10.2, 10.3, 5.1, 5.2, 16.2	5.3, 5.4, 5.5, 8.7, 16.1
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>Línea de acción 1.1.- Elaborar un padrón de la población que se encuentra en alguna condición de vulnerabilidad.</p> <p>Línea de acción 1.2.- lograr la protección de los derechos humanos de los grupos vulnerables.</p> <p>Línea de acción 1.3.- Realizar campañas de concientización que promuevan la igualdad y la no discriminación.</p>		

6.1.1.11 Abasto

En el Municipio cuenta con una tienda DICONSA, que atiende a la población en general, ofreciendo el servicio de abasto con productos de primera necesidad como el maíz, frijol, azúcar, harina de maíz, arroz, aceite, entre otros, a precios bajos. En un horario de 7:30 hrs. a.m. a 14:00 hrs. p.m. y de 17:00 hrs. a 20:00 hrs.

También se cuenta con otras tiendas de abarrotes donde se encuentran productos de primera necesidad, así como con pequeños comerciantes, en caso de requerir otros productos que no existan en el municipio, acuden los tianguis (plaza municipal) los días jueves al municipio de Ejutla de Crespo. en donde adquieren hortalizas, carnes, ropa, calzados, utensilios domésticos, huevo, frutas, legumbres, pan etc.,

6.1.1.12 Seguridad Alimentaria.

Acceso a la alimentación

La alimentación está considerada un derecho humano elemental, tanto en la normativa internacional como en la nacional. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), establece en su artículo 4º que toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad que el Estado está obligado a comidas al día y, por último, las experiencias de hambre.

En Taniche la distribución porcentual en los hogares donde se presentaron limitaciones al acceso a la garantizar. La metodología de medición de pobreza del Consejo nacional de Evaluación de las Políticas Públicas (CONEVAL), se ha aproximado al derecho a la alimentación a través de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA).

Aunque los índices de carencia a acceso a la alimentación que se presentan en la comunidad son bajos con respecto al estado, no dejan de ser un problema alimenticio, que por falta de recursos económicos no hayan tenido accesos adecuados a la alimentación

En resumen, el 25.49% de la población presenta carencia en la alimentación por falta de recursos económicos. Con el fin de garantizar la seguridad alimentaria es necesario implementar proyectos productivos, tales como; huertos familiares, elaboración de abonos orgánicos de producción carne, leche, huevos, y capacitación constante para darle un valor agregado a la producción.

La mayoría de las amas de casa tienen huertos pequeños de traspatio, donde se abastecen de principales hortalizas como: cilantro, calabacitas, chayotes, rábano, y algunas plantas de olor yerbabuena, yerba santa, orégano, tomillo, perejil, epazote.

Sin embargo, existen necesidades de otros productos, para ello existen tiendas particulares de abarrotes y principalmente la tienda de DICONSA, donde acuden los consumidores para adquirir productos básicos, tales como maíz, arroz, sopa, aceite, azúcar, sal etc.

Los productos que no se encuentran en la comunidad principalmente materiales de construcción acuden a la cabecera Distrital.

La mayoría de los productores cultivan maíz, frijol, para auto consumo, algunos poseen terrenos solo que se dedican a otras actividades para obtener ingresos para el sustento familiar

Diagnóstico específico

Con base a los datos del SISPLADE el 25.49% de la población (174 habitantes) cuentan con carencia por acceso a la alimentación, y el 11.88% de la población (101 habitantes) se encuentran en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación. Como municipio reiteramos nuestro compromiso para abatir estos índices de carencias por alimentación que impiden desarrollo físico y bienestar de nuestros ciudadanos.

Por lo tanto, esto quiere decir que en el municipio no se garantiza la seguridad alimentaria, debido a que no se han implementado acciones y políticas enfocadas a este sector.

La situación que experimentan la mayor parte de las familias del municipio demanda políticas que reviertan la pobreza y marginación, por ejemplo, la generación de fuentes de empleo y proyectos productivos que detonen el desarrollo económico de los habitantes. También se requieren políticas enfocadas a otras áreas como la de salud, vivienda, educación, pues la marginación y

pobreza no solo puede atacarse a través del sector económico, se necesita el mejoramiento de los servicios públicos para que los habitantes puedan romper la pobreza intergeneracional que los ha aquejado por años.

Problemática identificada:

- Carencia alimentaria
- Existencia de cuadros de desnutrición.
- Población en situación de pobreza extrema.

Eje I. Taniche Incluyente con Desarrollo Social		
SEGURIDAD ALIMENTARIA		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Brindar a la población alimentos de calidad y producidos en la localidad.	ODS 2, 15	ODS 1, 4, 5, 11, 12, 15.
ESTRATEGIA Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1, 2.2, 15.3	1.2, 1.5, 2.5, 2.4, 4.7, 5.5, 5a, 11a, 12.4, 15.1
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>Línea de acción 1.1.- Gestionar proyectos que nos permitan contar con alimentos suficientes, para combatir la carencia de alimentos.</p> <p>Línea de acción 1.2.- Brindar seguridad al consumidor y al productor.</p> <p>Línea de acción 1.3.- Implementar la producción de traspatio mediante huertos familiar que aseguren el abasto familiar.</p>		

TANICHE



EJEE
MODERNO Y
TRANSPARENTE.

6.2. EJE II. Taniche Moderno y Transparente

6.2.1. Diagnóstico específico

La ley de transparencia en México, se publicó en el año 2002 y en el estado de Oaxaca se publica la ley local en el año 2006 y la última reforma fue en el 2018.

La transparencia obliga a los gobiernos Federal, Estatal, Municipal dar a conocer información relacionada con las políticas financieras de una manera comprensible, accesible y oportuna. Por lo consiguiente la rendición de cuentas consiste en informar y explicar al pueblo las acciones realizadas por los gobiernos de manera transparente y clara. Es una tarea obligada y permanente que cada servidor público debe cumplir.

6.2.1.1 Transparencia y Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas se define como la obligación permanente de los mandatarios o agentes para informar a sus mandantes o principales, de los actos que llevan a cabo como resultado de una delegación de autoridad y que implica sanciones en caso de incumplimiento. Los mandantes o principales supervisan también a los mandatarios o agentes para garantizar que la información proporcionada sea fidedigna.

Diagnóstico específico

El Municipio de Taniche, han conservado las costumbres de sus antepasados, mediante el informe de gobierno que se realiza cada año a través de asamblea general del pueblo, donde dan a conocer las acciones realizadas en cada año y cada uno de los montos y rubros en el cual se invierten los recursos provenientes de los Ramos y Fondos durante el ejercicio. Así también en cada sesión del Consejo de Desarrollo Social Municipal, se informa de manera puntual de los avances de gestión de las obras, avance físico y financiero, cualquier problemática que impida su retraso en la ejecución de cada una de las obras priorizadas. Sin embargo, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, los municipios deben presentar ante el Congreso del Estado a través del órgano Superior de Fiscalización en el Estado, (OSFE), durante cada ejercicio fiscal, lo siguiente:

- a) Ley de Ingreso Municipal (anual).
- b) Cuenta Pública Municipal (anual).
- c) Presupuesto de Egresos (anual).
- d) Estados Financieros (trimestral).
- e) Informes de Avance de Gestión (trimestral).
- f) Dictamen sobre acta de entrega- recepción (cuando hay cambio de administración municipal).

Con la presentación de estos informes, los municipios cumplen con su obligación de rendir cuentas ante el Estado, para efectos de control y fiscalización del gasto, evitando también la imposición de multas a las cuales, de acuerdo con la Ley de Fiscalización Superior y rendición de cuentas para el Estado de Oaxaca, son acreedores en caso de omisión.

Promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>. El Sistema Integral de Información de los Programas Sociales para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://fais.bienestar.gob.mx>. Sistema SISPLADE www.sisplade.oaxaca.gob.mx.

El municipio de Taniche, tiene como objetivo regirse bajos estos principios de transparencia y rendición de cuentas, garantizando el buen uso de los recursos públicos de una manera segura y óptima para el logro de los objetivos y metas en beneficio de la población, así como hacer pública o entregar a cualquier persona interesada, información sobre el funcionamiento y procedimientos internos que le sea de su inquietud. www.taniche.gob.mx

Problemática identificada:

- Desconfianza de los habitantes en el manejo apropiado de los recursos.

Eje II. Taniche Moderno y Transparente		
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía	ODS 16, 11	ODS. 1, 5
ESTRATEGIA Dar a conocer de forma transparente y periódica la administración de los recursos, y lo avances en la gestión.	11.b, 16.5, 16.6, 16.10	1.4, 1.a, 5.b

LÍNEAS DE ACCIÓN

Línea de acción 1.1.- Informar de forma constante el manejo de los recursos para fomentar su transparencia.

Línea de acción 1.2.- Dar a conocer de forma transparente los costos de las obras realizadas en un informe anual.

Línea de acción 1.3.- Informar en la página web las acciones, de la hacienda pública municipal y la ejecución de las obras.

6.2.1.2 Finanzas Públicas Municipal

Se tiene que entregar a más tardar el 30 del mes de noviembre de cada año la ley de ingresos y el 15 de diciembre se debe entregar presupuesto de egresos con la finalidad de programar los gastos públicos.

El encargado de llevar el control del gasto es el tesorero municipal quien es responsables del manejo de las cuentas.

Diagnóstico

Debido a la gran necesidad que tiene la población el recurso proveniente del ramo 28 y el ramo 33 de acuerdo a los fondos III y IV; no es suficiente, para inversión en las necesidades en los diferentes ejes de desarrollo.

Diagnóstico específico

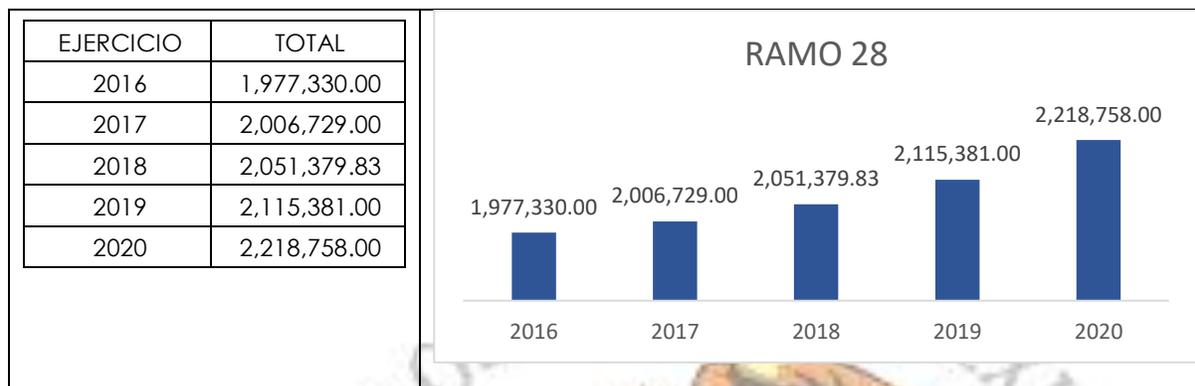
Lo que se recauda en el municipio es una mínima cantidad por lo tanto el municipio no es autosuficiente y requiere de mayor gestión y mezcla de recursos con diversas Instituciones.

6.2.1.3. Presupuesto de Ingresos.

Para el ejercicio fiscal 2020, el Municipio de Taniche, se tiene las aportaciones y participaciones federales y estatales del Ramo 28 y 33.

Como podemos observar en el cuadro del año 2016 al 2020 hubo un aumento considerable del 12.20% un aumento de \$241,428.00 (Doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 m.n.) del ramo 28, para el municipio de Taniche.

CUADRO 9. Participaciones Federales (Ramo 28)



En el municipio de Taniche, referente a los ingresos de la Federación, podemos observar en las aportaciones del Ramo 33 Fondo III y IV, en los últimos 5 años, ha tenido un incremento del 107.56 % equivale a \$1,412,204.61 (Un millón cuatrocientos doce mil doscientos cuatro mil 61/100 m.n.) de manera general.

Fuente: <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/participacion-municipal>

CUADRO 10. Participaciones Federales (Ramo 33)

EJERCICIOS	FONDO III	FONDO IV	TOTAL
2016	912,564.61	400,303.78	1,312,868.39
2017	1,004,710.76	462,518.19	1,467,228.95
2018	1,716,669.41	501,107.15	2,217,776.56
2019	2,179,471.79	565,128.57	2,744,600.36
2020	2,142,786.00	582,287.00	2,725,073.00

Fuente: <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/aportacion-municipal>

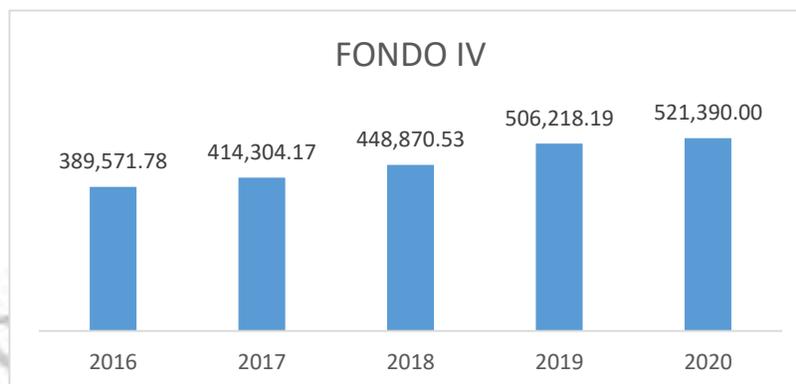
En el ejercicio 2019 al 2020 en el Ramo 33 fondo III FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL presenta una disminución de \$37,383.66 (Treinta y siete mil trescientos ochenta y tres pesos 66/100 m.n.) considerando un porcentaje de 1.37%.



Fuente: <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/aportacion-municipal>

En el ejercicio 2019 al 2020, en el Ramo 33 Fondo IV FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL presenta un aumento de \$78,407.45 (setenta y ocho mil cuatrocientos siete pesos 45/100 m.n.) dando un porcentaje de 2.69%.

AÑO	FONDO IV
2016	389,571.78
2017	414,304.17
2018	448,870.53
2019	506,218.19
2020	521,390.00



Fuente: <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/aportacion-municipal>

6.2.1.4. Eficiencia y Eficacia en la Administración

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 113, fracción III y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca en su artículo 140 determina que los municipios tendrán a su cargo la prestación, explotación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, en el caso de Taniche, están los siguientes:

- Agua potable.
- Alumbrado público.
- Asistencia social en el ámbito de su competencia
- Panteones.
- Calles, parques y jardines y su equipamiento
- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución General de la República; Policía Preventiva Municipal.
- Auxiliar al Registro civil.
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

El servicio de agua potable es atendido por la Autoridad Municipal, existe un empleado quien se encarga de distribuir el agua.

El alumbrado público está a cargo de la administración de la Autoridad Municipal, sin embargo, les hace falta ampliar el servicio en el municipio.

Diagnóstico específico

Para esta administración Municipal es importante realizar el mayor gasto en Inversión de obra pública, que impacte de manera directa en la reducción de la pobreza

extrema y rezago social, Así mismo hacer una adecuada planeación para reducir los gastos de administración apegados siempre a los lineamientos de cada fondo.

Problemática identificada:

- Contar únicamente con los recursos de las transferencias federales.
- Deficiencia en la recaudación por ingresos propios, específicamente el predial.

Eje II. Taniche Moderno y Transparente		
FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	ODS 17	ODS. 5, 8, 10.
ESTRATEGIA	17.1	5.1 , 8.3, 10.4,
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>Línea de acción 1.1.- Concientizar a la población que el recurso destinado es insuficiente para cubrir las necesidades que se tienen.</p> <p>Línea de acción 1.2.- Gestionar fondos y subsidios federales o estatales para aumentar los ingresos del municipio.</p>		

6.2.1.5 Servicio que Presta el Ayuntamiento a la Comunidad

Los servicios que presta el Ayuntamiento a la Comunidad son:

- Agua potable
- Alumbrado Publico
- Seguridad pública
- Panteones
- Correo
- Recolección y manejo de la basura

Agua Potable

Este servicio está a cargo de la autoridad municipal. El costo del servicio es de \$25 pesos mensuales.

En cuanto al servicio de agua potable el 99.57% que equivale a (229 viviendas) que cuenta con este servicio, y el 0.43% que equivale a una vivienda no cuentan con el servicio; debido a la sequías de los últimos años se carece de agua para abastecer las necesidades de la población, se pretende construir un pozo profundo para suministrar agua potable.

Fuente: Honorable cabildo 2020-2022.

Alumbrado Público.

En el Municipio se cuenta con el 95% de alumbrado público en la población, sin embargo, por el alto costo del servicio se pretende cambiar a fotoceldas.

Fuente: Honorable cabildo 2020-2022.

Seguridad Pública

Este servicio está a cargo del Síndico Municipal, es el encargado de vigilar y procurar el orden en la comunidad, sin embargo, el índice de criminalidad es bajo, casi nulo.

Fuente: Honorable cabildo 2020-2022.

Drenaje

El Municipio de Taniche no cuenta con una PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES, sin embargo, el 30.43% en (70 viviendas) no cuentan con este servicio, será primordial en esta administración gestionar recursos para contar con una planta tratadora de aguas residuales en el municipio, ya que es de vital importancia esta obra para evitar enfermedades respiratorias, que pongan en riesgo la salud de los habitantes de la comunidad.

Fuente: Honorable cabildo 2020-2022.

Panteones

En el municipio de Taniche, existe el panteón Municipal que está a cargo del Ayuntamiento, no se cobra a las personas por las inhumaciones. La limpieza y el mantenimiento corren por cuenta del municipio quien paga a un empleado para la limpieza.

Fuente: Honorable cabildo 2020-2022.

Correo

El servicio es regular, existe una persona encargada de ir a la Ciudad de Ejutla de Crespo al área de correos cada quince días a recoger la correspondencia.

Fuente: Honorable cabildo 2020-2022.

Recolección y Manejo de la Basura

Este servicio no se cobra, los ciudadanos son los que llevan la basura al ir a un lugar asignado para tirarla, es un basurero a cielo abierto.

Fuente: Honorable cabildo 2020-2022.

6.2.1.6 Desarrollo Institucional Municipal

Los recursos de este Programa, se utilizarán para el fortalecimiento del desarrollo Municipal en los rubros de gasto El desarrollo de las instituciones es un elemento clave para lograr mejor percepción y confianza de los habitantes en las mismas, para ello es indispensable conocer a fondo como están estructuradas las instituciones en las distintas esferas de gobierno, de esa forma se podrá establecer vínculos y lazos de cooperación entre la institución municipal y todas aquellas dependencias estatales y federales con el fin de fortalecer la administración y gestión del municipio.

Es necesario impulsar un Programa de Desarrollo Institucional, que mejore la capacidad técnica y administrativa del Municipio, apegándose al Programa de Desarrollo Institucional Municipal, conforme a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 33. En caso de los Municipios, estos podrán disponer de hasta un 2% que equivale a \$ 53,688.52 (Cincuenta y tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos 52/100 m. n) del total de los recursos por el Fondo de Infraestructura Social Municipal, que le corresponde para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Bienestar, el Gobierno de la Entidad COPLADE y el Municipio Demarcación de que se trate, señalados en el Catálogo del FAIS.

6.2.1.7 Desarrollo Institucional

El Desarrollo Institucional inicia a través del Cabildo y la figura del Presidente Municipal, el régimen de Gobierno es a través de los usos y costumbres que se tiene como una gran representatividad en el Municipio, por lo que la aplicación de decisiones colectivas es consultada en asamblea Municipal y ciertos acuerdos requieren de la participación del Consejo de Personas Mayores compuesto en su mayoría por los ciudadanos del municipio.

Los objetivos del programa de Desarrollo Institucional son:

- 1.- Mejorar las capacidades institucionales y de gestión de los gobiernos locales para un efectivo combate a la pobreza.
- 2.- Maximizar los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el municipio.

Y sus acciones se deben enfocar en desarrollar aspectos Institucionales para el fortalecimiento de las capacidades de los Municipios en: gestión, operación, organización y participación ciudadana.

Diagnóstico específico

Nuestra visión es enfocarnos en desarrollar aspectos Institucionales para el fortalecimiento de las capacidades del Municipio en los temas de gestión, operación, organización, modernización, capacitación y participación ciudadana a modo de generar, asignar y utilizar dichos recursos con mayor eficacia para alcanzar nuestros objetivos, además de incrementar la habilidad y hacer un mejor uso efectivo de los recursos financieros y humanos disponibles.

Realmente no existe una serie de capacitaciones para los funcionarios públicos y de las pocas a las que convocan las diferentes dependencias del Gobierno del Estado y el Gobierno Federal no son suficientes, y además, por lo general los municipios son convocados por regiones, y los espacios de impartición de las mismas se saturan a tal grado que no pueden participar todos, asistiendo por lo general los integrantes de la comisión de hacienda (Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y en sus casos los Tesoreros Municipales).

Por ello, es importante resaltar que para que exista un desarrollo institucional en el municipio, es necesario que los integrantes de del Honorable Ayuntamiento se capaciten de manera constante para poder coordinarse sin necesidad de duplicar funciones y prestar un servicio más eficiente a las y los ciudadanos del municipio.

El municipio de Taniche se rige por Sistemas Normativos Indígenas (usos y costumbres), la máxima autoridad es la Asamblea. Las autoridades municipales ejercen la gestión municipal durante un periodo de tres años, meses antes de que finalicen su gestión convocan a la asamblea general para nombrar a las nuevas autoridades. Por medio de una asamblea general donde todos los mayores de 18 años tienen derecho a voz y voto

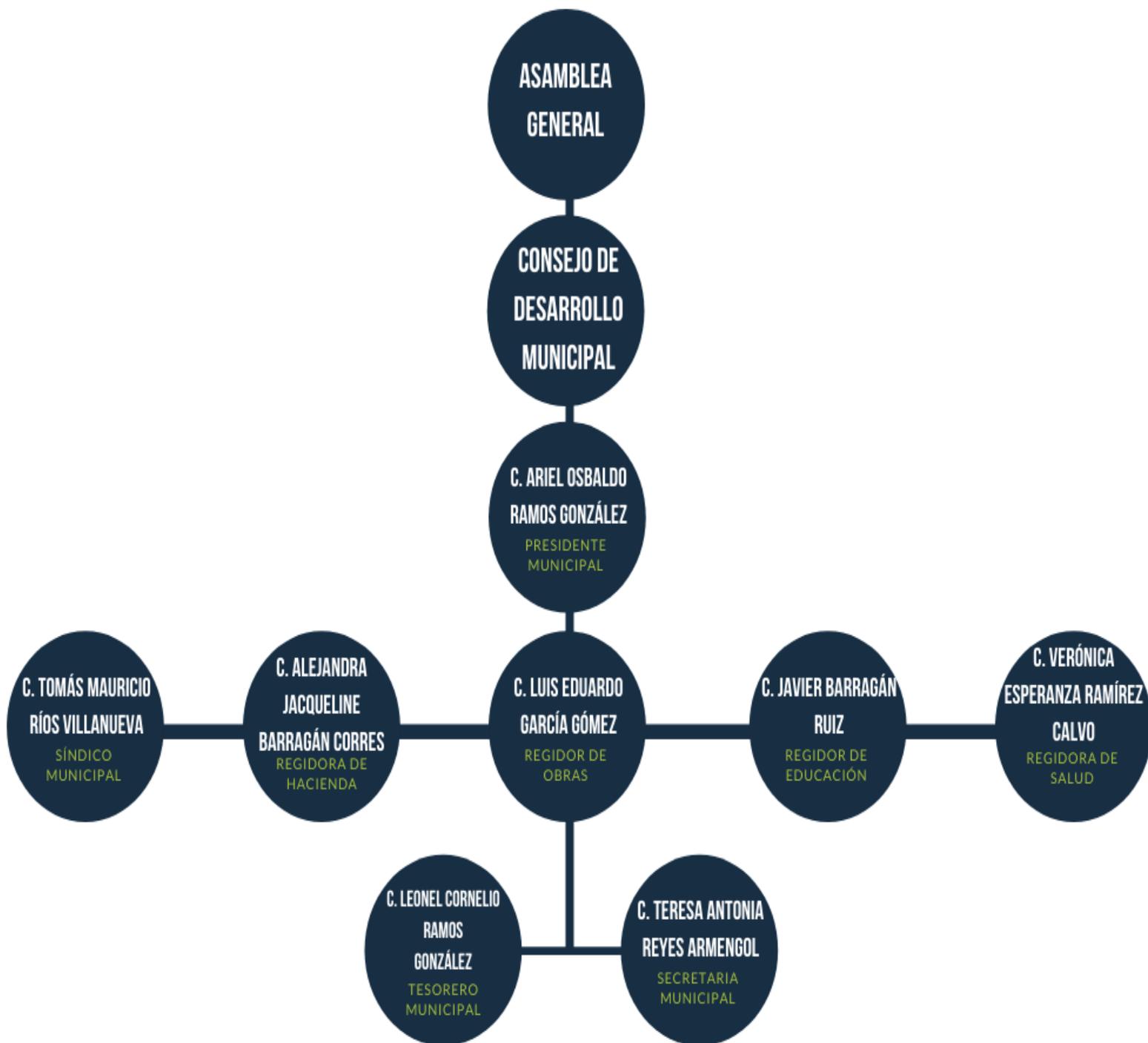
La estructura del Ayuntamiento como cuerpo colegiado se presenta de la siguiente manera:

- *Presidente Municipal.*
- *Síndico Municipal.*

- Regidor de Obras.
- Regidor de Hacienda.
- Regidora de Educación.
- Regidor de Salud.

Referente a la estructura de la asamblea de la Administración Municipal se tiene 1 Tesorero y 1 Secretaria.

Figura 10. Organigrama Municipal.



Problemática identificada

- Desconocimiento de las funciones del cabildo municipal, por no contar con capacitaciones constantes que les permita eficientar sus actividades.

Eje II. Taniche Moderno y Transparente		
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Eficientar la Administración Pública Municipal de Taniche por medio de capacitaciones continuas para incrementar la calidad de los servicios	ODS 10, 16	ODS. 16, 5
ESTRATEGIA Utilizar de forma apropiada los recursos destinados para el fortalecimiento institucional	10.5, 10.2, 16.7	16.a, 16.b, 5.1
Línea de acción 1.1.- Promover la capacitación de las autoridades municipales para que conozcan sus atribuciones y responsabilidades de cada uno. Línea de acción 1.2.- Mejorar la atención por parte de los servidores públicos municipales hacia la ciudadanía.		

6.2.1.8 Coordinación y Gestión Municipal

El municipio como primer nivel de Gobierno se coordina con el Gobierno Estatal y Federal para poder realizar diversas acciones de gestión de recursos para inversión en las necesidades básicas y prioritarias de sus habitantes; pudiera mencionarse algunos: infraestructura social (agua potable, salud, educación, energía eléctrica, caminos, fomento productivo, acciones de capacitación en cuanto a género).

La coordinación y la gestión en el ámbito municipal son de vital importancia porque la calidad del trabajo dependerá del grado de coordinación y la calidad de las gestiones que se emprenden, es necesario que al interior del cabildo cada una de las

áreas estén coordinadas con la finalidad de no duplicar funciones y eficientar los recursos públicos municipales.

El trabajo de gestión debe ser una actividad que desde inicio la emprende el presidente municipal, sin embargo, corresponde a cada una de las regidurías iniciar sus propias gestiones, cada una de las áreas debe de desarrollar y plantear sus iniciativas de proyectos en sesiones de cabildo y llevarlas a las dependencias de gobierno federal y estatal con la finalidad de contar con un municipio coordinado.

Diagnóstico específico

Los recursos que les llegan a los municipios son insuficientes, no alcanza para cubrir las necesidades ni siquiera las prioritarias, existen muchas necesidades, los municipios como primer órgano de gobierno se ven en la necesidad de realizar gestiones y buscar mezclas de recursos para hacer llegar los apoyos a los ciudadanos.

El municipio tiene como tarea principal estar en la mejor disposición de colaborar y trabajar de manera conjunta con el gobierno Federal, Estatal y demás municipios vecinos a fin de contribuir con el desarrollo, social, económico y cultural.

El proceso de gestión se torna complicado derivado de que el trabajo de coordinación no es tarea fácil por varias razones, la primera de ellas es el desconocimiento de las formas de proceder ante las diferentes dependencias, en una segunda instancia el proceso de gestión se torna complicado por las diferencias políticas al existir intereses políticos a nivel Federal y Estado, lo cual en muchas de las ocasiones limita que se aterricen los recursos.

Problemática identificada:

- Dificil gestionar recursos adicionales al existir intereses políticos ente lz coordinación con las dependencias federales y estatales.
- Pocos acuerdos de colaboración interinstitucional.

Eje II. Taniche Moderno y Transparente		
COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la coordinación y gestión en el municipio con los tres niveles de gobierno y el sector privado para gestionar mayores beneficios para el municipio.	ODS 5	ODS 17
ESTRATEGIA Conocer los programas o proyectos que maneja el gobierno Federal y/o Estatal para que a su vez el municipio puede gestionar estos recursos.	5.1	17.1
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 1.1.- Revisar el marco jurídico en materia de coordinación institucional para conocer campo de actuación que nos compete como municipio.		
Línea de acción 1.2.- Coordinar al personal del municipio, nos ayude a coadyuvar la relación institucional, para que pueda Informar a la población a cerca de los proyectos de interés y puedan gestionarlos correctamente.		

6.2.1.9 Buenas Prácticas de Gobierno Municipal

En el municipio existe un control estricto y adecuado de los recursos provenientes de El municipio tiene claro que para que existan buenas prácticas entre el gobierno municipal y la ciudadanía se debe preservar y fortalecer el Estado de Derecho a través del cumplimiento de los reglamentos que regulan las bases jurídicas bajo las cuales se rige, respetando cada uno de los derechos y responsabilidades establecidos en la normatividad de los sistemas normativos indígenas. Es por ello, que tanto los servidores públicos como la ciudadanía deberán regirse bajo su normatividad correspondiente que establecen su actuar dentro de la Administración Pública, de tal manera que se creen espacios de convivencia armónica para todos los ciudadanos.

Diagnóstico

En las últimas décadas los gobiernos locales (estados y municipios) han tenido un papel más activo en la promoción del desarrollo. Además, han incorporado prácticas democráticas que han incidido en una mayor vinculación de la comunidad con las problemáticas locales ocasionado que los gobiernos se involucren en la atención de necesidades como la prestación de servicios públicos, planeación del desarrollo urbano, atención a la población más vulnerable, desarrollo de actividades económicas locales, entre otros.

Unos de los avances importantes que los estados y municipios del país han hecho, es la incorporación de prácticas (políticas públicas, programas, proyectos, etcétera), encaminadas a atender problemáticas muy concretas, a través de la utilización de mecanismos innovadores para resolver los problemas públicos.

Diagnóstico específico:

En nuestro municipio existen grandes retos a los que debemos hacer frente, por lo tanto, es preciso realizar acciones que nos permitan lograr buenos resultados dentro de nuestro municipio preservando y fortaleciendo el estado de Derecho.

Sin embargo, en primera instancia le compete al gobierno municipal recuperar las creencias, costumbres y valores que antes predominaba en el municipio como lo son: responsabilidad, honestidad, puntualidad, humildad, respeto, solidaridad; entre otros; los cuales al llevarlos a la práctica harán que el desempeño de las funciones de la autoridad sea más eficiente. Además promover los valores antes mencionados con la ciudadanía hará que con el paso del tiempo prevalezca la armonía y la paz social en el municipio.

Problemática identificada:

- Falta de capacitación a los servidores públicos municipales sobre la atención y/o servicio al público.
- Desconocimiento de sus funciones por parte de los servidores públicos municipales.

Eje II. Taniche Moderno y Transparente		
BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL		
 	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Coordinar buenas prácticas del gobierno municipal y la ciudadanía preservando y fortaleciendo el Estado de Derecho.	ODS 5	ODS 16
ESTRATEGIA Mejorar el actuar de los servidores públicos bajo la normativa correspondiente.	5.1	16.1, 16.2
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>Línea de acción 1.1.- Elaborar un reglamento interno y un manual de organización procedimientos que regirán el actuar del ayuntamiento, tomando en cuenta las políticas internas de la administración</p> <p>Línea de acción 1.2.- Promover que la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía.</p>		

6.2.1.10 Reglamentación Municipal

1. El reglamento que cuenta el municipio es el Bando de Policía y Gobierno Municipal

6.2.1.11 Municipio Digital

El ayuntamiento de Taniche, cuenta con internet satelital que se contrata como consultar de información en la gestión municipal, así como para recibir y enviar correos a diferentes instituciones de Gobierno.

Este municipio cuenta con su página web www.taniche.gob.mx, donde pueden los ciudadanos consultar los avances de obra y transparencia de los manejos de los recursos.

Diagnóstico

Los servidores públicos deben ser responsables de sus acciones frente a los ciudadanos. Los procesos de transacción electrónica, pueden incorporar sistemas

de seguimiento y control que proporcionen al ciudadano herramientas para exigir responsabilidades públicas en caso de incumplimiento de normas o de desviación de la actividad pública.

Diagnóstico específico

El municipio digital, es una herramienta en nuestro municipio, debido a los avances tecnológicos y las nuevas formas de comunicación es nuestro deber que a través del uso de la tecnología en nuestra administración, nos ayudara a facilitar nuestras competencias y desempeño de nuestro actuar. Asimismo, nos impulsa como municipio transparente antes nuestra población para rendir cuentas a nuestros ciudadanos a través de redes de comunicación que permiten mantenerlos al tanto.

Problemática identificada:

- No se cuenta con señal de internet apropiada en la localidad

Eje II. Taniche Moderno y Transparente		
MUNICIPIO DIGITAL		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Brindar servicios de calidad en el municipio, incorporando el uso de la tecnología de la información y la comunicación.	ODS 9	ODS 1, 17
ESTRATEGIA Promover el uso y aprovechamiento de la tecnología de la información y comunicación.	9C	1.4, 17.5, 17.8
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 1.1.- promover cursos de capacitación y actualización de la tecnología.		
Línea de acción 1.2.- Modernizar e innovar la tecnología en el municipio.		

TANICHE



EJE III
SEGURO

6.3 Eje III. Taniche Seguro

6.3.1 Diagnóstico específico

La seguridad pública es un derecho que tenemos todos los ciudadanos y que se encuentra establecido en la CPEUM. En materia de seguridad pública municipal, como municipio tenemos la tarea de crear acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de los ciudadanos, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad y garantizar el cumplimiento de los bandos, reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia dentro del territorio del municipio. La seguridad Pública Municipal, la Conflictividad Agraria, la Procuración de Justicia, los Derechos Humanos y la Prevención de Desastres son los temas que integran el eje seguro del municipio.

6.3.1.1 Seguridad Pública Municipal.

Con base a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca (2008), la seguridad pública municipal contará con el mando operativo del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal, que le corresponde al Presidente Municipal y tendrá como fin salvaguardar la integridad, derechos y bienes de las personas, preservar las libertades, la paz y el orden público, con estricto apego a la protección de los derechos humanos, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones administrativas municipales.

Diagnóstico

La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018, los tipos de delitos más comunes en los municipios del Estado de Oaxaca son: 25% de los delitos son por robo o asalto en la calle o transporte público, el 20.4 % son por extorsión, 12.8% amenazas verbales, 11.6% por fraude, 8.3% robo de vehículos, 7.1% Robos de forma distinta a las anteriores, 3.7% por lesiones, 3.7% otro tipo de delitos.

Diagnóstico específico

En el municipio de Taniche de acuerdo a los usos y costumbre el nombramiento de topiles (policía municipal) se hace para prestar un servicio por lo que no existe una policía municipal establecida como tal y se tiene 13 topiles que están cargo del Síndico municipal, únicamente cuentan con garrotes y binzas para su defensa, no reciben pago por prestar su servicio.

En materia de seguridad en el municipio de Taniche no se dispone de Policía municipal, se cuenta con topiles que se encuentran bajo el mando del Presidente Municipal, Síndico Municipal, con la finalidad de salvaguardar el orden y la integridad de los habitantes del municipio.

Las autoridades municipales de Taniche, tienen la tarea principal de procurar la seguridad pública dentro del municipio bajo los principios normativos en su actuar y conducta de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la CPEUM. Obteniendo como resultado la procuración y protección del orden público, la integridad y el bienestar del municipio.

La seguridad pública constituye una de las principales demandas de los ciudadanos. La delincuencia, sin perder de vista las actitudes antisociales, debe combatirse de manera permanente con toda la energía posible; no se deben limitar esfuerzos, por reducir la incidencia de todo tipo de delitos y faltas administrativas, para contar con un municipio seguro.

Por lo anterior, durante la presenta administración municipal replanteamos nuestro compromiso de gobierno y reafirmamos con un equipo de ciudadanos honestos y responsables, para recobrar la confianza de nuestra gente hacia las instancias de locales de procuración de justicia.

6.3.1.2 Protección civil

Una de las funciones de protección civil es identificar situaciones potencialmente riesgosas para la integridad física de los ciudadanos y prevenirlas, tomar las acciones necesarias para subsanarlas y emitir recomendaciones sobre seguridad a la población o a las instancias correspondientes. Ante tal circunstancia, el municipio no se cuenta con un comité de protección civil, para hacerse frente a una situación de riesgo en las que se vea inmerso el municipio por cuestiones naturales; es así, que urge se cree un comité de protección civil; por lo que es necesario se establezcan para prevenir y actuar en caso de contingencias o siniestros que pudieran presentarse; ya sea causado por el hombre o por la misma naturaleza.

Problemática identificada:

- No se cuenta con una policía municipal integrada, debido a que son jóvenes que prestan su servicio a la comunidad por 1 año.
- No hay capacitación constante en términos de ley al Síndico Municipal, en materia de seguridad pública.
- En el Municipio de Taniche no se cuenta con Bando de Policía y Gobierno Municipal.

Eje III. Taniche Seguro		
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contar con un municipio seguro, fomentando el respeto entre los ciudadanos.	ODS 16, 5	ODS. 16, 10
ESTRATEGIA Conservar la paz y tranquilidad de los habitantes del municipio.	16.1, 16.3, 5c	16a, 16b, 16.2, 16.5, 16.6, 16.10, 10.2, 10.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>Línea de acción 1.1.- Elaborar el Bando de Policía y Gobierno Municipal.</p> <p>Línea de acción 1.2.- Mejorar las condiciones de seguridad y equipamiento de los topiles</p> <p>Línea de acción 1.3.- Realizar campañas de prevención del delito, en diferentes instituciones educativas de la población.</p> <p>Línea de acción 1.4.- integrar un comité de protección civil en el municipio, que nos permita estar preparados en el caso desastre natural.</p>		

6.3.1.3 Conflictos Agrarios

El conflicto agrario es aquella situación en que dos o más partes interesadas pretenden derechos, sea de propiedad o de posesión sobre un mismo inmueble, del cual reclaman todo o una parte como propio. Los conflictos agrarios

representan un problema social para los ciudadanos, por lo que el municipio debe de propiciar el orden y la paz social.

Diagnóstico específico

En el municipio de Taniche no existe ningún conflicto agrario, las tierras no solo les pertenecen a los ejidatarios ahora también existe la figura dentro del ejido de los avecindados ya que ellos son personas que llegan a residir al Ejido a través de la cesión de derechos parcelarios. En la parte norte es en la que más se ha presentado esta situación y las parcelas que se han vendido se destinan para uso habitacional o en predios lotificados por lo que la gente que los ha comprado viene de otros lugares y esto trae como consecuencia que se les tenga que dotar de los servicios.

6.3.1.4 Tenencia de la Tierra

La tenencia de la tierra es ejidal y existe una porción de propiedad privada de los terrenos que pertenecían anteriormente a la Ex hacienda de Taniche la cual es aproximadamente 100 hectáreas.

El ejido se crea en el año de 1934 y cuenta con 188 ejidatarios reconocidos por su asamblea y 57 posesionarios, con una extensión territorial de 1,050 has.

Problemática identificada:

- No existe una normatividad interna en el municipio que regule el tema en materia agraria.
- La venta de parcelas ejidales a personas foráneas sin la seguridad de la legalidad del terreno.

Eje III. Taniche Seguro			
CONFLICTOS AGRARIOS			
		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contar con un sistema legal fuerte que permite mantener la paz y las buenas costumbres de la comunidad, a través del respeto a las leyes.		ODS 13, 17	ODS. 15, 17

ESTRATEGIA		
Contar con un sistema legal fuerte que permite mantener la paz y las buenas costumbres de la comunidad, a través del respeto a las leyes.	17.17 , 13.3	15.1, 17.9, 7.14,
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>Línea de acción 1.1.- Proponer que especialistas en materia legal brinden talleres a las autoridades municipales para que éstos conozcan sus derechos y obligaciones con los ciudadanos.</p> <p>Línea de acción 1.2.- Proponer que especialistas en materia legal brinden talleres a las autoridades municipales para que éstos conozcan sus derechos y obligaciones con los ciudadanos.</p>		

6.3.1.5 Procuración de Justicia

Procurar justicia es representar a la sociedad, es defender el derecho y es ejercer la acción penal contra quienes transgreden el orden jurídico cometiendo un delito, o no ejercerla cuando así lo dispone la ley.

Diagnóstico

De Acuerdo a la Ley Municipal la Justicia se impartirá a través de los alcaldes, que serán designados con base en la fracción VIII del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Durará en el desempeño de su cargo un año a partir de la fecha de su nombramiento el cual podrá prorrogarse por acuerdo del Ayuntamiento hasta el término de la gestión. En esta materia, la Constitución Federal, en su artículo 2º, garantiza el ejercicio de la libre determinación y la autonomía para que los pueblos y comunidades indígenas puedan aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres.

En el Municipio la vida interna de los habitantes se rige por las reglas que se establecen en la "Ordenanza Municipal", instrumento legal que sirve para mantener el orden en la comunidad. En el Municipio el responsable de impartir la justicia es el Síndico Municipal, cuando se tratan de delitos no graves y se llegan a acuerdos entre los actores. Cuando se tratan de delitos graves o del fuero federal el Síndico Municipal es el encargado de consignar al infractor ante el ministerio público.

En este proceso de impartición de justicia es evidente la falta de instrumentación de sistemas para mejorar el desempeño de los miembros encargados de la impartición de justicia, de modernización tecnológica de la institución sobre seguridad pública, coordinación con los diferentes niveles de gobierno para realizar acciones conjuntas, la protección garantizada por parte de los elementos de la Policía Municipal, comunicación constante de las autoridades Municipales con la Presidencia del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Los instrumentos en los cuales las autoridades se basan para la procuración de justicia son las Leyes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, para poder aplicarlo desde el Territorio Municipal el Cabildo conjuntamente con la Comunidad establecen medidas y aplicación de sanciones para los que falten a los acuerdos y realizan algún acto indebido.

La procuración de justicia se puede entender como la actividad que realiza el Estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

Diagnóstico específico

En el municipio de Taniche, la impartición de la justicia está a cargo del Síndico Municipal quienes forman parte del Cabildo Municipal y son los encargados de atender y aplicar sanciones de acuerdo a las Leyes y Reglamentos vigentes en la materia, quienes tienen toda la facultad para intervenir y hacer cumplir la Ley.

Se carece de personal capacitado encargado de impartir justicia en el municipio. Por lo tanto, es de vital importancia que se gestionen cursos de capacitación para que el personal encargado puede atender satisfactoriamente las demandas de impartición de justicia que necesita la ciudadanía.

Problemática identfica:

- Se presentan casos de abuso de autoridad.
- Violación a los derechos humanos.
- Aplicación incorrecta de la normatividad.
- Desconocimiento de las funciones de los servidores públicos.

Eje III. Taniche Seguro		
PROCURACIÓN DE JUSTICIA		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Procurar el acceso a la justicia de manera, pronta y expedita, para todos y todas con perspectiva de género y no discriminación.	ODS 5, 16	ODS 5, 10, 16
ESTRATEGIA Promover la capacitación a los servidores públicos en materia de derechos humanos y perspectiva de género.	16.1, 16.2, 16.3, 16.5, 16.b, 5.1, 5.2	5.3, 5.4, 5.5, 10.2, 10.3, 10.5
LÍNEAS DE ACCIÓN Línea de acción 1.1.- Brindar capacitación constante y sancionar a los servidores públicos que incurran en actos de corrupción Línea de acción 1.2.- Modernizar las instituciones encargadas de la procuración de justicia en el municipio.		



TANICHE



EJE IV
PRODUCTIVO E
INNOVADOR

6.4. Eje IV. Taniche Productivo e Innovador

6.4.1 Diagnóstico específico

Un buen gobierno tiene como prioridad impulsar y promover el crecimiento económico, para el gobierno de Taniche es fundamental contribuir al aumento de las oportunidades de todos los habitantes del municipio. El derecho al trabajo es uno de los derechos fundamentales que todo mexicano debe gozar. En el eje de Taniche Productivo e Innovador se analizará y abordará los temas concernientes a la población económicamente activa (PEA). Solo así se podrán identificar los principales e importantes sectores económicos del municipio, este Diagnóstico permite identificar las principales actividades económicas que caracterizan al municipio y así poder mejorar estas condiciones.

6.4.1.1 Empleo Productivo y Bien Remunerado

Empleo:

Para identificar las actividades económicas o productivas es necesario para atender este eje, ya que tiene que ver con los procesos en cual se la da el uso de factores de producción, para así producir bienes y servicios de la comunidad y así satisfacer las necesidades de los que la demandan en la economía local.

Diagnóstico

De la población de 12 años y más, se clasifican de la siguiente manera: el 38.2% es población económicamente activa equivalente a 250 habitantes, de la población económicamente activa el 80.4% son hombres y el 19.6% son mujeres.

El 59.2% es población no económicamente activa, que corresponde a 387 habitantes y no especificada el 2.6%, corresponde a 17 habitantes.

Sector Primario

El sector primario incluye todas las actividades donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza, ya sea para alimento o para generar materias primas, tales como la agricultura, la explotación forestal, la ganadería, la minería y la pesca.

En esta actividad comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza únicamente se dedican a estas actividades el 31.98% de la población ocupada.

Los cultivos principales que se produce son: Frijol, maíz en grano, garbanzo, cacahuete y el tomate rojo, los productos en términos de valor de producción más representativos.

Sector Secundario

Las actividades secundarias se caracterizan por el uso predominante de maquinaria y de procesos cada vez más automatizados para transformar las materias primas que se obtienen del sector primario. De acuerdo a lo que producen, sus grandes divisiones son construcción, industria manufacturera y electricidad, gas y agua.

- El sector secundario comprende desde la minería, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción, de la población ocupada es el 6.81%.

Sector Terciario.

En el sector terciario se reciben los productos elaborados en el sector secundario para su venta; también ofrece la oportunidad de aprovechar algún recurso sin llegar a ser dueños de él, como es el caso de los servicios.

- Lo que más predomina en el municipio con un 51.43% del total de la Unidades Económicas terciarias se dedican a todo tipo de comercio al por menor, tales como farmacias, tiendas de abarrotes, papelerías, venta de vinos y licores, frutas y verduras entre otras.

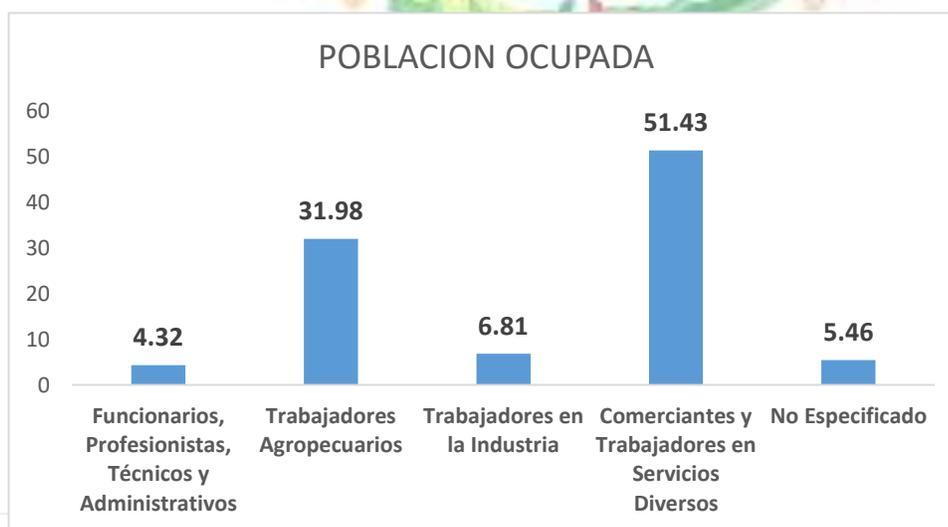
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

- El 4.32% son los servicios, que comprende Funcionarios, Profesionistas, Técnicos y Administrativos

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

- 5.46% no especificado

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

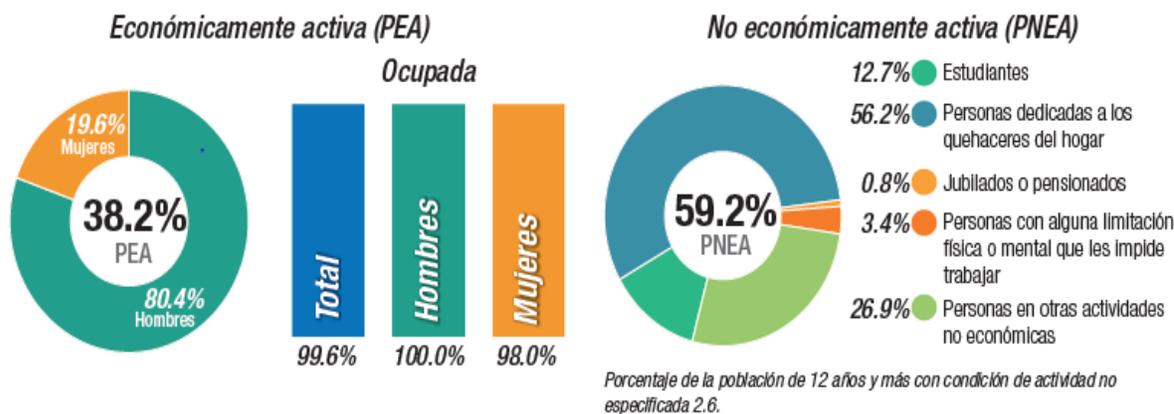


Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Diagnóstico específico

Lo que significa que el problema principal son los bajos salarios que recibe casi una cuarta parte de la población ocupada. Aunado a esto existe la población no económicamente activa es el 59.2% 387 personas, el 12.7 % son estudiantes, 56.2% personas dedicadas a los quehaceres del hogar, 0.8% jubilados o pensionados, 3.4% personal con alguna limitación física o mental que les impide trabajar, 26.9% personas en otras actividades no económicas.

Población de 12 años y más



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Mediante el acceso a servicios financieros, para todos hombres y mujeres incluidos los jóvenes personas con capacidades diferentes, personas adultas, sin importar su raza, etnia, religión, o condición económica. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras, y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

Problemática identificada:

- No existen fuentes de empleos.
- Carencia de iniciativa de personas emprendedoras.
- Falta de oportunidades.

Eje IV. Taniche Productivo e Innovador		
EMPLEO		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</p> <p>Promover a la generación de fuentes de empleos en el municipio, mejorando las condiciones de los distintos sectores productivos.</p>	ODS 8, 2	ODS 1, 10, 5
<p>ESTRATEGIA</p> <p>Mejorar las actividades económicas en el municipio.</p>	8.3, 8.5, 8.6, 8.9, 2.a	1.4, 10.4, 5.4, 5.a.
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>Línea de acción 1.1.- Difusión de la importancia del consumo de productos de la región.</p> <p>Línea de acción 1.2.- Concertación de reuniones con los productores para dar seguimiento a su trabajo.</p> <p>Línea de acción 1.3.- Fortalecimiento de la organización de los productores a través de la capacitación para generar empleos.</p>		

6.4.1.2 Productividad Agropecuaria

De acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la actividad agropecuaria constituye un sector dinámico de la economía, que realiza una importante contribución al producto interno bruto (PIB) y a las exportaciones del país, genera empleo y produce alimentos y energía. Sin embargo, se trata de un sector heterogéneo, por ello es necesario el proceso modernizador de la agricultura y la dualidad o multiplicidad tecnológica.

Aunado a esto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la productividad agropecuaria, tiene necesariamente ser vista como una propuesta destinada a crear y mejorar las condiciones que permitan hacer crecer de manera competitiva y sostenible originalmente ofrecida por el gobierno.

Diagnóstico

Más allá de ello, el Programa Producción Para el Bienestar (antes PROCAMPO/PROAGRO), es el programa público más relevante en el sector agrícola: que homologó, mas no igualó, los subsidios a los productores en relación con los países con los que México firmó acuerdos de libre comercio; en los últimos años, representó más del 20 por ciento del presupuesto total de SAGARPA, el programa más importante por su monto (15-16 mil millones de pesos por año).

Diagnóstico específico

En materia agropecuaria, para el gobierno del estado se Oaxaca es una prioridad, ya que cuenta con la secretaria de desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura, el cual tiene como misión planear, regular, fomentar y promover el desarrollo agrícola, ganadero del Estado, con la participación de los sectores social y privado, a fin de que los pequeños propietarios, comunidades o ejidos, obtenga el óptimo aprovechamiento de los recursos; generar y promover procesos de desarrollo rural sustentable y sostenible, en los diversos ámbitos territoriales, a través de la implementación de políticas, programas y acciones, en coordinación interinstitucional, organización, capacitación de productores, gestión y aplicación de recursos, transformación, comercialización, seguimiento y evaluación.

La producción se basa en los cultivos de temporal: maíz, frijol, garbanzo, cacahuate y calabaza en algunos casos, solo abastece una mínima parte a la comunidad ya que estos cultivos son autoconsumo, de tal manera que los productos que no puedan cultivar se pueden adquirir en tiendas DICONSA, abarrotes que existen en la comunidad o en el tianguis municipal en Ejutla de Crespo.

Varias personas se dedica al sector agropecuario, lamentablemente este sector no es fructífero: los campos carecen de componentes para mejorar su fertilidad provocando el decaimiento de la producción de alimentos, no hay apoyo al campo, las prácticas agropecuarias son obsoletas, el campesino no recibe capacitación.

En la infraestructura productiva cabe mencionar la existencia de invernaderos privados, sin embargo, los agricultores no cuentan con la infraestructura necesaria para mejorar la técnica de cultivo de los diferentes productos que cosechan.

Para el municipio de Taniche será prioritario el apoyo a la agricultura para ello se rehabilitara la presa conocida como el **“Arrogante”**, para poder contar con la retención de agua suficiente que ha estado en abandono y nos ayude a realizar el riego a los campos de cultivo que se encuentran en esta zona; Así mismo, se gestionaran recursos para poder contar con un riego tecnificado en el Paraje

denominado el “**Potrero de los García**” para poder mejorar la calidad de vida de las personas que se dedican al cultivo atreves de estas mejoras, para el bienestar de las y los ciudadanos de este municipio.

Problemática identificada:

- Decadencia de productividad en el sector primario por falta de recursos económicos.
- Poca producción de cultivos por la falta de agua.
- Baja productividad en la agricultura, por no contar con equipo tecnificado para mejorar la producción.

Eje IV. Taniche Productivo e Innovador		
PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO:		
Lograr la seguridad alimentaria mejorando la producción sustentable, para generar empleo, ingresos y mejorar la calidad de vida de las familias.	ODS 8, 9, 5, 6	ODS 1, 5, 6, 12
ESTRATEGIA		
Organizar a los productores agropecuarios para inversión en infraestructura, maquinaria y equipo.	8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 5.a, 2.a, 6.4	1.4, 5.5, 6.b, 12.2
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>Línea de acción 1.1.- Gestionar programas con el Gobierno Estatal y Federal que apoyen al campo.</p> <p>Línea de acción 1.2.- Rehabilitar la presa denominada el arrogante.</p> <p>Línea de acción 1.3.- Gestionar recursos para contar con un riego tecnificado en el municipio.</p> <p>Línea de acción 1.4.- Promover proyectos destinados a este sector para fortalecer la productiva primaria del municipio.</p>		

7.4 .1.3 Infraestructura Publica

El municipio de Taniche ha ido creciendo con el paso de los años, por ello la importancia se reforzar continuamente la cobertura de una infraestructura y obra pública. Cabe señalar que por obra pública se entiende como a todos los trabajos

de construcción, ya sean infraestructuras o edificación, promovidos por una administración pública, teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad y así promover un mínimo de bienestar social.

Diagnóstico

El municipio de Taniche cuenta con diferentes servicios que tiene que ver con la infraestructura, tales como los servicios de agua potable, drenaje sanitario y energía eléctrica, escuelas, etc., pero a pesar de esto, existen rezagos y carencias en la comunidad.

Diagnóstico específico

En cuanto a los servicios el municipio de Taniche, tiene una cobertura del 99.57% con el agua entubada, el 69.57% de cobertura con el sistema de drenaje, 98.26% de cobertura con la energía eléctrica en las viviendas, cuenta con un sistema de alumbrado público, servicios de salud con una unidad médica, en educación cuenta con 1 escuela de nivel preescolar, 1 escuela de nivel primaria, televisión abierta y de paga, servicio de transporte local, asesoría de registro civil.

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Problemática identificada

- Falta de mantenimiento a la infraestructura existentes.
- Condiciones precarias de las infraestructuras.

Eje IV. Taniche Productivo e Innovador		
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</p> <p>Lograr una infraestructura confiable, y de calidad, para brindar un mejor servicio a la población.</p>	ODS 9, 11	ODS 2, 10, 5
ESTRATEGIA		
Mejorar, rehabilitar y modernizar la infraestructura existente.	9.1, 11.c, 11.7, 11.b	2.a, 10.2, 5.a

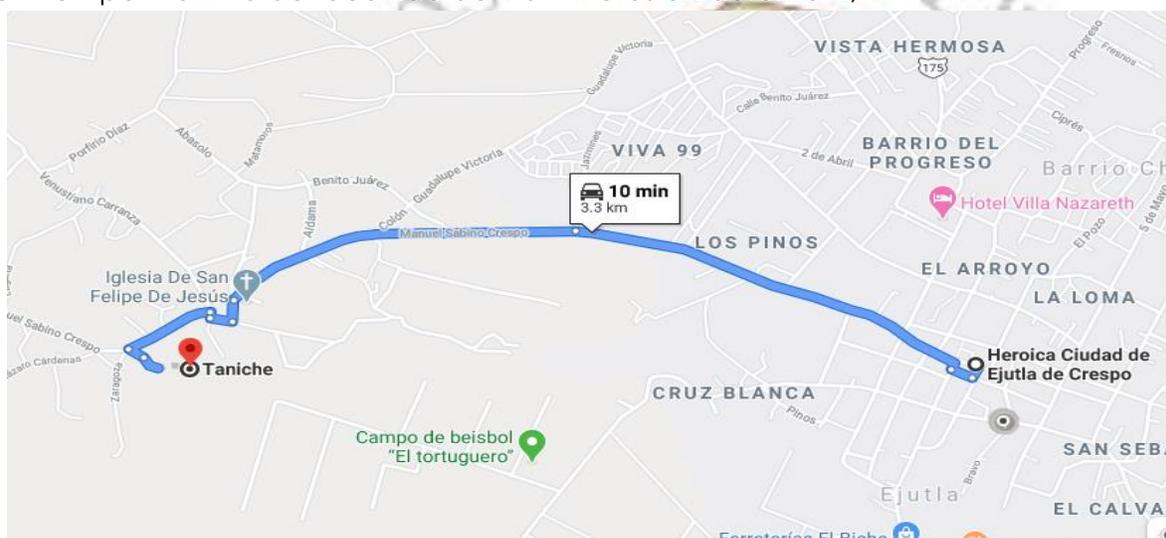
LÍNEAS DE ACCIÓN

Línea de acción 1.1.- Realizar la rehabilitación y modernización de edificios públicos para la prestación de servicios de calidad.

Línea de acción 1.2.- Mejorar el alumbrado público.

6.4.1.4 Caminos y Calles

El camino que comunica del distrito de Ejutla de Crespo, con el municipio de Taniche se encuentra pavimentado y este aproximadamente 3.3 km de Ejutla a Taniche, en un tiempo máximo de recorrido de 10 minutos en automóvil,



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Diagnóstico

En cuanto a las calles de la población ya la mayoría y sobre todo las mas céntricas se encuentran pavimentadas, aunque todavía hay algunas sin pavimentar, y en temporadas de lluvia son intransitables,

Diagnóstico específico

Los caminos cosecheros se encuentran en regulares condiciones, los cuales son transitables durante todo el año, presentándose baches y encharcamientos que se originan en la temporada de lluvias, mismo que requieren mantenimiento cada año, debido principalmente al tipo de terreno y al tráfico existente.

Problemática identificada

- Deficiente infraestructura urbana.
- Condiciones precarias en los caminos y calles.

Eje IV. Taniche Productivo e Innovador		
CAMINOS Y CALLES		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</p> <p>Mejorar la calidad de la infraestructura de comunicaciones y transportes, para elevar la calidad de vida de la población y contribuir al desarrollo económico.</p>	ODS 9, 3, 11	ODS 1, 5, 8
<p>ESTRATEGIA</p> <p>Rehabilitación de las vías de comunicación, que permitan incrementar la movilidad de las personas y la producción.</p>	9.1, 9.a, 3.6, 11.b	1.a, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p> <p>Línea de acción 1.1.- Gestionar recursos para la pavimentación en algunas calles del municipio.</p> <p>Línea de acción 1.2.- Buscar recursos para dar mantenimiento y rehabilitación de los caminos cosecheros.</p>		

6.4.1.5 Comunicaciones y Transporte

Comunicación.

Las vías de comunicación son esenciales para generar las condiciones que detonen el desarrollo, no podemos concebir que comunidades incomunicadas o deficientemente comunicadas sean aptas para alcanzar un desarrollo integral;

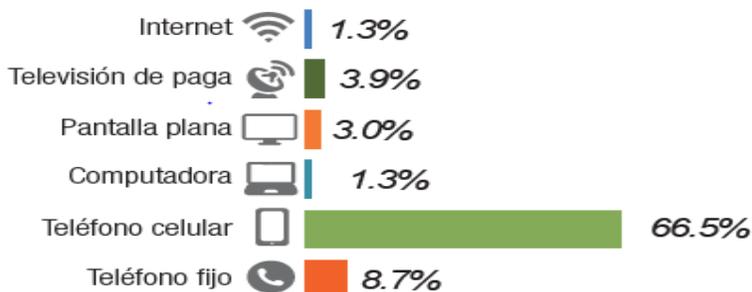
Diagnóstico específico

Actualmente las condiciones de los medios y vías de comunicación son las siguientes:

LOCALIDAD	MEDIOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN	RESTRICCIÓN	OBSERVACIONES
Taniche	Señal de radio, televisión de paga, e internet satelital, señal de celular, camino no pavimentado hacia al municipio.	En temporada de lluvia la señal de teléfono falla mucho	El internet se recibe de forma satelital.

En el municipio de Taniche cuenta con las siguientes vías de comunicación: Internet el 1.3%, televisión de paga el 3.9%, con pantalla plana el 3.0% computadora el 1.3%, servicio de teléfono celular el 66.5% teléfono fijo el 8.7% a nivel municipio.

Disponibilidad de TIC



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Transporte

Diagnóstico específico

La forma de transportarse es a través de camionetas particulares y camionetas de servicio Mixto. Las camionetas de servicio mixto de Taniche a Ejutla de Crespo cobran \$10.00 pesos, y dan el servicio en un horario de 6:00 hrs. a.m a 18:00 hrs. p.m. existen también en la comunidad el servicio de moto taxis.

Eje IV. Taniche Productivo e Innovador		
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar los servicios de comunicación y de transporte sean de calidad y con responsabilidad hacia los ciudadanos.	ODS 11, 3	ODS 9, 10
ESTRATEGIA 1 Impulsar un programa de ordenamiento integral del sistema de transporte	11.2, 3.6	9.a, 10.7

LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 1.1.- Garantizar un transporte, eficiente y seguro, para lograr la movilidad de la población.		
Línea de acción 1.2.- Gestionar la regularización del transporte público en la población.		
ESTRATEGIA 2		
Ampliar la cobertura de la comunicación digital en el municipio.	5.b, 9.4, 17.8	10.2, 17.7, 16.10
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 2.1.- Ampliar la cobertura de los servicios de internet en la población.		
Línea de acción 2.2.- Informar a través de la página web www.taniche.gob.mx del municipio las obras y manejo de recursos de forma transparente.		

6.4.1.6 Abasto y comercialización.

El abasto de materias primas e insumos de primera necesidad para el consumo de la población, así como para la venta de la producción agropecuaria principalmente, se da gracias a la existencia de la carretera y a la cercanía de la cabecera Distrital, la gente viene a vender sus productos y los productores de este municipio van los a vender sus mercancías.

Existen establecimientos comerciales de diversa índole que tratan de modernizarse para estar en condiciones de competir dentro de una economía.

Diagnóstico

En cuanto al comercio en la población, no existen grandes establecimientos solo pequeños, por la cercanía de la población con el Distrito de Ejutla, razón por lo que la población acude adquirir sus insumos a los precios que determinen los comerciantes para compras de mayor monto, se trasladan a lugares de mayor desarrollo como Ejutla de Crespo o incluso la Ciudad de Oaxaca.

Diagnóstico específico

En la comunidad de Taniche existen unas 8 tiendas de abarrotes y una tienda comunitaria de DICONSA que atiende en un horario de 7:30 hrs. a.m. a 14:00 hrs. p.m. y de 17:00 hrs. a 20:00 hrs. todos los días. Los días jueves en la cabecera Distrital en días de tianguis la población adquiere granos, legumbres, frutas, pan, carne y todo lo necesario para su alimentación, además de ropa y calzado.

Problemática identificada:

- Falta de apoyo a los sectores productivos.
- Bajo precio de los productos producidos en el municipio.

Eje IV. Taniche Productivo e Innovador				
ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN.				
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030		
RESUMEN NARRATIVO				
<p style="text-align: center;">OBJETIVO ESTRATÉGICO:</p> <p>impulsar la seguridad de alimentación y mejorar la nutrición, mediante el suministro eficiente de los productos básicos de calidad para toda la población.</p>			ODS 2, 8, 17	ODS 5, 8, 10, 16, 11
<p style="text-align: center;">ESTRATEGIA</p> <p>Colaborar con el gobierno Federal para mejorar el abasto de los productos básicos, logrando que estas sean de calidad y accesibles para toda la población.</p>			2.1, 2.2, 2c, 8.a, 17.10, 17.11, 17.12	5.5, 10.2, 16.6, 8.1, 8.9, 10.2, 11.a
LÍNEAS DE ACCIÓN				
<p>Línea de acción 1.1.- Garantizar el abasto de los productos básicos a la tienda DICONSA.</p> <p>Línea de acción 1.2.- Implementar mecanismos de colaboración con los comités de participación en la administración de las tiendas DICONSA, para el mejoramiento y rendición de cuentas.</p> <p>Línea de acción 1.3.- Mejorar la infraestructura para el abasto y la comercialización de productos básicos.</p>				

TANICHE



EJE V
SUSTENTABLE

6.5 Eje V. Taniche Sustentable

6.5.1 Diagnóstico específico

El desarrollo sustentable es satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, para satisfacer sus propias necesidades, comprendida de tres dimensiones: medioambiental, económico y social. Para que un municipio sea sustentable debe cuidar que el impacto de la actividad humana sobre un ecosistema no sea mayor a la capacidad natural que tiene para recuperarse, además de que estas actividades sean rentables en el largo plazo mediante el uso razonable de los recursos naturales, procurando que las actividades productivas de estas comunidades estén en armonía no solo con su entorno natural, sino también con sus costumbres y tradiciones.

Un municipio sustentable permitirá que, a nuestros hijos, nietos, y demás generaciones futuras puedan disfrutar de los mismos paisajes, ríos, variedad de árboles, y diferentes especies de animales, es por ello la importancia de cuidar y preservar el medio ambiente de nuestro municipio, ya que en la actualidad existen riesgos medioambientales. Por ello, una política en materia de sustentabilidad encaminada al municipio conlleva a la formulación, concertación y gestión de un nuevo tipo de políticas públicas, así como la colaboración no solo de las autoridades, si no de la participación bilateral con la ciudadanía, de tal manera que las decisiones establecidas y planificadas actuales y futuras tomen en cuenta los criterios de balance y resguardo de la capacidad reproductiva y regenerativa medioambiental, económica y social.

6.5.1.1 Uso Racional de los Recursos Naturales

Uno de los principales retos que enfrenta México en materia de desarrollo sustentable es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. La importancia del desarrollo sustentable como tema prioritario dentro de la agenda municipal, de política pública en México y en el mundo.

La sustentabilidad se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual, sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Desarrollar políticas públicas para el desarrollo sustentable local implica una planificación del territorio que genere un impacto positivo tanto en lo ambiental como en lo social y productivo.

Diagnóstico

Los problemas de la sustentabilidad constituyen puntos medulares de preocupación social en la población de Taniche la escasas del agua potable, las viviendas cuentan con toma de agua, pero el suministro es insuficiente, por lo que se ha planteado una serie de actividades; como la rehabilitación del sistema de agua potable, la búsqueda de nuevas fuentes de abastecimiento, reforestación, Otro aspecto que se hizo de manifiesto es la deforestación y la degradación de los suelos, por la fragilidad natural, la deforestación en la extracción de leña, el cambio de uso de suelo primordialmente de uso agrícola y ganadero a uso habitacional,

Diagnóstico específico

El municipio de Taniche presenta carencia para el suministro de agua potable, debido a la sequía las captaciones no cuentan con suficiente agua para abastecer la comunidad, se buscara nueva fuentes de captación de agua y tratara de buscar un programa de reforestación y cuidado a los recursos naturales.

Este municipio como la mayoría de los que están en constante crecimiento, presenta problemas ambientales tanto en áreas urbanas y en los alrededores, estos son fenómenos que derivan del aumento del crecimiento urbano y que se traducen en el deterioro de las condiciones ambientales. El cambio del uso del suelo, y la concentración del uso inadecuado de recursos naturales, están en el origen de los problemas ambientales.

Por lo que se debe considerar un compromiso de todos a conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales presentes en el Municipio de Taniche, con la finalidad de mantener los procesos ecológicos y asegurar la permanencia de los bienes y servicios ambientales.

Vegetación

Predominantemente es pastizal y aparece como consecuencia de desmontes de la vegetación nativa y las áreas agrícolas abandonadas. Dentro de la flora se consideran las más importantes: güizaches, guamúchil, eucalipto, mezquite, higo, laurel, naranjas, maguey, tunillos y plantas de ornato, carrizo, sauz. La vegetación que predomina son arbustos combinados con pastizales inducidos.

Problemática identificada:

- Falta de concientización sobre la protección y preservación de los recursos naturales.
- Malos hábitos de la población sobre los recursos naturales.

Eje V. Taniche Sustentable		
USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</p> <p>Estimular el rescate y cuidado de los recursos naturales del municipio para obtener un crecimiento sostenible, equilibrado y responsable con el medio-ambiente.</p>	ODS 15, 6, 12, 13	ODS 2, 4, 5, 6, 11
<p>ESTRATEGIA</p> <p>Concientización a productores y población en general, de la importancia del cuidado y preservación de los ecosistemas y recursos naturales de Taniche.</p>	15.b, 6.6, 12.2, 13.3	2.4, 4.7, 5.a, 6.4, 11.6
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p> <p>Línea de acción 1.1.- Realizar cursos y talleres de capacitación para la elaboración de compostas con abono orgánico.</p> <p>Línea de acción 1.2.- Promover programas de conservación del medio ambiente, en escuelas y en general a toda la población.</p> <p>Línea de acción 1.3.- Impulsar programas de reforestación, para combatir la desertificación y degradación de los suelos.</p>		

6.5.1.2 Manejo de los Residuos Sólidos

El manejo inadecuado de los residuos sólidos genera problemas ambientales evidentes, tales como: Focos de infección por la proliferación de animales que causan aumento de enfermedades en la población, contaminando el aire, suelo, agua, agotamiento y desgaste de los recursos naturales. Los suelos pueden ser alterados en su estructura, debido a la acción de los líquidos percolados, dejándolos contaminados por largos periodos de tiempo.

Diagnóstico

La contaminación es una de las consecuencias de no hacer uso racional de los residuos sólidos, afectando el suelo, el aire o el agua, provocando que el ambiente altere las condiciones económicas, sociales y de salud de una población, además que provoca desagrado e inconformidad a los ciudadanos. Por ello la importancia

de una educación ambiental que permita modificar las creencias, actitudes y valores respecto al medio ambiente, iniciando principalmente con la población adulta, ya que las acciones de los adultos son el reflejo de los niños.

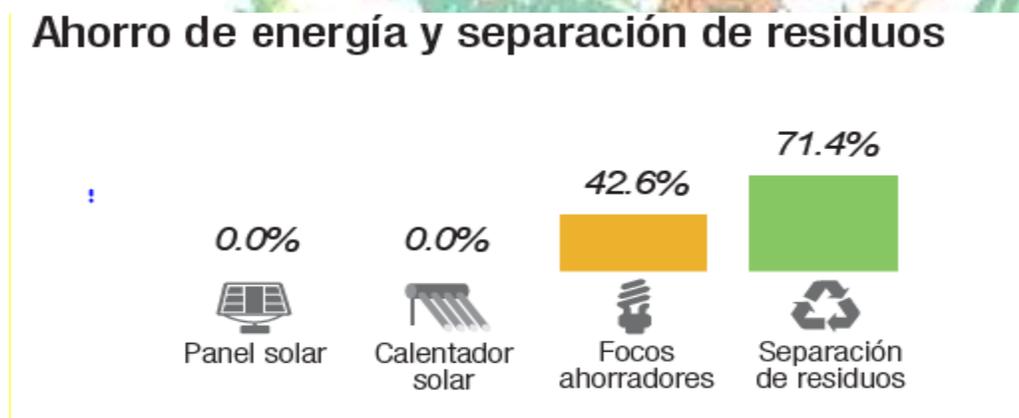
Diagnóstico específico

Actualmente los residuos sólidos son depositados en un tiradero a cielo abierto, sin un tratamiento adecuado. La ciudadanía aún falta hacer conciencia de establecer una cultura de la separación de residuos, apartar la basura orgánica de la inorgánica o los residuos peligrosos.

En la comunidad no existe el servicio de recolección de basura por parte del Municipio, la basura es depositada por la misma población en las afueras de la comunidad en un tiradero a cielo abierto. El municipio no cuentan con vehículo recolector de basura.

En Taniche es necesario la construcción del relleno sanitario, es la acción más urgente a realizar y este debe ser un lugar técnicamente seleccionando, diseñado y operando para no generar contaminación para la disposición final controlada de residuos sólidos, sin causar peligro, dado o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniería.

Con base a los datos de la encuesta intercensal 2015 del INEGI, se estima que el 71.4% de los hogares separa sus residuos sólidos.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Problemática identificada:

- Deficiente manejo de los residuos sólidos por parte de la población.
- La población no tiene cultura de reciclaje.
- La existencia de un basurero a cielo sin un tratamiento adecuado.

Eje V. Taniche Sustentable		
MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reducir al máximo la contaminación del suelo, y medio ambiente, con la finalidad de beneficiar a la población.	ODS 13, 6, 12	ODS 15, 14
ESTRATEGIA Realizar la concientización del uso adecuado de los residuos sólidos en el municipio.	13.2, 13.3, 13.b, 6.3, 6.6, 12.5	15.1, 14.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>Línea de acción 1.1.- Impulsar la capacitación a la ciudadanía sobre el adecuado manejo de los residuos.</p> <p>Línea de acción 1.2.- Gestión para la adquisición de un vehiculó recolector de basura.</p> <p>Línea de acción 1.3.- Gestión de recursos para la construcción de un relleno sanitario.</p>		

6.5.1.3 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

La planeación del ordenamiento Territorial y el desarrollo urbano, constituye una herramienta fundamental para el Gobierno Municipal, al ser el punto de partida para ordenar el territorio y los asentamientos humanos propiciando las condiciones necesarias que favorezcan y promuevan el uso sustentable del territorio, el respeto a los derechos humanos, la equidad, salud y bienestar de los individuos.

Diagnóstico

En el municipio de Taniche, tiene una tasa de crecimiento poblacional del 2010 al 2015 del 10.58% en cinco años, lo que significa que hubo un incremento poblacional de 79 habitantes y 32 viviendas en cinco años. Este asentamiento humano básicamente se da en las periferias del municipio, muchas veces de forma desordenada y desconectados en sus diversos componentes, volviendo ineficaz el desarrollo de las actividades económicas, así como la distribución y funcionalidad de la infraestructura para la dotación de los servicios básicos. En la zona rural el crecimiento poblacional es un fenómeno poco significativo, sin embargo, existen

condiciones como el uso desordenado del territorio y sus recursos naturales, en actividades como, el cultivo de maíz, frijol, cacahuete, tomate, calabaza entre otros, la ganadería, que afectan considerablemente en el crecimiento económico sustentable y equilibrado en la región, y por consiguiente en el Municipio.

Diagnóstico específico

En este entendido, el ordenamiento territorial, como ya se dijo, es la herramienta de planeación que facilitará la distribución equilibrada del territorio y de las infraestructuras que en él se desarrollen.

Actualmente el Municipio no cuenta con un programa de ordenamiento territorial Municipal y un plan de desarrollo urbano para la cabecera Municipal.

Para atender las desigualdades, la baja competitividad y la falta de crecimiento económico, así como el caos urbano, la escasa movilidad y sobre todo, la vulnerabilidad de los centros de población; el gobierno Municipal implementará el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, cuyo objetivo principal es contribuir en la consolidación del sistema de Planeación Municipal del Ordenamiento Territorial. Este programa buscará una coordinación interinstitucional que garantice la participación comprometida de los tres órdenes de gobierno, pero sobre todo de la población, para el ordenamiento sustentable del territorio, el impulso al desarrollo urbano, rural, garantizando la seguridad, la inclusión y la productividad sostenible.

Problemática identificada:

- No se cuenta con un plan de ordenamiento territorial.
- Desconocimiento de la normatividad en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Eje V. Taniche Sustentable		
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO:		
Lograr la planeación, la gestión y desarrollo urbano y el ordenamiento territorial en el municipio.	ODS 11, 15	ODS 11, 13, 15

ESTRATEGIA		
Impulsar la urbanización, así como el ordenamiento territorial del municipio.	11.3, 11.7, 15.4	11.1, 11.b, 13.b, 15.1, 15.2
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>Línea de acción 1.1.- Coordinar con la autoridad Ejidal la elaboración de un programa Municipal de Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano.</p> <p>Línea de acción 1.2.- Concientizar a la población de la importancia de asentamientos humanos ordenados para proveer de los servicios básicos de manera sostenible.</p>		

7. Políticas Transversales

7.1 Igualdad de Género.

El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, se debe atender la problemática de la violencia de género que afecta no sólo la convivencia familiar sino también los espacios de trabajo, la salud, el ámbito público y la vida social.

En lo que corresponde a la equidad de género, a partir del año 2012, las autoridades Municipales se han preocupado y han realizado acciones de gestión, donde a través de la Instancia Municipal de la Mujer, se han logrado gestionar proyectos de capacitación sobre temas dirigidos a las mujeres principalmente, gracias al Gobierno Federal que ha puesto mayor interés en autorización de recursos para dar realce a este eje transversal.

Equidad de género, significa tener las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato a las mujeres y a los hombres.

La equidad de género está garantizada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 4º primer párrafo establece: "El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia". Para lograr una sociedad democrática es preciso contar con la participación, a través de las opiniones y acciones, de todos los habitantes.

Para este año 2020, también se le está dando seguimiento a la Equidad de Género, este municipio será pionero en la Región fomentando la importancia que tiene la mujer y sobre todo respetando los valores de igualdad, respeto y trato que fomenta

la equidad de género, se ha impulsado sensibilizar a la mujer, concientizándola de que tiene las mismas garantías que el hombre.

7.1.1 Desigualdad.

La desigualdad existe a medida que la población opta formas diferentes de vida, es decir algunas personas quienes buscan fuentes de ingresos fuera de la comunidad obtienen mayores ingresos, a partir de que existe otro nivel de escolaridad pone en desventaja para los que no continúan estudiando; esto provoca una desigualdad hacia con los demás, por lo que tienen mejores condiciones de vida.

7.1.2 Violencia de Género.

La violencia de género es un tema que es de interés para la federación y estado atender, dado a las condiciones que se viven en las comunidades marginadas, es este aspecto las autoridades del municipio de Taniche, para este año 2020 la administración Municipal retoma estas acciones y se vuelve a gestionar recursos para dar seguimiento y atención a las mujeres indígenas, sobre diversos temas que contribuirán en un futura la disminución de violencia de género, de la misma manera se han realizado capacitaciones a los alumnos adolescentes de cada comunidad, ya que son ellos quienes serán los futuros ciudadanos.

7.1.3 El Enfoque Transversal.

Es la convergencia y corresponsabilidad de varias instituciones y políticas públicas para lograr resultados específicos respecto a un grupo poblacional o áreas de enfoque que enfrentan retos comunes que requieren ser atacados de manera conjunta.

En el marco de las políticas transversales se han planteado acciones enfocadas a la atención de cada uno de los ejes transversales.

Para describir las políticas transversales se consideran los temas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022, por su importancia y su permanente relación con todas las áreas de la función pública, están considerados en todos los esfuerzos de planeación, tomando en cuenta el contexto Municipal de Taniche.

7.1.4 Derechos Humanos:

Los derechos humanos en un Estado democrático, son un pilar fundamental, pues permiten a la sociedad participar en las decisiones del gobierno y exigir, de ellos el respeto a su dignidad.

El municipio por ser uno de los niveles de Gobierno, tiene la obligación y responsabilidad de realizar acciones que permitan mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, actualmente en el municipio de Taniche, las autoridades se rigen por usos y costumbres, esto ha permitido y contribuido que haya una participación activa de los ciudadanos.

Desde esta perspectiva cada Comunidad tienen sus propias formas de hacer valer los derechos humanos, considerando acciones de participación en la toma de decisiones, para esto se realizan a través de: asambleas comunitarias, asamblea general de toda la población, donde se proponen, priorizan y validan acciones y proyectos encaminados al logro del desarrollo Municipal.

Diagnóstico

Diversos estudios han demostrado que las barreras de género impiden el pleno desarrollo de niñas y mujeres y que las coloca en graves condiciones de rezago, explotación y subordinación, y las priva del ejercicio de sus derechos como personas en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

Diagnóstico específico

El municipio no cuenta con un Diagnóstico que presente actualmente en qué condiciones viven y se desarrollan las mujeres en el municipio y como se desempeñan. La desigualdad de género se sigue presente, ya que suelen heredarse de generación en generación.

El Municipio de Taniche es considerado una localidad rural, cuenta con un total de 825 habitantes, de los cuales 376 son hombres que representan el 45.6% y 449 son mujeres que representan el 54.4%, lo cual representó el 0.1% de la población en el Estado.

En el municipio de Taniche será importante impulsar el apoyo total a las mujeres, niños y jóvenes para lograr una mejor condición de vida, será primordial el apoyo a las mujeres ya que solo el 19.6% de las mujeres del municipio mayores de 12 años son considerados como población económicamente activa (PEA), muchas veces por falta de oportunidades.

Es por ello que se invertirán todos los recursos, herramientas, y programas al alcance de este H. Ayuntamiento a todas las acciones necesarias para que todas las mujeres, hombres, niñas y niños de nuestro municipio tenga las mismas oportunidades y condiciones para desarrollar una vida plena como su derecho humano fundamental con lo cual lograremos una sociedad prospera, pacífica y sustentable; además promover la prevención y atención de la problemática de

la violencia contra la mujer en el municipio, creando instancias correspondientes en el tema de la mujer.

Problemática identificada:

- Existencia de la desigualdad de género.
- Las mujeres desconocen sus derechos y no hay apoyos.

Políticas Transversales		
IGUALDAD DE GÉNERO		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO:		
Fomentar la igualdad de género en el municipio, poniendo énfasis en los sectores más desprotegidos.	ODS 5	ODS 5, 16
ESTRATEGIA		
Concientizar a la ciudadanía la importancia que tiene la igualdad de género empezando por los funcionarios y la población en general.	5.1, 5.2, 5.3, 5.4 5.5, 5.a, 5.c	5.b, 16.a, 16.b
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>Línea de acción 1.1.- Lograr que el DIF Municipal y la Instancia de la mujer gestione los recursos apropiados para las mujeres, niñas.</p> <p>Línea de acción 1.2.- Garantizar la cobertura de servicios de salud con capacidad de detectar y registrar los casos de violencia contra la mujer y niñas.</p> <p>Línea de acción 1.3.- Empezar un programa de capacitación a la Policía Municipal, para atender de manera eficaz casos de violencia contra la mujer.</p>		

7.2 Asuntos Indígenas:

Los pueblos y las personas indígenas constituyen uno de los sectores de la sociedad mexicana que requiere mayor atención para su desarrollo económico, político, social y cultural. Por ello, es necesario construir en el país una cultura de respeto, tanto a sus derechos individuales como a los que adquieren como miembros de una comunidad.

El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes es un

tratado internacional que surgió el 27 de junio de 1989, en el seno de la OIT, que revisó el convenio de 1957 dándole nuevos contenidos. Hasta la fecha es el único instrumento internacional con carácter vinculatorio en relación a los derechos de los pueblos indígenas. Sin embargo, por tratarse de una convención de la OIT, el instrumento no es ni pretendió abordar de manera global toda la problemática de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Sin embargo, se establece el derecho de los pueblos indígenas a vivir y desarrollarse como comunidades distintas y a ser respetados, estableciendo obligaciones para los Estados en materia de su integridad cultural; sus derechos sobre las tierras, territorios y recursos naturales; sus formas propias de organización; la no discriminación; la búsqueda de su participación y consulta en las decisiones de políticas públicas que los afecten, y el derecho al desarrollo económico y social. El Convenio 169 de la OIT fue ratificado por México al año siguiente de su emisión, y en 1992 se adicionó un primer párrafo al artículo 4o. constitucional, que reconoció la composición pluricultural de la nación mexicana, sustentada en los pueblos indígenas.

La Constitución Política de los Estados Mexicanos establece que el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos.

- A. Art. 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:
- I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.
 - II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes.
 - III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutará y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco que respete el pacto federal, la soberanía de los Estados y la autonomía de la Ciudad de México. En ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar

los derechos político-electorales de los y las ciudadanas en la elección de sus autoridades municipales.

- IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.
- V. Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta Constitución.
- VI. Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas, en términos de esta Constitución. Para estos efectos las comunidades podrán asociarse en términos de ley.
- VII. Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables.
- VIII. Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de esta Constitución. Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

Las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán las características de libre determinación y autonomía que mejor expresen las situaciones y aspiraciones de los pueblos indígenas en cada entidad, así como las normas para el reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de interés público.

- B. La Federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

- I. Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades. Las autoridades

municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos.

- II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.
- III. Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil.
- IV. Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos.
- V. Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.
- VI. Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación. Establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen.
- VII. Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.

- VIII. Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.
- IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades federativas, de los Municipios y, cuando proceda, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

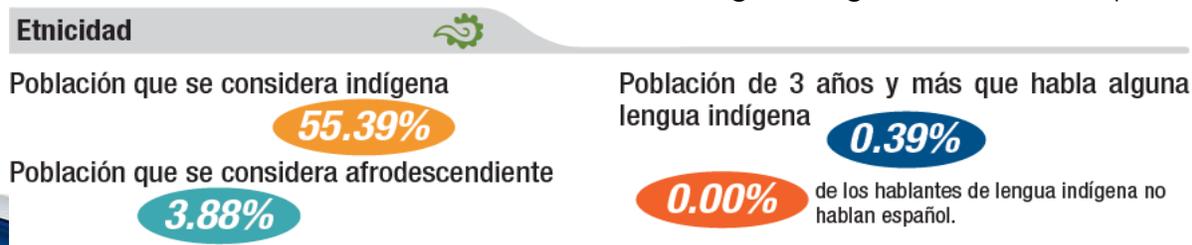
Diagnóstico

El estado de Oaxaca alberga una rica composición multicultural donde conviven más de 16 grupos étnicos, considerada con la mayor población hablante de una lengua Indígena, en donde existen más de 40 lenguas y que solamente en tres se concentran más del 70% de la población hablante. En la actualidad la Constitución Política de Oaxaca reconoce la existencia de quince pueblos indígenas con sus culturas propias.

Los pueblos indígenas sufren discriminación, además se caracterizan por ser numerosos entre los pobres, los analfabetos y los desempleados. Pocas veces son plenamente aceptados como miembros de la sociedad. La calidad de los servicios médicos y la educación es más baja y sus tasas de desempleo son más elevadas. Ser indígena es equivale a ser pobre. El entorno como su cultura y sus idiomas están bajo amenaza de desaparecer, una gran mayoría de esos idiomas son el patrimonio de pueblos indígenas y muchos están a punto de desaparecer, esto debido a que sus idiomas ya no se transmiten de una generación en generación.

Diagnóstico específico:

Con base al censo intercensal 2015, en el municipio de Taniche, existe el 55.39 % de la población que se considera indígena, el 0.39% de la población de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena, el 3.88% de la población que se considera afrodescendiente, el 0.00% de los hablantes de lengua indígena no hablan español.



En General los participantes en los talleres de Diagnóstico manifestaron que el principal problema es el desconociendo de sus derechos como pueblos indígenas, así como la discriminación en todos los ámbitos, salud, educación, laboral etc., por lo que es importante Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición, Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

Problemática:

- Nulo el apoyo a los pueblos indígenas en el municipio

Políticas Transversales		
ASUNTOS INDÍGENAS		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO:		
Combatir la desigualdad, la discriminación hacia los pueblos indígenas.	ODS 1, 5, 4, 10, 16	ODS 3, 4, 6
ESTRATEGIA		
Lograr la inclusión social, económica y política de las comunidades indígenas.	1.4, 4.5, 5.1, 5.4, 10.2, 10.3, 16.3	3.7, 4.2, 4.3, 4.6, 6.1
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>Línea de acción 1.1.- Promover el conocimiento sobre los derechos de los pueblos indígenas para evitar prácticas discriminatorias.</p> <p>Línea de acción 1.2.- Proporcionar asesoría jurídica a la población indígena para acceder a la justicia, salud, educación, y derecho a la propiedad de la tierra y los recursos naturales.</p>		

7.3 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

La evidencia del ámbito Nacional señala que niñas, niños y adolescentes se encuentran expuestos a diversas formas de violencia, de manera diferenciada a lo

largo de su vida, en los múltiples contextos donde se desenvuelven, es decir, en la escuela, la comunidad, las instituciones de cuidado e incluso en el hogar. La violencia, en sus manifestaciones más directas, afecta a todas las niñas, niños y adolescentes, independientemente de su condición económica o social, sin embargo, corren mayores riesgos quienes se encuentran más vulnerables por situaciones de abandono o negligencia, marginación, discapacidad, migración, desplazamiento forzado o contextos de violencia armada.

En México son pocos los datos nacionales que permiten abordar con amplitud las manifestaciones de la violencia en el hogar. No obstante, es posible saber que casi 4 de cada 10 madres, y 2 de cada 10 padres, sin importar el ámbito de residencia, reportan pegarle o haberles pegado a sus hijas o hijos cuando sintieron enojo o desesperación. Asimismo, 2 de cada 10 mujeres reportan que sus esposos o parejas ejercen o han ejercido violencia física contra sus hijas o hijos en las mismas circunstancias. Según los resultados, la proporción de violencia masculina es mayor en contextos rurales que urbanos.

Regularmente, las niñas sufren relativamente más agresiones psicológicas que los niños; en cambio, los niños suelen ser disciplinados con cualquier tipo de castigos físicos o con formas más severas. Con respecto a la edad, las niñas y niños entre los 3 y 9 años suelen ser los más afectados por las agresiones psicológicas o por cualquier otro tipo de castigo físico. El uso de castigos físicos severos suele intensificarse conforme van creciendo.

Diagnóstico

En el Municipio, los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes son difícilmente denunciados, ya sea por temor al agresor, a la exposición pública, a la estigmatización, por desconfianza en las autoridades, por desconocimiento de los derechos o bien por la ausencia de mecanismos disponibles y accesibles para reportar y pedir ayuda. El segundo problema se refiere a la naturaleza de la fuente de información y a calificar de los tipos de violencia, es decir, las conductas penalmente sancionables. Lo anterior puede relegar otros tipos de violencia que son igualmente perjudiciales, pero que no están contemplados en un código penal. Por otra parte, los datos de los censos nacionales de gobierno carecen de información sobre el vínculo entre el agresor y la víctima. Como resultado, las cifras provenientes de las denuncias subestiman significativamente el tamaño del problema.

Por lo tanto, las estrategias deben ser diferenciadas, atendiendo los tipos de violencia desde lo local.

Diagnóstico específico

Para mejorar las condiciones de vida de los niños y garantizar que los derechos de la infancia se cumplan, centramos nuestras estrategias, en programas y acciones en dos áreas; educación e inclusión social. Todas las niñas y niños deben tener la oportunidad de aprender y desarrollar su potencial. La educación es un derecho, con escuelas en buenas condiciones, material escolar y profesores bien formados. Es importante mencionar que el 9.18% de la población entre los 3 a 15 años de edad no asisten a la escuela, lo que significa que son privados de su derecho fundamental que es la educación, independientemente de las causas que lo originen o el no asistir a la escuela.

Otro aspecto relevante que se da en el Municipio es el tema de la igualdad de los niños ya que por idiosincrasia los niños y niñas son educados "según las actividades propias de las niñas y niños". Por lo que es importante realizar actividades de concientización en la población, en el tema de igualdad de los niños, y sus derechos. En el derecho a la educación es necesario implementar un programa para que todos los niños asistan a la escuela y reciban una educación de calidad. Así también es importante realizar acciones de mejoramiento de la infraestructura educativa, como la rehabilitación y construcción de aulas, sanitarios, dotar de los servicios básicos, construcción de talleres, espacios deportivos, dotar de material escolar, crear un programa de incentivos educativos etc., en los diferentes niveles educativos.

Problemática:

- Existe carencia en la población con índices de pobreza y marginación.

Políticas Transversales		
DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Salvaguardar, proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio con apego a las leyes en todos los ámbitos de la vida.	ODS 5, 4, 16	ODS 3, 16

ESTRATEGIA		
Fomentar el marco jurídico legal de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes en la población de 18 años en adelante.	5.1, 5.2, 4.2, 4.4, 4.5, 16.2	3.2, 3.7, 16.6, 16.b, 16.3,
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 1.1.- Promover talleres sobre Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes para la población adulta.		
Línea de acción 1.2.- Fomentar el cuidado de los niños, niñas y adolescentes para su crecimiento integral en la sociedad.		
Línea de acción 1.3.- Fomentar el cuidado de los niños, niñas y adolescentes para su crecimiento integral en la sociedad.		

8. Programación y Presupuestación.

La programación – presupuestación es una actividad que se deriva del proceso de planeación y tiene por objeto preparar y ordenar las actividades que realizan las diversas unidades de la Administración Municipal, tomando en cuenta las problemáticas identificadas en cada uno de los Diagnósticos específicos, así como el tiempo, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles. De esta actividad resultan los programas que incluyen los calendarios de ejecución de trabajos, la identificación de fuentes de financiamiento y de aplicación de recursos.

La programación ayuda a obtener mejores resultados en la selección y cumplimiento de los objetivos planteados en cada uno de los Ejes del Plan, ya que permite discriminar y priorizar las líneas de acción, estableciendo un orden para su atención.

La programación Municipal es, consecuentemente, la presentación detallada de las acciones que el gobierno Municipal, a través de sus unidades administrativas, pretende llevar a cabo durante un tiempo determinado, mientras que la presupuestación se refiere a la vinculación de los programas con la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Es una herramienta muy importante para aprovechar al máximo el dinero, materiales, equipo y recursos humanos disponibles y por tal motivo se deberán incluir y especificar en el PMD.

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
 DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
 ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022

NUM	LOCALIDAD	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	COSTOS ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	TANICHE	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO	2020-2020	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	300,000.00	RAMO 33 FONDO III
2	TANICHE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE AGUAS Y PANTEONES	1,000,000.00	RAMO 33 FONDO III
3	TANICHE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MANUEL SABINO CRESPO	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	5,760,000.00	RAMO 33 FONDO III
4	TANICHE	REHABILITACIÓN DE LA PRESA "EL ARROGANTE"	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	250,000.00	RAMO 33 FONDO III
5	TANICHE	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	2020-2020	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	300,000.00	RAMO 33 FONDO III
6	TANICHE	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	2021-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	3,200,000.00	RAMO 33 FONDO III
7	TANICHE	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS "PROFA. MARÍA DE LA LUZ BOURGUETH BERMÚDEZ" CON CLAVE 20DJN04081	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	180,000.00	RAMO 33 FONDO III
8	TANICHE	MEJORAMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "PLAN SEXENAL" CON CLAVE 20DPR1675B	2022-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE AGUAS Y PANTEONES	240,000.00	RAMO 33 FONDO III
9	TANICHE	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA "PLAN SEXENAL" CON CLAVE 20DPR1675B	2022-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE AGUAS Y PANTEONES	550,000.00	RAMO 33 FONDO III
10	TANICHE	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "PLAN SEXENAL" CON CLAVE 20DPR1675B	2021-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	750,000.00	RAMO 33 FONDO III

NUM	LOCALIDAD	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	COSTOS ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
11	TANICHE	CONSTRUCCIÓN DE RIEGO TECNIFICADO EN EL PARAJE POTRERO DE LOS GARCÍA	2021-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	1,750,000.00	RAMO 33 FONDO III
12	TANICHE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES	2021-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	19,200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
13	TANICHE	ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARA EL JARDÍN DE NIÑOS "PROFA. MARÍA DE LA LUZ BOURGUETH BERMÚDEZ CON CLAVE 20DJN0408I	2021-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	180,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
14	TANICHE	ADQUISICIÓN DE MOLINO DE MAÍZ PARA LA UNIDAD AGRÍCOLA INDUSTRIAL PARA LA MUJER CAMPESINA	2021-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	50,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
15	TANICHE	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ESCUELA PRIMARIA "PLAN SEXENAL" CON CLAVE 20DPR1675B	2022-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	60,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
16	TANICHE	ELECTRIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL PARAJE AMPLIACIÓN DE COAPA	2022-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	490,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

9. Metas e Indicadores

Las metas representan los productos o resultados que se quieren lograr con la ejecución de un programa. Para establecer las metas se deberán precisar los bienes y servicios que se entregarán, para que pueda compararse lo alcanzado con lo programado.

Una meta es la cuantificación de lo que se espera lograr como producto de la ejecución de una acción o proyecto, son la parte visible de los programas, constituyéndose en la medida del grado de avance de los objetivos y del cumplimiento de la acción; Es decir, que una meta es un objetivo cuantificado en

el tiempo, y puede entenderse como la expresión numérica de la situación esperada que solucionará el problema.

Una característica esencial de las metas es que deben ser realistas, es decir, deben ser un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa, sea factible de alcanzarse en un periodo.

Las metas propuestas deben especificar una unidad de medida que identifique los bienes o servicios que se van a producir, deben ser cuantificables, calendarizables, verificables, así como también ser coherentes con la misión, misión y objetivos y que no necesiten explicarse.

Por su parte, los indicadores son los parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, de los proyectos, de la gestión y de los servicios, a través de los cuales cumplen con su misión las dependencias y entidades. Los indicadores deben de ser confiables, representativos, sencillos, disponibles y replicables y deberán identificarse con un nombre, un método de cálculo y señalar la frecuencia de su medición.

Para el caso de los Planes Municipales de Desarrollo se sugiere el uso de dos tipos de indicadores:

- **Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la matriz de indicadores a nivel de Fin y Propósito.
- **De gestión:** Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de componente y actividad.

En el contenido del PMD y con la información anterior, se deberán especificar las metas a alcanzar y los indicadores para su medición y posterior seguimiento y evaluación. Se recomienda utilizar la MML para la definición y construcción de los indicadores.

NO	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADORES	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
1	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO	40 ML	PROPORCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML/ METAS 40 ML*100	SEMESTRAL
2	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	20 PZA	PROPORCION DE VIVIENDAS CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO VIVIENDAS/ METAS 20 VIVIENDAS *100	SEMESTRAL

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
 DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
 ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022

NO	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADORES	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MANUEL SABINO CRESPO	1,200 M2	PROPORCION DE PAVIMENTACIÓN CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE= NO M2 DE PAVIMENTACIÓN /1,200 M2*100	SEMESTRAL
4	REHABILITACIÓN DE LA PRESA "EL ARROGANTE"	48,000 M3	PROPORCION DE REHABILITACION DE LA PRESA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE MEJORAS M3/ LA META 48,000 M3 *100	SEMESTRAL
5	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	40 M2	PROPORCION DE MEJORAS DEL CENTRO DE SALUD CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2/ METAS 40 M2*100	SEMESTRAL
6	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	8 KM	PROPORCION DE MEJORAS DE CAMINOS RURALES DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE= NO KM DE CAMINOS RURALES /8 KM*100	SEMESTRAL
7	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS "PROFA. MARÍA DE LA LUZ BOURGUETH BERMÚDEZ" CON CLAVE 20DJN0408I	20 M2	PROPORCION DE SANITARIOS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 20 M2 *100	SEMESTRAL
8	MEJORAMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "PLAN SEXENAL" CON CLAVE 20DPR1675B	240 M2	PROPORCION DE MEJORAS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 METAS 240 M2 *100	SEMESTRAL
9	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA "PLAN SEXENAL" CON CLAVE 20DPR1675B	60 M2	PROPORCION DE COMEDOR ESCOLAR CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2/ METAS 60 M2 *100	SEMESTRAL
10	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "PLAN SEXENAL" CON CLAVE 20DPR1675B	300 ML	PROPORCION DE MEJORAS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE ML/ LA META 300 ML*100	SEMESTRAL

No	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADORES	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
11	CONSTRUCCIÓN DE RIEGO TECNIFICADO EN EL PARAJE POTRERO DE LOS GARCÍA	300 ML	PROPORCION DERIEGO TECNIFICADO CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML/ META/300 ML*100	SEMESTRAL
12	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES	24,000 M2	PROPORCION DE PAVIMENTACIÓN CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE= NO M2 DE PAVIMENTACIÓN /24,000 M2*100	SEMESTRAL
13	ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARA EL JARDÍN DE NIÑOS "PROFA. MARÍA DE LA LUZ BOURGUETH BERMÚDEZ CON CLAVE 20DJN0408I	8 PZA	PROPORCION DE JUEGOS INFANTILES EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO PZAS/ METAS 8 PIEZAS *100	SEMESTRAL
14	ADQUISICIÓN DE MOLINO DE MAÍZ PARA LA UNIDAD AGRÍCOLA INDUSTRIAL PARA LA MUJER CAMPESINA	2 PZAS	PROPORCION DE MOLINOS DE MAIZ DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = PZA/ METAS 2 PZAS*100	SEMESTRAL
15	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ESCUELA PRIMARIA "PLAN SEXENAL" CON CLAVE 20DPR1675B	10 POSTES	PROPORCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO POSTES CONSTRUIDAS/ METAS 10 POSTES*100	SEMESTRAL
16	ELECTRIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL PARAJE AMPLIACIÓN DE COAPA	500 ML	PROPORCION DE ELECTRIFICACION DEL SISTEMA DE RIEGO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML/ METAS 500 ML *100	SEMESTRAL

10. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento debe entenderse como la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas Municipales, para conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado y que nos permita

detectar desviaciones respecto a la planificación prevista, redefinir la estrategia y dirección del proyecto y tomar decisiones de forma rápida y adecuada.

La evaluación es una medición periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados. Durante esta etapa será necesario observar dos aspectos, la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, ambas actividades deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido.

Lo importante de las evaluaciones es que permiten la comparación entre los resultados previstos en las metas del programa y aquellos efectivamente alcanzados. La información que resulte de este ejercicio se debe integrar en un informe periódico de avances del programa y deben incorporarse a los informes Municipales que cada año rinde el Presidente Municipal.

Por lo anterior, es importante que en el PMD se establezcan las instancias responsables del seguimiento y evaluación de cada uno de los programas, proyectos o acciones que se hayan estipulado.

Cabe hacer mención que las autoridades que prosiga en el cargo subsecuente le dé el seguimiento de las obras y proyectos que se planean a mediano y largo plazo.



H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022

11. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
TANICHE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	LOGRAR UNA INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD EN CUANTO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO.	IMPLEMENTAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS ADECUADOS, COMO ES EL DRENAJE Y AGUA POTABLE A TODAS LAS VIVIENDAS DE MANERA EFICIENTE Y ACCESIBLE.	CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD.	INSUFICIENTE EL AGUA POTABLE PARA SUMINISTRAR A LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO.	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO	1, 5, 6, 7, 9, 10, 11	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 6.1, 6.4, 9.1, 10.3, 11.3	40 ML	746	PROPORCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	300,000.00	RAMO 33 FONDO III	2020-2020
TANICHE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	LOGRAR UNA INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD EN CUANTO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO.	IMPLEMENTAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS ADECUADOS, COMO ES EL DRENAJE Y AGUA POTABLE A TODAS LAS VIVIENDAS DE MANERA EFICIENTE Y ACCESIBLE.	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO.	HOGARES QUE TIENEN CARENCIAS EN LAS VIVIENDAS, SE REQUIERE CONSTRUIR ESPACIOS DIGNOS PARA LAS PERSONAS.	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	1, 5, 6, 7, 9, 10, 11	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 6.1, 6.4, 9.1, 10.3, 11.3	20 PZA	100	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	1,000,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2021
TANICHE PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CALLES	MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO.	REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, QUE PERMITAN INCREMENTAR LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS Y LA PRODUCCIÓN.	GESTIONAR RECURSOS PARA LA PAVIMENTACIÓN EN ALGUNAS CALLES DEL MUNICIPIO.	CONDICIONES PRECARIAS EN LOS CAMINOS Y CALLES.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MANUEL SABINO CRESPO	1, 3, 5, 8, 9, 11	1.A, 3.6, 5.5, 8.3, 8.5, 9.1, 9.A, 10.2, 11.2, 11.B	1,200 M2	746	PROPORCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	5,760,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2021

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
TANICHE PRODUCTIVO E INNOVADOR	PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA	LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEJORANDO LA PRODUCCIÓN SUSTENTABLE, PARA GENERAR EMPLEO, INGRESOS Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS.	ORGANIZAR A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS PARA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA Y EQUIPO.	REHABILITAR LA PRESA DENOMINADA EL ARROGANTE.	POCA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS POR LA FALTA DE AGUA.	REHABILITACIÓN DE LA PRESA "EL ARROGANTE"	1, 5, 6, 8, 9, 12	1.4, 2.A, 5.5, 5.A, 6.4, 6.B, 8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 12.2	48,000 M3	746	PROPORCIÓN DE REHABILITACIÓN DE LA PRESA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	250,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2021
TANICHE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	SALUD	GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD, PARA UNA VIDA SANA Y EL BIENESTAR DE TODAS Y TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PARA PROPORCIONAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA CON ESPACIOS DIGNOS.	GESTIONAR RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD.	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	1, 2, 3, 5, 6	1.1, 1.2, 1.4, 2.2, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 5.3, 5.6, 6.2	40 M2	746	PROPORCIÓN DE MEJORAS DEL CENTRO DE SALUD CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	300,000.00	RAMO 33 FONDO III	2020-2020
TANICHE PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CALLES	MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO.	REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, QUE PERMITAN INCREMENTAR LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS Y LA PRODUCCIÓN.	BUSCAR RECURSOS PARA DAR MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS COSECHEROS.	CONDICIONES PRECARIAS EN LOS CAMINOS Y CALLES.	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	1, 3, 5, 8, 9, 11	1.A, 3.6, 5.5, 8.3, 8.5, 9.1, 9.A, 10.2, 11.2, 11.B	8 KM	746	PROPORCIÓN DE MEJORAS DE CAMINOS RURALES DEL TOTAL PLANEADO	3,200,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2022

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
TANICHE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD, EN TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN.	ASEGURAR QUE TODAS LAS NIÑAS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TERMINEN LA ENSEÑANZA, PRIMARIA Y SECUNDARIA.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD, RESISTENTES Y SEGURAS.	INFRAESTRUCTURA INADECUADA EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO Y REQUIEREN MEJORAS EN VARIAS DE Ellas.	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS "PROFA. MARÍA DE LA LUZ BOURGUETH BERMÚDEZ" CON CLAVE 20DJN0408I	1, 3, 4, 5, 9, 11	1.2, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5, 4.7, 4.A, 4.8, 5.1, 9.1, 11.1, 11.B	20 M2	25	PROPORCIÓN DE SANITARIOS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	180,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2021
TANICHE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD, EN TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN.	ASEGURAR QUE TODAS LAS NIÑAS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TERMINEN LA ENSEÑANZA, PRIMARIA Y SECUNDARIA.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD, RESISTENTES Y SEGURAS.	INFRAESTRUCTURA INADECUADA EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO Y REQUIEREN MEJORAS EN VARIAS DE Ellas.	MEJORAMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "PLAN SEXENAL" CON CLAVE 20DPR1675B	1, 3, 4, 5, 9, 11	1.2, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5, 4.7, 4.A, 4.8, 5.1, 9.1, 11.1, 11.B	240 M2	119	PROPORCIÓN DE MEJORAS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	240,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022-2022
TANICHE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD, EN TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN.	ASEGURAR QUE TODAS LAS NIÑAS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TERMINEN LA ENSEÑANZA, PRIMARIA Y SECUNDARIA.	CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR COMUNITARIO EN LA ESCUELA PRIMARIA	SE CARECE DE UN ESPACIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS NIÑOS EN LA PRIMARIA.	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA "PLAN SEXENAL" CON CLAVE 20DPR1675B	1, 3, 4, 5, 9, 11	1.2, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5, 4.7, 4.A, 4.8, 5.1, 9.1, 11.1, 11.B	60 M2	119	PROPORCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	550,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022-2022

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
TANICHE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD, EN TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN.	ASEGURAR QUE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TERMINEN LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD, RESISTENTES Y SEGURAS.	INFRAESTRUCTURA INADECUADA EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO Y REQUIEREN MEJORAS EN VARIAS DE ellas.	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "PLAN SEXENAL" CON CLAVE 20DPR1675B	1, 3, 4, 5, 9, 11	1.2, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5, 4.7, 4.4, 4.8, 5.1, 9.1, 11.1, 11.B	300 ML	119	PROPORCIÓN DE MEJORAS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	750,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2022
TANICHE PRODUCTIVO E INNOVADOR	PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA	LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEJORANDO LA PRODUCCIÓN SUSTENTABLE, PARA GENERAR EMPLEO, INGRESOS Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS.	ORGANIZAR A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS PARA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA Y EQUIPO.	GESTIONAR RECURSOS PARA CONTAR CON UN RIEGO TECNIFICADO EN EL MUNICIPIO.	BAJA PRODUCTIVIDAD EN LA AGRICULTURA, POR NO CONTAR CON EQUIPO TECNIFICADO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN.	CONSTRUCCIÓN DE RIEGO TECNIFICADO EN EL PARAJE POTRERO DE LOS GARCÍA	1, 5, 6, 8, 9, 12	1.4, 2.A, 5.5, 5.A, 6.4, 6.B, 8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 12.2	300 ML	144	PROPORCIÓN DE RIEGO TECNIFICADO CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	1,750,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2022
TANICHE PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CALLES	MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO.	REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, QUE PERMITAN INCREMENTAR LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS Y LA PRODUCCIÓN.	GESTIONAR RECURSOS PARA LA PAVIMENTACIÓN EN ALGUNAS CALLES DEL MUNICIPIO.	CONDICIONES PRECARIAS EN LOS CAMINOS Y CALLES.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES	1, 3, 5, 8, 9, 11	1.A, 3.6, 5.5, 8.3, 8.5, 9.1, 9.A, 10.2, 11.2, 11.B	24,000 M2	746	PROPORCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	19,200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021-2022

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
TANICHE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD, EN TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN.	ASEGURAR QUE TODAS LAS NIÑAS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TERMINEN LA ENSEÑANZA, PRIMARIA Y SECUNDARIA.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD, RESISTENTES Y SEGURAS.	NO SE CUENTA CON SUFICIENTE RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y RECREATIVO.	ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARA EL JARDÍN DE NIÑOS "PROFA. MARÍA DE LA LUZ BOURGUETH BERMÚDEZ CON CLAVE 20DJN04081	1, 3, 4, 5, 9, 11	1.2, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5, 4.7, 4.A, 4.B, 5.1, 9.1, 11.1, 11.B	8 PZA	25	PROPORCIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	180,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021-2022
EJES TRANSVERSALES	IGUALDAD DE GÉNERO	FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO, PONIENDO ÉNFASIS EN LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS .	CONCIENTIZAR A LA CIUDADANÍA LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA IGUALDAD DE GÉNERO EMPEZANDO POR LOS FUNCIONARIOS Y LA POBLACIÓN EN GENERAL.	LOGRAR QUE EL DIF MUNICIPAL Y LA INSTANCIA DE LA MUJER GESTIONE LOS RECURSOS APROPIADOS PARA LAS MUJERES, NIÑAS.	LAS MUJERES DESCONOCEN SUS DERECHOS Y NO HAY APOYOS	ADQUISICIÓN DE MOLINO DE MAÍZ PARA LA UNIDAD AGRÍCOLA INDUSTRIAL PARA LA MUJER CAMPESINA	5, 16	5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.A, 5.B, 5.C, 16.A, 16.B	2 PZAS	80	PROPORCIÓN DE MOLINOS DE MAÍZ DEL TOTAL PLANEADO	50,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021-2022
TANICHE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD, EN TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN.	ASEGURAR QUE TODAS LAS NIÑAS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TERMINEN LA ENSEÑANZA, PRIMARIA Y SECUNDARIA.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD, RESISTENTES Y SEGURAS.	INFRAESTRUCTURA INADECUADA EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO Y REQUIEREN MEJORAS EN VARIAS DE ELLAS.	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ESCUELA PRIMARIA "PLAN SEXENAL" CON CLAVE 20DPRI675B	1, 3, 4, 5, 9, 11	1.2, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5, 4.7, 4.A, 4.B, 5.1, 9.1, 11.1, 11.B	10 POSTES	119	PROPORCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	60,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022-2022

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
TANICHE PRODUCTIVO E INNOVADOR	PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA	LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEJORANDO LA PRODUCCIÓN SUSTENTABLE, PARA GENERAR EMPLEO, INGRESOS Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS.	ORGANIZAR A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS PARA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA Y EQUIPO.	GESTIONAR RECURSOS PARA CONTAR CON UN RIEGO TECNIFICADO EN EL MUNICIPIO.	DECADENCIA DE PRODUCTIVIDAD EN EL SECTOR PRIMARIO POR FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS.	ELECTRIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL PARAJE AMPLIACIÓN DE COAPA	1, 5, 6, 8, 9, 12	1.4, 2.A, 5.5, 5.A, 6.4, 6.B, 8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 12.2	500 ML	80	PROPORCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	490,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022-2022
TANICHE SUSTENTABLE	MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	REDUCIR AL MÁXIMO LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO, Y MEDIO AMBIENTE, CON LA FINALIDAD DE BENEFICIAR A LA POBLACIÓN.	REALIZAR LA CONCIENTIZACIÓN DEL USO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO.	GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO RECOLECTOR DE BASURA	DEFICIENTE MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS POR PARTE DE LA POBLACIÓN.	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	6, 12, 13, 14, 15	6.3, 6.6, 12.5, 13.2, 13.3, 13.B, 14.3, 15.1	1 VEHICULO	746	PROPORCIÓN DE LA PLANTILLA VEHICULAR DEL TOTAL PLANEADO	950,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021-2022

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
 DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
 ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022

ACTA DE INTEGRACION DE CONSEJO

Abelina Adelina Gasquez

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de Taniche, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, siendo las Once horas del día tres de marzo del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Ariel Osbaldo Ramos González, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.	Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2.	Instalación legal de la Sesión.
3.	Lectura y aprobación del orden del día.
4.	Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo
5.	Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6.	Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Página 1 de 10
 Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Distrito de Ejutla,
Oaxaca

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
 DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
 ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE AGRICULTURA
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
Periodo 2020 - 2022



20-542-1-00015
MISARIADO EJIDAL
Taniche, Ejutla, Oax.



ESC. PRIM. RURAL
"PLAN SEXENAL"
Taniche, Oax.



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA



U.S.E.P.
JARDIN DE NIÑOS
DOÑA MARIA
BOURQUET
TANICHE



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



ALFARQUE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 9 hombres y 10 mujeres, haciendo un total de 19 personas, de un total de 22 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- 4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico,

Página 2 de 10
 Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
 DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
 ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022

D.F. OAXACA
COMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL
 Mpio. Taniche
 Dto. Ejutla, Oax.
 Periodo 2020 - 2022

Arbitra Aracelia Vasquez

procedió a explicar a los presentes, quienes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, la Secretaría Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF, Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

Página 3 de 10
 Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Taniche
 Dto. Ejutla, Oax.

MISARIADO EJIDAL
 Taniche, Ejutla, Oax.

S. E. P. ESC. PRIM. RUR. PLAN SEXENAL
 Taniche, Oax.

S. E. P. U.S.E.P. JARDÍN DE NIÑOS PROFA. MARIA DE LA LUZ BOURGUET SEMI 1047 CLAVE 210404 TANICHE, OAXACA ZONA 1

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Taniche
 Dto. Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
 DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
 ADMINISTRACIÓN 2020 - 2022



RESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Taniche
 Dto. Ejutla, Oax.
 2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Taniche
 Dto. Ejutla, Oax.
 2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Taniche
 Dto. Ejutla, Oax.
 2020 - 2022



REGIDURÍA DE AGRICULTURA
 Mpio. Taniche
 Dto. Ejutla, Oax.
 2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Taniche
 Dto. Ejutla, Oax.
 2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Taniche
 Dto. Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

OAXACA
 GOBIERNO MUNICIPAL
 Mpio. Taniche
 Dto. Ejutla, Oax.
 Periodo 2020 - 2022



20 - 542 - 00015
 MISARIADO EJIDAL
 Taniche, Ejutla, Oax.



S. E. P.
 PRIM. RUR.
 PLAN SEXENAL
 Taniche Oax.



S.E.P. U.S.E.P.
 JARDIN DE NIÑOS
 PROFA. MARIA DE LA LUZ
 BOURQUETH B. M. P. D. C.
 CLAVE 20
 TANICHE, EJUTLA
 ZONA E



TORRERIA MUNICIPAL
 Mpio. Taniche
 Dto. Ejutla, Oax.
 2020 - 2022



ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
 TANICHE
 Distrito de Ejutla,
 Oaxaca.

Abdina Arellano Vazquez

Página 4 de 10
 Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
 DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
 ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022



RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



JUDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



REGISTRARÍA DE HABITAJA
Mpio. Taniche
Dto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



REGISTRARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Taniche
Dto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



REGISTRARÍA DE FAMILIA
Mpio. Taniche
Dto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



CONSEJO MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dto. Ejutla, Oax.
Periodo 2020 - 2022

Miridina Marcela Lopez

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios, así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022

Coord. de Gestión del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO



COMISARIADO EJIDAL
Taniche, Ejutla, Oax.



S. E. P.
PRIM. RUR.
PLAN SEXENAL
Taniche, Oax.



U.S.E.P.
JARDIN DE NIÑOS
PROFA. MARIA DE LA LUZ
BOURQUETH BERNARDEZ
CLAVE: 2001NA01
TANICHE, EJUTLA, OAX.
ZONA ESC. 02



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
TANICHE
Distrito de Ejutla,
Oaxaca.

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
 DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
 ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022



RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022

CONSEJO MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
Periodo 2020 - 2022

Abelina AROELI CASTRUCO

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.-
 En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra la Secretaria del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Página 6 de 10
 Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



20 - 542 - 1 - 00015
COMISARIADO EJIDAL
Taniche, Ejutla, Oax.



S. E. R. R. R.
 PLAN SEXENAL
 Taniche, Oax.



S.E.P. U.S.E.R.
 JARDÍN DE NIÑOS
 PROFA. MARIA DE LA LUZ
 BOURGUETI BERMUDEZ
 CLAVE: 2010 - TANICHE
 TANICHE, EJUTLA, OAX.
 ZONA ERC 038



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
TANICHE
 Distrito de Ejutla,
 Oaxaca.

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
 DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
 ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022



RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022

CONSEJO MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
Periodo 2020 - 2022

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.-
 En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra la Secretaria del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo, invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.



20-542-1-00015
COMISARIADO EJIDAL
Taniche, Ejutla, Oax.



S. E. P.
"C. PRIM. RUR.
PLAN SEXENAL"
Taniche, Oax.



S.E.P. U.S.E.P.
JARDÍN DE NIÑOS
PROFA. MARIA DE LA LUZ
BOURQUETI BERNARDIZ
CLAVE: 3101001
TANICHE EJUTLA, OAX.
ZONA ESC 03E



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



ALCALDÍA ÚNICA CONSTITUCIONAL
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.

Página 6 de 10
 Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal
 Consejo General del Estado de Oaxaca
 Módulo de Enlace Técnico

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
 DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
 ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022



Abelina Abelina Vasquez



Hernández Ramírez, C. Tomás Martín Saavedra Vásquez, C. Alfonso López Saavedra . Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;



SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el tres de marzo, a las 14:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.



18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Ariel Osbaldo Ramos González, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las trece horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



C. Ariel Osbaldo Ramos González
 Presidente Municipal y Presidente del CDSM.
 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Taniche Dto. Ejutla, Oax. 2020 - 2022

C. Tomás Mauricio Ríos Villanueva
 Síndico Municipal
 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Taniche Dto. Ejutla, Oax. 2020 - 2022



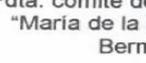
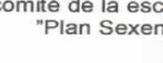
C. Luis Eduardo García Gómez
 Regidor de Obras
 SECRETARÍA DE OBRAS Mpio. Taniche Dto. Ejutla, Oax. 2020 - 2022

C. Alejandra Jacqueline Barragán Corres
 Regidora de Hacienda
 SECRETARÍA DE HACIENDA Mpio. Taniche Dto. Ejutla, Oax. 2020 - 2022

C. Javier Barragán Ruiz
 Regidor de Educación
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Taniche Dto. Ejutla, Oax. 2020 - 2022

C. Verónica Esperanza Ramírez Calvo
 Regidora de Salud
 SECRETARÍA DE SALUD Mpio. Taniche Dto. Ejutla, Oax. 2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
 DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
 ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022

 ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL Mpio. Taniche Dto. Ejutla, Oax. 2020 - 2022	 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Taniche Dto. Ejutla, Oax. 2020 - 2022 Representantes de Comités.	 COMISARIADO EJIDAL Taniche, Ejutla, Oax. 20 - 542 - 1 - 00015	 TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Taniche Dto. Ejutla, Oax. 2020 - 2022
 C. Verónica Elizabeth Hernández Ramírez Contralor Social		 C. Tomás Martín Saavedra Vásquez Contralor Social	
 C. Alfonso López Saavedra Contralor Social		 C. Avelina Aurelia Vásquez Titular de la Instancia Municipal de Mujeres	
 C. Elena Aurora Romero Ramírez Presidenta del Comité del Centro de Salud		 C. Alejandra Jacqueline Barragan Corres Presidenta Del Comité Del Molino De La Mujer Campesina	
 C. Angeles Asunción Cruz Pacheco Pdta. comité del jardín de niños "María de la Luz Bourgueth Bermúdez"	 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA TANICHE	 C. Mayra Pérez Barragan Pdta. comité de la escuela primaria "Plan Sexenal"	 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA TANICHE
 C. Miguel Jesús Jacobo Nuñez Presidente De La Unión De Riego La Labor 1	 S.E.P. U.S.E.P. JARDÍN DE NIÑOS PROFA. MARÍA DE LA LUZ BOURGUETH BERMÚDEZ CLAVE: 20DUN04081 TANICHE, E.JUTLA, OAX. ZONA 1	 C. Salomón Barrita Hernández Comité de Agua potable Barrio San Guillermo	 S. E. P. ESC. PRIM. RUR. PLAN "SEXENAL" Taniche, Oax.
 C. Eneida Trinidad Cruz Presidenta del Comité DIF Municipal	 S.E.P. U.S.E.P. JARDÍN DE NIÑOS PROFA. MARÍA DE LA LUZ BOURGUETH BERMÚDEZ CLAVE: 20DUN04081 TANICHE, E.JUTLA, OAX. ZONA 1	 C. Eneida Trinidad Cruz Presidenta del Comité DIF Municipal	 S. E. P. ESC. PRIM. RUR. PLAN "SEXENAL" Taniche, Oax.
 OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO COMITÉ MUNICIPAL Mpio. Taniche Dto. Ejutla, Oax. Periodo 2020 - 2022	 S.E.P. U.S.E.P. JARDÍN DE NIÑOS PROFA. MARÍA DE LA LUZ BOURGUETH BERMÚDEZ CLAVE: 20DUN04081 TANICHE, E.JUTLA, OAX. ZONA 1	 REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Taniche Dto. Ejutla, Oax. 2020 - 2022	 REGIDURÍA DE SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Taniche Dto. Ejutla, Oax. 2020 - 2022
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal			
 OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO COMITÉ MUNICIPAL Mpio. Taniche Dto. Ejutla, Oax. Periodo 2020 - 2022	 S.E.P. U.S.E.P. JARDÍN DE NIÑOS PROFA. MARÍA DE LA LUZ BOURGUETH BERMÚDEZ CLAVE: 20DUN04081 TANICHE, E.JUTLA, OAX. ZONA 1	 REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Taniche Dto. Ejutla, Oax. 2020 - 2022	 REGIDURÍA DE SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Taniche Dto. Ejutla, Oax. 2020 - 2022
 OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO COMITÉ MUNICIPAL Mpio. Taniche Dto. Ejutla, Oax. Periodo 2020 - 2022	 S.E.P. U.S.E.P. JARDÍN DE NIÑOS PROFA. MARÍA DE LA LUZ BOURGUETH BERMÚDEZ CLAVE: 20DUN04081 TANICHE, E.JUTLA, OAX. ZONA 1	 REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Taniche Dto. Ejutla, Oax. 2020 - 2022	 REGIDURÍA DE SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Taniche Dto. Ejutla, Oax. 2020 - 2022
 OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO COMITÉ MUNICIPAL Mpio. Taniche Dto. Ejutla, Oax. Periodo 2020 - 2022	 S.E.P. U.S.E.P. JARDÍN DE NIÑOS PROFA. MARÍA DE LA LUZ BOURGUETH BERMÚDEZ CLAVE: 20DUN04081 TANICHE, E.JUTLA, OAX. ZONA 1	 REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Taniche Dto. Ejutla, Oax. 2020 - 2022	 REGIDURÍA DE SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Taniche Dto. Ejutla, Oax. 2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
 DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
 ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022

ACTA DE PRIORIZACION DE OBRAS Y ACCIONES



Distrito de Ejutla,
Oaxaca.



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



S. E. P.
SC. PRIM. RUR.
PLAN SEXENAL
Taniche, Oax.



S.E.P. Jardín de Niños
PROFA. MARIA DE LA LUZ
BOURQUETH BENJAMIN
CLAVE: 20DJN04081
TANICHE, EJUTLA, OAX.
ZONA ESC. 032



20 - 542 - 1 - 00015
COMISARIADO EJIDAL
Taniche, Ejutla, Oax.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de Taniche, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, siendo las catorce horas del día tres del mes de marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la presidencia municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA: -----

1.	Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2.	Instalación legal de la Sesión.
3.	Lectura y aprobación del orden del día.
4.	Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
5.	Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.
6.	Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
7.	Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
8.	Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y

Página 1 de 10
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE AGRICULTURA
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
 DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
 ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022



Distrito de Ejutla,
Oaxaca



TESURENIA MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



S. E. P. PRIM. RUR.
PLAN SEXENAL
Taniche, Oax.



S.E.P. JARDÍN DE NIÑOS
PROFA. MARÍA DE LA LUZ
BOURQUETH JERÓNIMO
CLAVE: 20DJN001
TANICHE, EJUTLA,
ZONA ESC. 01



20 - 542 - 1 - 00015
COMISARIADO EJUTLA
Taniche, Ejutla, Oax.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022

OAXACA

CONSEJO DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
Periodo 2020 - 2022

Estatal.
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social
13. Acuerdos.
14. Clausura de la sesión.

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra de la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 18 consejeros de 22 convocados, de los cuales son 10 hombres y 8 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) que es por \$2,142,786.00 (Dos Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Setecientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 M. N.); así mismo,

Página 2 de 10
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



Comisión General de
Control Estatal de Planeación
Banco de Control de Gasto
JEFE DE MODULO DE
ENLACE TÉCNICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



2020 - 2022
Dtto. Ejutla, Oax.
MUNICIPALIDAD
SINDICATURA




REGIDURÍA
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
 DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
 ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
 DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
 ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Taniche	Construcción de pozo profundo	Ml	40	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	206	414	332	Directa
2	Taniche	Construcción de cuartos dormitorio	Pza	20	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	25	56	44	Directa
3	Taniche	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Manuel Sabino Crespo	M2	1,200	11	11.3	206	414	332	Complementaria
4	Taniche	Rehabilitación de la Presa "El Arrogante"	M3	48,000	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	206	414	332	Directa
5	Taniche	Mejoramiento del Centro de Salud	M2	40	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	206	414	332	Directa
6	Taniche	Mejoramiento de Caminos Rurales	km	8	11	11.3	206	414	332	Complementaria
7	Taniche	Mejoramiento de sanitarios en el jardín de niños "Profa. María de la Luz Bourgueth Bermúdez" con clave 20DJN0408I	M2	20	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	22	15	10	Directa
8	Taniche	Mejoramiento de aulas en la escuela primaria "Plan Sexenal" con clave 20DPR1675B	M2	240	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	75	61	58	Directa
9	Taniche	Construcción de comedor escolar en la escuela primaria "Plan Sexenal" con clave 20DPR1675B	M2	60	1, 2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	75	61	58	Directa
10	Taniche	Construcción de Barda Perimetral en la escuela primaria "Plan Sexenal" con clave 20DPR1675B	Ml	300	4	4.5	75	61	58	Directa
11	Taniche	Construcción de Riego Tecnificado en el paraje Potrero de los Garcia	Ml	300	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	36	75	69	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
 2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

Página 5 de 10
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
 DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
 ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022



Distrito de Ejutla
 Oaxaca.

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Taniche
 Dto. Ejutla, Oax.
 2020 - 2022



S.E.P.
 PRIM. RUR.
 PLAN SEXENAL
 Taniche, Oax.



S.E.P. U.S.E.P.
 JARDIN DE NIÑOS
 PROF. MARIA DE LA LUZ
 BOURGUETH BERMUDEZ
 CLAVE: 20DJUN04081
 TANICHE EJUTLA, OAX.
 ZONA ESC. 039



20 - 542 - 1 - 00015
 COMISARIADO EJUTLA



SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Taniche
 Dto. Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
12	Taniche	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico en varias calles	M2	24,000	206	414	332
13	Taniche	Adquisición de juegos infantiles para el Jardín de Niños "Profa. María de la Luz Bourgueth Bermúdez con clave 20DJUN04081	Pza	6	22	15	10
14	Taniche	Adquisición de molino de maíz para la unidad agrícola industrial para la mujer campesina	Pza	2	20	46	34
15	Taniche	Construcción de alumbrado público en la escuela primaria "Plan Sexenal" con clave 20DPR1675B	Postes	10	75	61	58
16	Taniche	Electrificación del sistema de riego en el paraje ampliación de coapa	Mi	500	20	46	34

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-

En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha veintiocho de febrero de dos mil veinte, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán

Página 6 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Taniche
 Dto. Ejutla, Oax.
 2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Taniche
 Dto. Ejutla, Oax.
 2020 - 2022



REGIDURÍA
 Mpio. Taniche
 Dto. Ejutla, Oax.
 2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Taniche
 Dto. Ejutla, Oax.
 2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Taniche
 Dto. Ejutla, Oax.
 2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Taniche
 Dto. Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Taniche
 Dto. Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
 DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
 ADMINISTRACIÓN 2020 - 2022

OAXACA
 Presidencia Municipal
 Dto. Ejutla, Oax.
 Periodo 2020 - 2022

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
12	Taniche	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico en varias calles	M2	24,000	206	414	332
13	Taniche	Adquisición de juegos infantiles para el Jardín de Niños "Profa. María de la Luz Bourgueth Bermúdez con clave 20DJND408I	Pza	6	22	15	10
14	Taniche	Adquisición de molino de malz para la unidad agrícola industrial para la mujer campesina	Pza	2	20	46	34
15	Taniche	Construcción de alumbrado público en la escuela primaria "Plan Sexenal" con clave 20DPR1675B	Postes	10	75	61	58
16	Taniche	Electrificación del sistema de riego en el paraje ampliación de coapa	MI	500	20	46	34

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha veintiocho de febrero de dos mil veinte, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán

Página 6 de 10
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
 DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
 ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022

 Distrito de Ejutla, Oaxaca.	 SINDICATURA Mpio. Taniche Dto. Ejutla, Oax. 2020 - 2022	 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Taniche Dto. Ejutla, Oax. 2020 - 2022	 GOBIERNO MUNICIPAL Mpio. Taniche Dto. Ejutla, Oax. Periodo 2020 - 2022	 TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Taniche Dto. Ejutla, Oax. 2020 - 2022
 REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Taniche Dto. Ejutla, Oax. 2020 - 2022	 C. Javier Barragán Ruiz Regidor de Educación	 C. Verónica Esperanza Ramírez Calvo Regidora de Salud	 REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Taniche Dto. Ejutla, Oax. 2020 - 2022	
Representantes de Comités.				
 REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Taniche Dto. Ejutla, Oax. 2020 - 2022	 C. Verónica Elizabeth Hernández Ramírez Contralor Social	 C. Tomás Martín Saavedra Vásquez Contralor Social		
 COMISARIADO EJIDAL Taniche, Ejutla, Oax. 20 - 542 - 1 - 00015	 C. Alfonso López Saavedra Contralor Social	 C. Avelina Aurelia Vásquez Titular de la Instancia Municipal de Mujeres		
 SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Taniche Dto. Ejutla, Oax. 2020 - 2022	 C. Elena Aurora Romero Ramírez Presidenta del Comité del Centro de Salud	 C. Alejandra Jacqueline Barragan Corres Presidenta Del Comité Del Molino De La Mujer Campesina	 SECRETARÍA MUNICIPAL DE TANTO EN TANTO JEFES DE DIVISIONES DE TANTO EN TANTO TANTO EN TANTO	
 UNIDAD ESCOLAR INDICADA PARA LA MUJER CAMPESINA Taniche, Ejutla, Oax.	 C. Angeles Asunción Cruz Pacheco Pdta. comité del jardín de niños "María de la Luz Bourgueth Bermúdez"	 C. Mayra Pérez Barragán Pdta. comité de la escuela primaria "Plan Sexenal" ESC. PRIM. RUR. "PLAN SEXENAL" Taniche, Oax.		

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
 DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
 ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022

Marcia Noelia Vasquez

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Taniche
 Dto. Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Taniche
 Dto. Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

S. E. P.
 ESC. PRIM. RUR.
 " PLAN SEXENAL "

Taniche, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Taniche
 Dto. Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Taniche
 Dto. Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

C. Miguel Jesús Jacobo Nuñez
 Presidente De La Unión De Riego La Labor 1

C. Salomón Barrita Hernández
 Comité de Agua potable Barrio San Guillermo

DIF OAXACA
 COMITÉ MUNICIPAL
 Mpio. Taniche
 Dto. Ejutla, Oax.
 Periodo 2020 - 2022

C. Enequina Trinidad Cruz
 Presidenta del Comité DIF Municipal

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Taniche
 Dto. Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

Representantes Agrarios.

C. Salvador Daniel Ramos Avendaño
 Representante de Bienes Comunales

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Taniche
 Dto. Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

S. E. P. JARDINES Y BOSQUES
 PROF. M. DE LA LUZ BOURGUETH HERNANDEZ
 CLAVE: 200004081
 TANICHE, EJUTLA, OAX.
 ZONA ESC 039

Otros Auxiliares.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Taniche
 Dto. Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

C. Leonel Cornelio Ramos González
 Tesorero Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Taniche
 Dto. Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

C. Miguel Sanginez Avendaño
 Alcalde Único Constitucional

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
 Dto. Ejutla, Oaxaca.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA Y FORESTAL
 CAMPESINOS DE AMÉRICA
 TANICHE, OAX.

Página 9 de 10
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022

ACTA DE APROBACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2022



ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
POR EL CABILDO MUNICIPAL
TRIENIO 2020-2022

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022

Municipio de **TANICHE**, Distrito de **EJUTLA** Estado de **Oaxaca**, siendo las **16:10** horas del día 21 del mes de junio del año 2020, reunidos en las oficinas que ocupa la sala de sesiones del municipio de esta localidad, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo.



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para su análisis.
4. Acuerdos.
5. Clausura de la reunión.

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-

En uso de la palabra la Secretaria Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 8 de 8 convocados.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo siendo las 12:11 horas y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA SU ANÁLISIS.

Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprende los cinco Ejes de Desarrollo en base al Plan Estatal y lineamientos considerados para su elaboración, donde se determinó que

PALACIO MUNICIPAL S/N TANICHE, EJUTLA, OAXACA C.P. 71586

Tel. 5961100

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2022

la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades prioritarios de los Ciudadanos de Taniche, Distrito de Ejutla, Oaxaca.

4.- ACUERDOS. De esta manera los integrantes del Cabildo Municipal, acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, para realizar trámites correspondientes y dar a conocer ante las Instancias Ejecutoras del Gobierno Estatal y Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos con mezclas para las obras, proyectos y acciones de interés común que beneficien a los habitantes del municipio; así mismo se presentó ante el Consejo de Desarrollo Social Municipal para su validación.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 18:25 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Damos fe.



**C. Ariel Osbaldo Ramos
González**
Presidente Municipal
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



**C. Tomás Mauricio Ríos
Villanueva**
Síndico Municipal
SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



**C. Alejandra Jacqueline
Barragán Corres**
Regidor de Hacienda
REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. Taniche
Dto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022



C. Luis Eduardo García Gómez
Regidor de Obras
REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. Taniche
Dto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022

PALACIO MUNICIPAL S/N TANICHE, EJUTLA, OAXACA C.P. 71586

Tel. 5961100



H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2022



C. Javier Barragán Ruiz
Regidora de Educación



C. Verónica Esperanza Ramírez Calvo
Regidora de Salud
Dto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022

Otros auxiliares.



C. Leonel Cornelio Ramos González
Tesorero Municipal



C. Teresa Antonia Reyes Armengol
Secretaria Municipal

PALACIO MUNICIPAL S/N TANICHE, EJUTLA, OAXACA C.P. 71586

Tel. 5961100



H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022

LISTA DE ASISTENCIA

LISTA DE ASISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
TANICHE

PERIODO 2020 - 2022

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ariel Osbaldo Ramos Gonzalez	Presidente Municipal	
Tomas Mauricio Rios Villanueva	Sindico Municipal	
Alejandra Jacqueline Barragan Corres	Regidora de Hacienda	
Luis Eduardo Garcia Gomez	Regidor de Obras	
Javier Barragan Ruiz	Regidor de Educacion	
Veronica Esperanza Ramirez Calvo	Regidora de Salud	
Leonel Cornelio Ramos Gonzalez	Tesorero	
Teresa Antonia Reyes Armengol	Secretaria	

REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS TALLERES

Consejo de Desarrollo Social Municipal, talleres para integración del Plan Municipal de Desarrollo



12. Fuentes de información adicionales.

Cabrera Mendoza E. (1997). Del Administrador al Gerente Público. México: INAP. Segunda edición.

Chavez Vasavilba, A. El manejo de Residuos Sólidos en México. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); actualmente es Director del área de residuos de Proactiva Medio Ambiente México. Recuperado el 1 de febrero del 2019 de http://www.ceja.org.mx/IMG/PyGA_Art_Ing_Alfonso_Chavez.pdf

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Estado de Oaxaca (COPLADE). (2018). Actualización de lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca, agosto 2018. Recuperado el 5 de enero del 2019 de www.coplade.oaxaca.gob.mx

Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado el 5 de enero del 2019 de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1917). Ley General de Salud. Recuperado el 6 de octubre del 2019 de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

FAO (2009) Secretariat contribution to defining the objectives and possible decisions of the World Summit on Food Security, 16, 17 y 18 de noviembre. Disponible en http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/newsroom/docs/Secretariat_Contribution_for_Summit%20.pdf

González Fernández, J. A. (2002). La seguridad pública en México. Instituto de Investigaciones Jurídicas- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Procuraduría General de la República (PGR). Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/542/12.pdf>

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2008). LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA. Recuperado el 01 de febrero del 2019 de

http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley_de_Seguridad_P%C3%BAblica_para_el_Estado_de_Oaxaca..pdf?1543371901

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022

Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI). (2015). Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades. Octubre 2015. <http://geoweb.inegi.org.mx/mgn2k/catalogo.jsp>

Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI). (2015). Panorama Sociodemográfico de Oaxaca, 2015. Recuperado el 6 de marzo del 2019 de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082307.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI). (s/f). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Recuperado el 26 de noviembre del 2018 de <https://www.inegi.org.mx/>

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). (s/f). Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Oaxaca. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20542a.html>

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2012). Igualdad de Género. <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digitallibrary/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf> UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 2012. Disponible en: Access en: 2 jun. 2012.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION. (2018). Recuperado el 7 de noviembre del 2018 de http://www.fao.org/tempref/GI/Reserved/FTP_FaoRlc/old/prior/desrural/tenencia/pdf/guatemala.pdf

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). (2017). Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017. Recuperado el 6 de marzo del 2019 de http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Oaxaca_542.pdf

SISPLADE municipal 2020. <http://sisplade.oaxaca.gob.mx>

Ugalde L, C. (2002). Rendición de cuentas y democracia. El caso de México (en línea). México: Instituto Federal Electoral.

UNESCO. Igualdad de Género.

<https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digitallibrary/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
 DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
 ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022

CURRICULUM VITAE

CORPORATIVO GEOAX

CURRICULUM VITAE

Datos personales	
	Ramos García José Luis
CURP	RAGL810831HOCMRS01
CED. PROF.	9475611
RFC:	RAGL810831AD5
Edad:	38 años
Genero:	Masculino
Estado civil:	Soltero
Domicilio:	Calle: Moctezuma No. Ext. 10 Colonia: San Agustín de las Juntas Estado: Oaxaca Municipio: San Agustín de las Juntas, Oax.
Nacionalidad:	Mexicana
Lugar de nacimiento:	Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oax. Estado: Oaxaca Municipio: Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oax.
eTeléfono:	Celular: 951 114 56 40
Código postal:	71238
En caso de accidente avisar a:	Nombre: Ramos Ríos Isaías Parentesco: Padre Dirección: San Francisco No.102, Miah, Oax. Teléfono (951) 57 21511
Factor RH	ORH+
No. Cartilla Servicio Militar	C-4554480
No. de licencia:	0395886
Correo electrónico:	contabilidad.geoax@hotmail.com contabilidad_municipal@hotmail.com

Historia académica

Profesión:	Licenciado en Contaduría Pública
Último grado de estudios:	Licenciatura
Nombre de la escuela	Facultad de Contaduría y Administración de la UABJO
Dirección.	Ciudad Universitaria, 5 Señores, Oaxaca.
Periodo:	Septiembre 1999 – julio 2004
Profesión:	Licenciado en Derecho

www.corporativogeoax.com

RFC: GEI111202QS9
 AV. CHAPULTEPEC NO.102-C
 COL. SAN JUAN CHAPULTEPEC
 C.P. 68150 OAXACA, OAX.

OFICINAS: SEGUNDA PRIVADA DE EDUARDO
 VASCONCELOS NO. 106, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN,
 OAXACA, TELEFONO: 01 (951) 5170480
 e-mail: contabilidad.geoax@hotmail.com
 contabilidad_municipal@hotmail.com

CIDEM

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022

CORPORATIVO GEOAX

Último grado de estudios:	Cursando séptimo semestre de la Licenciatura en Derecho de forma presencial.
Nombre de la escuela	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UABJO
Dirección.	Ciudad Universitaria, 5 Señores, Oaxaca.

Actualización profesional

	Diplomado Virtual: Ley de Disciplina Financiera Fecha: Marzo 2017. Impartido por: Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A. C. (ASOFIS). Duración: Del 28 de marzo al 18 de junio del 2017
	Diplomado Fiscal Lugar: Hotel Fortín plaza Fecha: noviembre 2017. Impartido por: CapFiscal & Cruz Santos y Asociados. Duración: 50 horas
	Diplomado Fiscal 2018: Impuestos, Seguridad Social, Planeación, Defensa & Penal Fiscal Fecha: Enero 2018. Impartido por: Esquer & Esquer Abogados S.C. Duración: 50 horas
	Diplomado Fiscal 2019: Productividad y Cumplimiento Fiscal en las Empresa: Enero 2019. Impartido por: Esquer & Esquer Abogados S.C. Duración: 50 horas
	Capacitación OSFE 2019: Curso "Como Proceder ante la Justificación del Gasto Público, Evidencia, Suficiente y Competente" Agosto 2019.
	Capacitación OSFE 2019: Curso "Aplicación de la Ley general de Contabilidad gubernamental y la Ley de disciplina financiera" Septiembre 2019.

Experiencia profesional

Servicio social:	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca
Prácticas profesionales :	Despacho Contable García & Espinoza Contadores Públicos Dom. Nezahualcoyotl No. 100B Col. Reforma, Oax. Tel. 51 55377
Conferencia:	Conferencia titulada "Contabilidad Empresarial", impartida a los alumnos de la Carrera en Administración y Evaluación de Proyectos, de la Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca. Lugar: Villa Sola de Vega, Oaxaca. Fecha: 25 de Marzo del 2015.

www.corporativogeoax.com

RFC: GEI11202QS9
AV. CHAPULTEPEC NO.102-C
COL. SAN JUAN CHAPULTEPEC
C.P. 68150 OAXACA, OAX.

OFICINAS: SEGUNDA PRIVADA DE EDUARDO
VASCONCELOS NO. 106, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN,
OAXACA, TELEFONO: 01 (951) 5170480
e-mail: contabilidad.geoax@hotmail.com
contabilidad_municipal@hotmail.com

CIDEM

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022

CORPORATIVO **GEOAX**

Experiencia laboral en el área Municipal

Municipio:	Municipio de San Francisco Sola, Oaxaca
Pdte. Mpal:	Francisco Javier Enríquez Ortiz
Periodo laborado:	Enero 2008 a Diciembre 2010.

Municipio:	Municipio de San Juan Lajarcia
Pdte. Mpal:	Pedro Arreola Sánchez
Periodo laborado:	Abril 2008 a Diciembre 2010

Empresa:	Municipio de Santa Cruz Xitla
Tesorera Mpal:	Virginia Ángela Cruz Juárez
Periodo laborado	Enero – Diciembre 2014

Empresa:	Municipio de San Sebastián Nicananduta
Pdte. Mpal:	Lorenzo Martínez Cruz
Periodo laborado:	Enero – Diciembre 2014

Empresa:	Municipio de Santo Domingo Albarradas
Pdte. Mpal:	Domingo Pérez Cruz
Periodo laborado:	Enero - Diciembre 2015.

Municipio:	Municipio de San Sebastián Rio Hondo
Pdte. Mpal :	Cecilio García
Periodo laborado:	Enero 2014 – 2019

Municipio:	Municipio de San Marcial Ozolotepec
Pdte. Mpal:	Pedro Hernández Ramírez
Periodo laborado:	Enero 2014 – Diciembre 2016.

Municipio:	Municipio de San Marcial Ozolotepec
Pdte. Mpal:	Ramiro López Hernández
Periodo laborado:	Enero 2017 – 2019

Municipio:	Municipio de Santa María Guelacé
Pdte. Mpal:	Constantino Sánchez
Periodo laborado:	Enero 2017 – 2019

Empresa:	Municipio de Santa Cruz Xitla
Pdte. Mpal:	Lorenzo Santiago Díaz Martínez
Periodo laborado	Enero 2017 – 2019

www.corporativogeoax.com

RFC: GEI11202QS9
AV. CHAPULTEPEC NO.102-C
COL. SAN JUAN CHAPULTEPEC
C.P. 68150 OAXACA, OAX.

OFICINAS: SEGUNDA PRIVADA DE EDUARDO
VASCONCELOS NO. 106, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN,
OAXACA, TELEFONO: 01 (951) 5170480
e-mail: contabilidad.geoax@hotmail.com
contabilidad_municipal@hotmail.com

CIDEM

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
 DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
 ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022

CORPORATIVO GEOAX

Empresa:	Municipio de Santo Tomás Ocotepec
Pdte. Mpal:	Camilo Federico García Reyes
Periodo laborado	Enero 2020 a la fecha

Empresa:	Municipio de Santa Inés Yatzeche
Pdte. Mpal:	María de Jesús Saveche Martínez
Periodo laborado	Enero 2020 a la fecha

Empresa:	Municipio de San Andrés Lagunas
Pdte. Mpal:	Juan Cruz Idiaquez
Periodo laborado	Enero 2020

Empresa:	Municipio de San Pablo el Alto
Pdte. Mpal:	Raymundo Orocio Pérez
Periodo laborado	Enero 2020 a la fecha

INFORMACION RELACIONADA COMO DESPACHO CONTABLE

Empresa:	Despacho Contable "Consultoría Integral en el Desarrollo Empresarial y Municipal, CIDEM" inc´ Corporativo GEOAX
Teléfono:	(951) 51 7 04 80
Área:	Contable, Fiscal, Administrativa
Periodo:	Fundado en el mes de diciembre del año 2005.
Puesto:	Representante Común
Dirección:	Segunda Privada de Eduardo Vasconcelos No. 106, Col. Centro, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca

EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE PLANES MUNICIPALES

TRIENIO 2014 – 2016

- MUNICIPIO DE **SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. FILIBERTO GALLARDO ROMERO.**
- MUNICIPIO DE **MAGDALENA JALTEPEC**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. BASILIO MIGUEL SANTIAGO.**
- MUNICIPIO DE **TANETZE DE ZARAGOZA**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. JAVIER REYES MARTINEZ.**

www.corporativogeoax.com

CIDEM

RFC: GEI111202QS9
 AV. CHAPULTEPEC NO.102-C
 COL. SAN JUAN CHAPULTEPEC
 C.P. 68150 OAXACA, OAX.

OFICINAS: SEGUNDA PRIVADA DE EDUARDO VASCONCELOS NO. 106, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, TELEFONO: 01 (951) 5170480
 e-mail: contabilidad.geoax@hotmail.com
contabilidad_municipal@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022

CORPORATIVO GEOAX

- MUNICIPIO DE **MONJAS**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. MIGUEL LUIS CRUZ ZURITA**.
- MUNICIPIO DE **SAN SEBASTIAN COATLÁN**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. DAMIAN OSORIO HERNANDEZ**.
- MUNICIPIO DE **SAN LUIS AMATLAN**, ADMINISTRADOR MUNICIPAL **C. DAMASO NICOLAS MARTINEZ**.
- MUNICIPIO DE **SITIO DE XITLAPEHUA**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. MARTINIANO DIAZ DIAZ**.
- MUNICIPIO DE **SAN NICOLAS**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. ORLANDO OMAR PEREZ SORIANO**.
- MUNICIPIO DE **SANTA LUCIA MIAHUATLAN**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. ANATOLIO MENDOZA SANTIAGO**.

TRIENIO 2017 – 2019

- MUNICIPIO DE **MONJAS**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. MIGUEL LUIS CRUZ ZURITA**.
- MUNICIPIO DE **SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. LUIS JUÁREZ PÉREZ**.
- MUNICIPIO DE **SANTA ANA**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. SILVIO PACHECO ROSARIO**.
- MUNICIPIO DE **SAN JOSÉ LACHIGUIRI**, PRESIDENTE MUNICIPAL EL **LIC. CARLOS SANTOS CRUZ**.
- MUNICIPIO DE **SANTA CRUZ XITLA**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. LORENZO SANTIAGO DÍAZ MARTÍNEZ**.
- MUNICIPIO DE **SANTA MARÍA GUELACE**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. CONSTANTINO SÁNCHEZ**.
- MUNICIPIO DE **COICOYAN DE LAS FLORES**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. GREGORIO LÓPEZ MORELOS**.
- MUNICIPIO DE **SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA**, PRESIDENTA MUNICIPAL **C. MARÍA FILIBERTA BAZAN VELAZCO**.
- MUNICIPIO DE **SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. JUAN PABLO SANTOS MENDOZA**.
- MUNICIPIO DE **SANTA CRUZ TACACHE DE MINA**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. EUTQUIP SIERRA CORTES**.

L.C.P. José Luis Ramos García

Oaxaca de Juárez, Oax. Marzo 2020.

www.corporativogeoax.com

CIDEM

RFC: GEI11202QS9
AV. CHAPULTEPEC NO.102-C
COL. SAN JUAN CHAPULTEPEC
C.P. 68150 OAXACA, OAX.

OFICINAS: SEGUNDA PRIVADA DE EDUARDO
VASCONCELOS NO. 106, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN,
OAXACA, TELEFONO: 01 (951) 5170480
e-mail: contabilidad.geoax@hotmail.com
contabilidad_municipal@hotmail.com